



República Oriental del Uruguay
Cámara de Representantes
Comisión de Presupuestos
integrada con la de Hacienda

DELEGACIONES

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2016

**Correspondiente a la reunión del
día 21 julio de 2017
(Sin corregir)**

SALA 15
21 de julio de 2017

	Pág.
Asociación Civil Proyecto Buceo	1
Movimiento Nacional de Usuarios de Salud Pública y Privada	4
Asociación de Funcionarios de Casinos del Estado (ANFUCE)	7
Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU)	14
Asociación Pro – Discapacitado Mental (APRODIME – PAYSANDÚ)	19
Sindicato Anestésico Quirúrgico (SAQ)	26
Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES)	37

SALA 17
21 de julio de 2017

	Pág.
División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública	42
Asociación Autismo del Uruguay	46
Colegio de Enfermeras del Uruguay (CEDU)	52
Asociación de Funcionarios Aduaneros (AFA)	55
Liga de Defensa Comercial (LIDECO)	57
Comisión Nacional Zoonosis	61
Asociación Amigos de los Animales Uruguay	67

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA.

(Sala 15)

(Sesión del día 21 de julio de 2017)

(Asiste la Asociación Civil Proyecto Buceo)

SEÑOR PRESIDENTE (Conrado Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 45)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el honor de recibir a una delegación de la Asociación Civil Proyecto Buceo, integrada por su presidente, Pablo García y el secretario, Jorge Durán.

SEÑOR GARCÍA (Pablo).- Muchas gracias por recibirnos. Mi nombre es Pablo García, presidente de la Asociación Civil Proyecto Buceo y quien me acompaña es el secretario, Jorge Durán.

Venimos en representación de la Asociación Civil Proyecto Buceo. Somos una asociación civil sin fines de lucro que buscamos promocionar y desarrollar actividades de buceo en todos sus ámbitos, básicamente, lo que es el buceo convencional, el buceo social e, incluso, es decir, con personas con discapacidad.

Nuestra asociación cuenta con profesionales del buceo; somos instructores o asistentes con bastante tiempo en la materia. El señor Jorge Durán hace más de quince años que está dedicado a esta actividad y, yo, ando por los doce o trece años. Ambos tenemos práctica en la parte de buceo adaptado o inclusivo, que es nuestro fuerte.

En Uruguay esta actividad es reciente y nuestra asociación tiene poco tiempo de creada, pero hace tres o cuatro años que venimos trabajando con asociaciones hermanas de Argentina que tienen una experiencia mucho mayor en este tipo de actividades, no solamente en Buenos Aires sino también en México y España. Por suerte, nosotros los hemos acompañado en varias de las actividades que resultan sumamente atractivas, llamativas y emotivas. Al igual que esas asociaciones, nosotros queremos hacer ese mismo tipo de actividad en Uruguay. Hemos tenido las primeras experiencias piloto que resultaron muy buenas, como las de la Fundación Oportunidad que hace poco llevó a chicos en sillas de rueda al Mundial en Estados Unidos. Esta fue una experiencia muy linda y gratificante. Tenemos planes para armar una nueva jornada con ellos.

En cuanto a la parte social, estamos promocionando actividades, jornadas con las plazas de deportes. Ya tenemos definidas varias jornada con la Plaza de Deporte N° 11 del Cerro, con el Complejo Deportivo Ituzaingó en Maroñas y estamos en tratativas con la Plaza de Deporte N° 7 de Agraciada. Con esta última todavía no se definió, pero con las demás ya tenemos fecha. Una jornada se llevará a cabo a mediados de agosto y, la otra, a principios de setiembre.

Nuestra asociación apunta a expandir esta actividad no a nivel comercial sino a nivel social; pretendemos que sea una actividad que llegue a la mayor cantidad posible de personas.

Esas actividades se realizan en forma gratuita; no se le cobra a la plaza y, mucho menos, a los usuarios. Estos costos son asumidos por la asociación civil. ¿Cómo hace frente a esos gastos? Un 80% lo ponemos nosotros -sale todo de nuestro bolsillo-, una pequeña parte de las cuotas que cobramos al resto de los asociados que son veinte o veinticinco -de a poco se van sumando- y alguna otra pequeña entrada de fondos a través de una rifa o de pequeñas donaciones. Hemos presentado propuestas a diversas empresas y asociaciones a fin de recibir un caudal de fondos un poco mayor que nos ayude a enfrentar las recargas de los tanques de aire, que es básico para nosotros, lo referente a la depreciación de los equipos en las piscinas y demás, que es un gasto mayor.

La consulta del día de hoy es la siguiente. Estamos interesados en saber qué requisitos se necesitan para ser tenidos en cuenta según lo establecido en el artículo 79 del Título IV del Texto Ordenado de 1996, que hace referencia a las donaciones especiales. Es decir, queremos saber qué es lo que necesita la asociación o qué debe demostrar o presentar para ser considerada por ese artículo.

Al día de hoy, las donaciones recibidas han sido muy pocas. La idea es que este tipo de incentivo motive un poco más a las asociaciones o empresas en depositar una esperanza o granito de arena en nuestra propuesta.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Efectivamente, las leyes presupuestales son las que establecen este tipo de sistema de apoyo muy particular, que consiste en incorporar a determinadas instituciones a una lista taxativa de instituciones que se vinculan, según su caso, con distintos organismos del Estado y que gozan de la posibilidad de obtener donaciones de empresas que pasan una parte de esa donación como sus impuestos, descuentan 75% u 80%; no recuerdo exactamente.

SEÑOR GARCÍA (Pablo).- Es así; un 75% del IRAE y el resto como parte del gasto deducido.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Eso no exige -es un tema discutido- iniciativa privativa del Poder Ejecutivo. Si bien se trata de una renuncia fiscal del Poder Ejecutivo porque ese impuesto de la empresa no va al Estado sino que se direcciona a otro lugar y, por lo tanto, se puede sostener que requeriría iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, el artículo 79 ya tiene un tope, un máximo que el Estado puede conceder en la suma de todas las organizaciones. Estas compiten entre sí por obtener una parte de ese sistema de bonificaciones o exoneraciones. Entonces, lo que hace el Parlamento es colocar la institución, pero también es cierto que la opinión del Poder Ejecutivo siempre es importante y que particularmente requerimos la opinión del ministerio de referencia. No sé cuál sería el ministerio de referencia en este caso que esté vinculado al buceo, ya que no es necesariamente recreativo, sino que más bien apunta a la parte social, a lo inclusivo y a la discapacidad. Muy probablemente la Cartera de referencia sea el Ministerio de Desarrollo Social. Y ahí necesitamos la opinión de este ministerio. Se trata de un camino que no siempre es fácil porque hay muchas instituciones allí. Pero la

consideración de una rendición de cuentas con la iniciativa del Poder Ejecutivo o con su opinión favorable, es importante para la Comisión. No obstante, no es imprescindible y, por lo tanto, vuestra solicitud sería analizada por la Comisión y, quizás, merezca alguna consulta.

En esta rendición de cuentas no tenemos ningún cambio en esa materia; no hay ningún artículo que integre a otras instituciones como para colocar a una más. Habría que generar algún artículo especial, y ello tampoco es imposible. De todas formas, digamos que no estamos en esa sintonía en esta rendición de cuentas que es muy restrictiva.

Esta es mi opinión; lo veremos. Con mucho gusto vamos a analizar este tema y, si en esta rendición de cuentas ello no fuera posible, obviamente, queda el planteo para la próxima. Para ese entonces, recomiendo que se inicie el camino por los ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social.

SEÑOR GARCÍA (Pablo).- Nos presentamos ante esta Comisión, precisamente, para que nos indiquen qué camino debemos seguir. Entendíamos -seguramente, erramos- que debíamos plantearlo directamente en este ámbito. Nos parece bárbaro que nos marquen ese camino.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Estaba hablando con el diputado Andújar sobre este planteo. Nos parece que el lugar natural para esta actividad sería la Secretaría Nacional del Deporte, que ya no forma parte de un ministerio, sino que depende de la Presidencia de la República. El problema es que Presidencia no es vinculante, no es un ministerio. Por eso recomendábamos que se presentaran ante el Mides. No obstante, no estaría mal que mantuvieran contacto con las autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte, el doctor Etchandy o el profesor Cáceres -que son habituales comparecientes en el Parlamento y sabemos tienen buena disposición para estas cuestiones-, al menos, para orientar la tarea que ustedes hacen. Las plazas de deportes, en las que ustedes desarrollan buena parte de su tarea, están en la órbita de las intendencias o de la Secretaría Nacional del Deporte. A lo mejor, es de su interés sumarse a ustedes para encontrar un mecanismo que facilite brindar el servicio que ustedes ofrecen. Supongo que esto sería de interés de la Secretaría Nacional del Deporte, más allá de que sea una cuestión social. De manera que, más allá de lo formal, no estaría mal que ustedes, por recomendación del Parlamento, pidieran una entrevista con el profesor Cáceres o con el doctor Etchandy y les comentaran todo esto para iniciar el camino que ustedes están pidiendo.

SEÑOR GARCÍA (Pablo).- Estuvimos en contacto con el profesor Cáceres. Pedimos autorización a la Secretaría Nacional del Deporte para presentar la propuesta en las piscinas. No fuimos por nuestra cuenta; nos parecía que lo más correcto era pedir permiso. Obtuvimos ese permiso y, por suerte, se nos abrieron las puertas de todas las piscinas en las que presentamos la propuesta. Inclusive, la estamos llevando a Canelones. En ese caso, no la presentamos nosotros, sino que, por suerte, nos llamaron porque estaban interesados en la propuesta.

El contacto fue vía *mail*; no tuvimos una entrevista personal. Dado que existe una recomendación al respecto, sería bueno conversar en forma personal, porque de esa manera siempre se aclaran muchas más cosas que vía *mail* o teléfono.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia en la Comisión. Sin duda, la información que aquí han vertido nos servirá como insumo de trabajo.

Como dijo el diputado Gandini, hay un camino por recorrer, distintas vías por las cuales pueden seguir adelante con su proyecto.

Esta es una instancia de rendición de cuentas. El año próximo tendremos otra, que también será una instancia presupuestal. De manera que hay un tiempo más para considerar la propuesta que hacen en el día de hoy.

De todas maneras, los diputados de todas las bancadas van a considerar la información que aquí han vertido.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA (Pablo).- Muchas gracias por su tiempo.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación Civil Proyecto Buceo)

(Ingresa a sala la delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación del Movimiento Nacional de Usuarios de Salud, integrada por las señoras Griselda Demasi, María Graciela González y Doris Rodríguez, quienes forman parte de la Secretaría del Movimiento.

Como ustedes saben, esta es una instancia de rendición de cuentas. Estamos recibiendo en dos salas a las distintas delegaciones que han pedido audiencia.

Disponen de quince minutos para hacer su exposición. Posteriormente, los señores diputados harán las consultas que entiendan del caso.

SEÑORA GONZÁLEZ (María Graciela).- Muchas gracias por recibirnos.

El Movimiento Nacional de Usuarios de la Salud es una organización civil que trabaja en la participación ciudadana y está presente en todo el país.

Esta organización está próxima a cumplir diez años. Hicimos nuestra primera asamblea constitutiva en Treinta y Tres, en el mes de noviembre.

Hemos entregado dieciocho copias de un material en el que planteamos nuestras inquietudes. Nuestros gastos incluyen el alquiler de la sede social, gastos comunes, gastos administrativos, página web, honorarios profesionales, facturas normales de mantenimiento.

Tenemos representación en la Junta Nacional de Salud en la comisión de bioética y en el área de salud mental. En el material que dejamos se señalan los lugares en los que tenemos representación, a los efectos de que tengan una idea de cómo nos estamos moviendo.

Cabe destacar que no recibimos recursos externos. Solo contamos con dos partidas anuales presupuestales, asignadas en el presupuesto quinquenal, de \$ 197.500. Solicitamos un incremento de esta partida, más allá del IPC, que nos permita generar las instancias de participación acordes con la profundización de la reforma de salud e implementación concreta del Sistema Nacional Integrado de Salud.

El Poder Ejecutivo nos designó para tener representación en la Junta Nacional de Salud. También tenemos una representante en ASSE, nuestra compañera Natalia Pereyra.

SEÑORA DEMASI (Griselda).- Nuestra petición responde a que la participación ciudadana es una de las propuestas fundamentales de la reforma sanitaria llevada a cabo con el Sistema Nacional Integrado de Salud. A nuestro entender, es la reforma más importante que ha encarado el país en los últimos tiempos. Desde el exterior, es vista como una reforma que va avanzando. Nosotros pretendemos que se profundicen algunos cambios. Para ello, es fundamental la participación ciudadana; sin participación ciudadana es imposible profundizar los cambios. Como decía, esa es una de las propuestas fundamentales del Sistema Nacional Integrado de Salud, que pone a todos los ciudadanos en un pie de igualdad.

Si hacemos un balance en esta materia, hace diez años había mutualistas quebradas, trabajadores sin trabajo, usuarios fuera del sistema. Hoy todos los ciudadanos están dentro del sistema en pie de igualdad, con un absoluto poder de decisión en cuanto a dónde se quieren atender. Hoy, cualquiera puede decidir cuál será su prestador de salud. Por lo pronto, lo que nos está haciendo falta en este modelo de atención es la participación ciudadana. Se avanzó mucho en estos diez años, pero es necesario tomar medidas para sostenerla y profundizarla. Consideramos que la participación social consciente y organizada de los usuarios y trabajadores es el aporte fundamental que requiere la población, porque nadie es mejor voz que aquel que se siente motivado por un derecho humano fundamental que es el derecho a la salud. Priorizamos la salud como un derecho humano fundamental versus mercancía. Apostamos a que sea uno de los derechos humanos fundamentales, y lo defendemos con absoluto énfasis.

Ya hemos estado en esta Casa hablando de una ley del peso. En aquel momento nos recibió el señor diputado Martín Lema, y le planteamos la posibilidad de solicitar \$ 1 por usuario Fonasa y por año para financiar el movimiento. Eso no sería imposible. Nuestra participación es honoraria; ninguna de nosotras tiene salario sino que pone horas de su trabajo y de su vida personal para este ejercicio ciudadano en democracia que es la participación en el ámbito de la salud.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Doris).- Quiero retomar lo expuesto por las compañeras y hacer hincapié en la participación ciudadana que mencionamos. Para poder lograrla, un día al mes -precisamente, en esta oportunidad será el 22 de julio, es decir, mañana- recibimos a todas las delegaciones del interior. Recibimos a los voceros de los dieciocho departamentos restantes -a aquellos que entienden que la participación es ser parte de- que, como tal, vienen a Montevideo a ponernos al día -en este caso, a los anfitriones- de la situación de la salud a lo largo y ancho de nuestro país.

Más allá de los gastos de administración, de luz y de agua, también pasa por cómo recibimos a estos compañeros que vienen de todo el interior. Son hombres y mujeres, algunos de los cuales salen a las tres de la mañana de los diferentes lugares. Parece que las distancias son cortas, pero sabemos que no es así. Además, los días son fríos y debemos tener un café para recibirlos y también un almuerzo, porque nuestro órgano coordinador funciona desde la

hora 9 a la hora 15. Esto también fundamenta nuestra solicitud, porque vienen en representación del Movimiento a participar y es lo menos que podemos brindarles.

Tenemos una mesa ejecutiva en la que se coordina qué acciones se van a tomar frente al Ministerio de Salud Pública, porque entendemos que es la rectoría. En el encuentro mensual se tratan temas, analizamos las preocupaciones y vemos cómo llevar adelante todo lo que nos cuentan. Es por eso que fundamentamos nuestra solicitud de revisión de la partida, de una nueva partida o de un incremento.

SEÑORA DEMASI (Griselda).- Quisiera mencionar algunos de los lugares en los que hemos tenido alguna instancia de participación a nivel nacional. Ellos son: el Conasida, del Ministerio de Salud Pública; el grupo de trabajadores para el Plan Nacional de Salud Rural, del Ministerio de Salud Pública; la reglamentación de ley de voluntad anticipada; el grupo de trabajo Salud Uruguay; la historia clínica electrónica; la Agesic; la Junta Nacional de Drogas, en Presidencia de la República; la comisión de judicialización y el grupo de trabajo en la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. Asimismo, somos miembros fundadores del Movimiento en Defensa de la Salud de los Uruguayos, participamos de distintos ateneos organizados por la Udelar, y llevamos adelante el proyecto Ciudadela en el departamento de Flores.

A nivel departamental, participamos en las Juntas Departamentales de Salud; en los Consejos Consultivos públicos y privados; en mesas interinstitucionales; en el Mides; en comisiones y colectivos de lucha contra la violencia doméstica en las intendencias; en colectivos de jubilados y pensionistas; en Juntas Departamentales de Drogas en las Intendencias; en la Red del Municipio B; en la Red de Medio Ambiente; en la Comisión Especial de Equidad y Género, y en la Comuna Mujer.

A nivel local participamos de la Junta Local de Salud del Ministerio de Salud Pública; de las Comisiones de Usuarios en Primer Nivel de ASSE; de las comisiones de apoyo de las policlínicas barriales; de las mesas de convivencia ciudadana; de las coordinadoras de comisiones barriales de los Municipios; de las comisiones de salud rural, y de espacios de derechos humanos en tres localidades.

Además de todo esto, debemos resaltar la participación en los órganos departamentales como las Judesa y las Julosa, que después nutren la Junasa. Esos son órganos fundamentales de participación ciudadana en los cuales el Movimiento está desde que hace diez años tiene personería jurídica, que es lo que pidió el Ministerio de Salud Pública para considerarnos interlocutores válidos.

Muchas gracias por habernos recibido.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Recién estábamos mirando los antecedentes y vimos que la partida que ustedes reciben en dos años es la partida anual que tienen autorizada por la norma. Para mejorar esas condiciones llevaría a que nosotros pudiéramos disponer de recursos para aumentarla. Eso sucede cuando el Poder Ejecutivo nos envía en las leyes presupuestales -y no las rendiciones de cuenta- una partida global que, luego de recibir a las

instituciones y de evaluar, la Comisión distribuye de una manera o de otra. Pero este no ha sido el caso; no han venido nuevos recursos para distribuir y no tenemos esa iniciativa del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, y más allá del merecimiento que pueda tener la labor que ustedes realizan, no digo que sea imposible pero hoy no tenemos disponibilidad de recursos enviados por el Poder Ejecutivo. Salvo que encontremos recursos por otro lado para transferir, no vino una partida con ese objetivo en esta rendición de cuentas. Quería comunicárselo para que por lo menos tuvieran claro cuáles pueden ser las expectativas en esta oportunidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dice el señor diputado Gandini, en esta rendición de cuentas no han venido partidas extras para el Capítulo de Subsidios y Subvenciones pero, sin duda, lo que han dicho ha quedado plasmado en la versión taquigráfica y va a quedar como insumo de trabajo para esta Comisión de Presupuestos.

Les agradecemos que hayan venido, y seguiremos trabajando para poder mejorar lo que se viene dando.

SEÑORA DEMASI (Griselda).- Gracias por habernos recibido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias y quedamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación del Movimiento de Usuarios de Salud Pública y Privada)

(Ingresan a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Casinos del Estado, Anfuce y de la Federación Nacional de Trabajadores de Juego, Fenaju)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios de Casinos del Estado, Anfuce y de la Federación Nacional de Trabajadores de Juego, Fenaju, integrada por los señores Leonel Revelese, Horacio Manganiel, Julio Larrama, Juan Artega, Ángelo Olivera y Jorge Pérez.

SEÑOR REVELESE (Leonel).- Soy presidente de Fenaju.

Más allá de que la composición numéricamente es chica, pensamos que los actores diputados conocen el tema y, precisamente, nos gustaría dar nuestra posición.

Nosotros representamos a unos cinco mil trabajadores. La Comisión debe tener presente que estamos representados los trabajadores de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, de Casinos del Estado, de Casinos Municipales, del sector privado, de Hípica, del Conrad y del Casino Carrasco, es decir, acá está representando todo el sector formal estatal, municipal y privado asalariado que trabaja en el área juego.

Obviamente estos artículos -del 242 en adelante- nos generan una enorme preocupación. Dejamos constancia que nos pareció positivo los datos que han circulado últimamente de que el artículo 75 sería retirado en parte y que el artículo 76 había sido desglosado.

Hay artículos muy mal redactados, desprolijos, que tenían alcances que no eran positivos para la sociedad.

La rendición de cuentas trata sobre salarios, gastos, carrera administrativa y también sobre recursos. En este último tema nos genera enorme preocupación las palabras que rápidamente expresó aquí el equipo económico del Gobierno cuando dijo que con la introducción de algunos artículos relacionados con el juego, se iban a recaudar US\$ 17.000.000. No sabemos cómo llegan a estas cifras; no conciben con los estudios hechos por los compañeros en el área, que son muy menores. Obviamente, no estamos en contra de que se pongan tributos e impuestos a otras aplicaciones, porque la sociedad uruguaya hoy está siendo bombardeada por ellas; nos parece positivo que por este lado pueda rescatarse algo.

En el marco de las decisiones del PIT-CNT también hay que entender, no estamos en desacuerdo que se apliquen impuestos a las ganancias, al IRAE. Pensamos que el Poder Legislativo deberá ser muy cauto en el tema de los impuestos a los juegos. Casi todos los juegos ya están gravados, al menos los que están en la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, y debe serse muy cuidadoso a la hora de aplicar subas de impuestos sobre el juego porque pueden generar una corrida importante de apostadores a los juegos ilegales o clandestinos. No se puede decidir, a la bartola, aplicar una suba de un 40% o un 50%, porque se va a generar una estampida hacia otro sector. Como este es un tema de tributación deben tenerse en cuenta estos aspectos y también que afecta salarios ya que algunos están atados a los premios, como en el caso de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. Por lo tanto, reitero que debe serse muy cauto a la hora de aplicar este tipo de tributos en las políticas que se diseñan.

Pero lo que más nos llama la atención son los artículos 242 en adelante, porque a nuestro juicio son sumamente imprecisos y muy generales.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Antes de que cambien de tema quisiera hacer uso de la palabra a los solos efectos de aportar información reciente. La delegación ya podrá tener a disposición la versión taquigráfica de la comparecencia del equipo económico en el día de ayer, donde consideramos estos temas. Debo decir que allí hubo algún cambio propuesto por el equipo económico.

En primer lugar, en cuanto al artículo que hace referencia al impuesto a los premios quedó claro que es una extensión del IRPF hasta ahora previsto para el incremento patrimonial que se produce básicamente por el resultado de enajenaciones de bienes, y que se extiende al producido de un premio de un juego de azar.

En segundo término, el Poder Ejecutivo trajo la propuesta de cambiar la relación entre premio y apuesta de 1 a 40 a 1 a 71. Sin duda, ese número tan quebrado como el 71 es para dejar afuera a la apuesta del juego más jugado que es la Quiniela en dos cifras que paga 70 veces. Por lo tanto, esa modalidad de apuesta en la Quiniela no estaría pagando; sí estaría pagando la de tres cifras y otras. Habría que leer la versión taquigráfica pero me quedó la impresión de que Poder Ejecutivo entiende que los *slots* pagan; no sé cómo se instrumenta esto ni cómo se termina transformando en un cobro real, pero me parece que esa fue la interpretación que se hizo.

Yo pregunté lo mismo, es decir cómo se llegaba a los US\$ 500.000.000 y la respuesta fue que además de ese artículo debe tomarse en cuenta el 253 que cambia el modo de tributación de los juegos o de las bancas y lo hace a

través de un ficto del 8% del IRAE para las bancas de Montevideo y un 10% para las del interior. Verdaderamente, creo que esa modificación que los lleva a tributar como cualquier empresa, sin excepción, desde el punto de vista fiscal y de la recaudación es neutra; creo que no va a recaudar pero eso fue lo que se dijo.

Por otra parte, el artículo 76 -que se acaba de mencionar- es el que establece la autorización de una zona franca temática para "[...] la explotación de zonas temáticas de servicios, para la prestación de servicios audiovisuales, esparcimiento y entretenimiento, con excepción de juegos de azar, y sus actividades complementarias". En ese sentido, particularmente hice una observación en cuanto a que podría haber otros juegos que no son de azar por lo que quizás la formulación debería expresar "juegos de azar y de apuestas", porque hay otros juegos, como por ejemplo los que se desarrollan con cartas, que tienen más que ver con la destreza del jugador que con la suerte o el azar. Eso se entendió pertinente y se dispuso el cambio de ese artículo para que quedara claramente determinado que estas zonas están vinculadas a parques de diversiones, como por ejemplo pequeños *Hollywoods*, como se dijo a modo graficar -sin querer decir con esto que vamos a tener una industria del cine-, ya que apunta a desarrollar la industria audiovisual, los parques de diversiones, etcétera, pero lejos de cualquier tipo de explotación de juegos de azar y de apuestas. Eso quedó claro y lo digo para la tranquilidad de la delegación presente. Nosotros también estábamos preocupados por el asunto pero así quedó aceptado. Lo quería aclarar porque hemos cambiado de tema y estas son algunas informaciones pertinentes a raíz de las observaciones que se hicieron.

SEÑOR OLIVERA (Ángelo).- Quisiera hacer una breve pregunta al diputado Gandini. Como esta es una información reciente y todavía no accedimos a la versión taquigráfica correspondiente quisiera consultar si usted interpreta que en esa comparecencia del equipo económico del día de ayer se excluyó la posibilidad de habilitar licencias de explotación de juego en línea de juegos de azar de casinos en el Uruguay.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Antes quisiera aclarar que olvidé dar otra información relacionada con lo anterior porque también hay otra limitante que es el monto mínimo de la apuesta para que quede gravada. Y vinculada a la misma observación que hicimos en cuanto a que la intención de recaudar no terminara alimentando más todavía el juego clandestino, y en este caso el de la Quiniela que sigue existiendo y por el que se abre una brecha entre el premio formal e informal, me parece que por lo menos quedó entendido que el monto mínimo tiene que ser alto. De este modo, la mayoría de las apuestas llevadas adelante por Quinielas -más allá de que la de dos cifras no paga- tampoco paguen. Por tanto, esto quedaría más bien ubicado para el primer premio de Lotería, pozos de oro del 5 de Oro, apuestas deportivas autorizadas, Tómbola, etcétera; va más por ahí.

Con respecto a la pregunta que se me hace la intención manifiesta del equipo económico en ambas comparecencias es que se apruebe la normativa que autoriza el juego *on line* y habilita las licencias. Pero ayer hubo una interpretación curiosa que les diría que observen bien en la versión taquigráfica. El señor ministro interino dijo que cobrar impuestos no significaba legalizar; esto quedó claro. Inclusive, en base a algunas interpretaciones y

tendencias internacionales fundamentó que una cosa no iba de la mano de la otra. Esto no lo dijo hablando del juego sino de las aplicaciones, es decir del capítulo al que ustedes iban a hacer referencia. Es decir que al considerar qué aplicaciones entran dentro de la formulación general y refiriéndose al tema del juego *on line* expresó que no necesariamente por el hecho de que se cobre un impuesto a una aplicación que brinda un servicio por internet esto significa que la considera legal en el país. Inclusive, en el día de ayer se planteó en la Comisión la posibilidad de incluir algún artículo -y a partir de allí se dio la respuesta- que prohibiera este tipo de juegos, con todas las limitantes que conocemos que hoy la tecnología genera.

Por otra parte, me sorprendió algo que manifestó la delegación de Gobierno pero lo entendí, porque no apunta tanto a recaudar y no establece los modos de hacerlo, sino a fijar claramente que deben pagar aquellas aplicaciones que aunque no estén instaladas en el país tienen un resultado económico dentro de nuestro territorio. La pregunta que surgió fue cómo les va a cobrar y, entonces, la respuesta fue: "Tenemos que sentarnos"; ahí no dice que sea reteniendo una tarjeta de crédito ni mucho menos cómo se hace para superar modalidades, como existen hoy, de PayPal, o similares, que no pasan por los bancos ni por las tarjetas de créditos, y son aplicaciones que también se pueden usar para el juego y se usan. De hecho PayPal a nivel internacional, por la presión de otros clientes, eliminó la intermediación de pago en el juego pero hay otras muy desarrolladas que sí lo hacen. Por eso el Poder Ejecutivo dijo que este es un tema que en el mundo no está resuelto ni claro y se están buscando modos de abordarlo, pero dejaron claro que cualquier aplicación que genere una actividad económica en el territorio nacional paga IRAE como de fuente uruguaya y expresaron que después verían cómo lo harían. Digo esto porque también tiene que ver con el "cómo" de las aplicaciones de juego que es lo que ustedes les preocupa.

Reitero que podrán leer la versión taquigráfica, que resulta interesante, pero en Comisión se manifestó la intención de poner algunas limitantes que solamente serán superadas por otra ley, como el caso que tenemos a estudio en la Comisión de Hacienda, si es que se aprueba.

Nuestra secretaria de bancada nos facilita la versión taquigráfica correspondiente a lo que expresó el señor ministro interino. Al respecto sostuvo: "No tenemos problema en dejar claro que el juego *on line*, cuando no está autorizado mediante los mecanismos correspondientes, es una actividad ilegal, lo cual no quiere decir que no se le cobre impuestos. Un viejo principio del Código Tributario es que esta y otras actividades no dejan de ser ilegales porque paguen impuestos.- Reitero que en este caso el objetivo no es legalizar o sacralizar una actividad prohibida, porque el Estado tiene el monopolio. De hecho, el Poder Ejecutivo está comenzando a estudiar la posibilidad de emitir un decreto donde se establezcan prohibiciones amparadas en el marco legal vigente, a fin de bloquear señales de juego *on line* que desarrollan una actividad ilegal en nuestro país". Está claramente definida la posición del Poder Ejecutivo en cuanto a que el principio de legalidad está vigente y todo juego que no tiene autorización legal está prohibido, más allá de cuál sea su pena o sanción. Se mantiene esa idea y según el señor ministro interino de todos modos se le puede cobrar impuestos.

Esto fue lo que se expresó y no es para entrar en debate sino para que tengan la información relativa a lo que sucedió en el día de ayer, aunque podrán llevarse la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como dice el diputado Gandini, les vamos a proporcionar una copia de la versión taquigráfica de la Comisión del día de ayer, correspondiente a la comparecencia del equipo económico.

SEÑOR REVELESE (Leonel).- Agradecemos muchísimo la información que nos brinda el diputado Gandini y la Comisión porque, efectivamente, hasta el momento no hemos podido leer la versión taquigráfica. Esta novedad nos sirve bastante para el análisis de la situación porque para los sindicatos del juego la redacción que tenía todo este articulado era muy amplia, imprecisa y general y resultaba muy difícil interpretar algunos temas.

Lo que vamos a decir no es nuevo y el Parlamento es testigo de que últimamente en Uruguay hay un fuerte *lobby* para promover el juego por internet, *on line*, que viene del exterior y con este tipo de redacciones tan vagas que había nosotros decíamos que se generaban pistas de aterrizaje enjabonadas en las que según interpretaciones muy de libre mercado que el Ministerio de Economía y Finanzas tiene -varias veces las expresó- podían generarse antecedentes importantes como para que luego de pagar estén en mejores condiciones o mejor ubicados en el escenario para después ser autorizados. Para nosotros sigue vigente, más que nunca -es mejor que lo diga el ministro interino de Economía y Finanzas-, el principio de ilicitud de los juegos, que está institucionalizado en este país a través de la Ley N° 1.595, del año 1882, que plantea esto expresamente en su artículo 1°.

Se debería dejar esto por fuera del proyecto de ley que está tratando esta Cámara y establecer expresamente en el articulado el principio de ilicitud del juego, y que estos artículos no dan derecho -más allá de que se paguen impuestos- a intervenir en el mercado del juego, tanto para explotadores del exterior como de Uruguay.

Nos parece que el juego debería debatirse en una mejor ocasión, en la que se lleve a cabo un amplio análisis del marco de un proyecto de ley integral del juego, relativo a quién explota y quién no, quién da las autorizaciones, quién da las licencias, cuánto se grava, etcétera. También se debería considerar la posibilidad de bloquear, o no, los juegos que vienen desde el exterior.

Reitero, hay estados de Estados Unidos, países europeos, y ni contar China, Irán y otros países, que han bloqueado directamente el ingreso de determinadas modalidades de juego porque lo ven competitivo, porque no deja un solo peso, porque daña a la sociedad, porque genera más ludopatía. En este sentido, los casos de España y de Italia son muy claros.

La rendición de cuentas no es el instrumento más idóneo para tratar el juego. Al final la rendición de cuentas se convierte en un tipo de ley omnibus: todo lo que se mete, todo va. Lo más sano sería que el juego fuera tratado particularmente por su especificidad. Hay jerarcas en el Ministerio de Economía y Finanzas que aman mucho el libre mercado, la libre competencia, la economía, etcétera, y esto lo tratan como una aplicación más, como si fueran

aplicaciones referidas a transporte u otras que hoy en día el mundo desarrollado está tratando.

El juego es algo muy específico, genera ludopatía, genera recursos, genera males para la sociedad -porque hay juegos patológicos-, por lo tanto nos parece que no es el mejor mecanismo para tratarlo.

Todo lo que nos dicen que afirmó el ministro interino para nosotros es importante, pero no solo debería quedar recogido en la versión taquigráfica, sino en el articulado, la expresa constancia de que el juego no entra en este capítulo. Vamos a dejar a la Secretaría un articulado que, en definitiva, va en sintonía -aunque no es redundante- con la noticia que nos formula la Comisión.

Los compañeros del sindicato del Conrad van a contar cómo ven los *lobbies* del juego, que están enrabados con esto.

SEÑOR ARTEGA (Juan).- Nosotros comparecimos ante la Comisión de Hacienda hace más de un año y, además de expresar todo lo que ya se sabe por el gran evento que se hizo en el Palacio Legislativo el año pasado -hablando del ejemplo español, de la ludopatía-, quedó en evidencia que poner juegos *on line* es como liberar una droga más a la población. No voy a extenderme en eso; simplemente quiero decir que cuando vino la nueva empresa chilena que compró el Conrad lo hizo de una manera muy extraña. No entendemos cómo se puede extender una licencia a una empresa y al poquito tiempo venir otra y comprarla; tampoco entendemos cómo esa empresa hace una gran reforma, barre el restorán Manjares -que estaba abierto las veinticuatro horas y que facturaba US\$ 5.000.000 al año- e instala una plataforma para juegos *on line*. No sabemos por qué el Conrad tiene, desde que abrió, una oficina de juegos *on line*, con un gerente de juegos *on line*, y tampoco por qué apareció un proyecto de ley prácticamente a la medida de Enjoy Conrad, que es el que están considerando. En su momento, la bandera de esa iniciativa fue que iba a prohibir las maquinitas barriales -los diputados esgrimían que eso era lo fuerte de ese proyecto de ley- y daba superpoderes a determinadas personas del Poder Ejecutivo -el Ministerio de Economía y Finanzas, el Director General de Casinos- para liberar autorizaciones. Ese proyecto de ley que habilita los juegos *on line*, está hecho a medida de Enjoy Conrad -yo trabajo allí; dos mil personas trabajamos allí-, una empresa que acaba de adquirir el ciento por ciento del hotel y del negocio a costa de US\$ 300.000.000 en bonos de deuda.

Sabemos que antes -lo voy a expresar en términos sencillos- el bolsillo de la gente del norte que era dueña del Conrad era bastante profundo; ahora el Conrad tiene problemas y está desmotivando el juego VIP. El juego en el Conrad no ha caído; lo que está cayendo es el juego VIP por desmotivación de la propia empresa: quitó beneficios a determinados jugadores para que ya no jueguen -los pagos de deudas y ese tipo de cosas- y hemos tenido gente que, teniendo el dinero, al sentarse a las mesas dice que ya no juega porque le sacaron tal o cual beneficio.

Desde el año pasado teníamos maquinitas en pesos; antes no existían en el Conrad. La política de la empresa es popularizar el juego, bajó los mínimos de las apuestas y está esperando una habilitación de juegos *on line*.

En cuanto a lo que expresaba el diputado Gandini, creo que la primera empresa a la que se le podría adjudicar el juego *on line* en términos legales, es el Conrad, porque ya está pronto. Siempre estuvo pronto, desde que llegaron acá. Parece raro que siga preparándose para eso cuando no hay nada aprobado; es lo que nos preguntamos los funcionarios que conocemos la interna y lo que está pasando.

SEÑOR OLIVERA (Angelo).- Según las expresiones del señor diputado Gandini -nos acaban de entregar una copia de la versión taquigráfica, que todavía no hemos leído-, si recojo bien el concepto, la intención del Poder Ejecutivo en la comparecencia de ayer fue participar la idea de no incluir determinados juegos de azar, especialmente los de casinos, en este gravamen tributario.

Nosotros no solo manifestamos dudas al respecto, sino que nuestros asesores jurídicos, cuando les llevemos estas novedades, nos confirmarán -o no- lo que ya nos vienen diciendo desde hace mucho tiempo, desde que apareció el borrador de esta rendición de cuentas: no se habilitará directamente, pero se habilitaría la explotación del juego en línea en el Uruguay. Nuestro compañero ha sido muy claro: la empresa Enjoy no ha ocultado sus intenciones, pero no es la única que podría quedar en condiciones de explotar juego en línea desde el Uruguay.

Hay una diferencia que no es menor: hay plataformas a través de internet que están fuera del territorio uruguayo, pero que están ingresando al país, a través de las cuales jugamos. Muy diferente es instalarse en el Uruguay, estar en el territorio nacional y explotar juego -cualquiera sea, presencial o no- desde Uruguay hacia el mundo, que es lo que pretende esa empresa Enjoy, pero no sería la única; podría haber otras.

Nosotros redactamos un artículo que dejaremos a disposición de la Comisión. La sintaxis podría tener variantes, pero no queríamos que se quitaran los conceptos fundamentales que contiene. Dice así: "Se interpreta que la prestación de servicios, mediación e intermediación en la oferta o en la demanda de aquellos, ya sea a través de internet, plataformas tecnológicas, aplicaciones tecnológicas o similares, a que refieren los artículos 242, 243, 247, 248 y 250, no comprende las actividades de organización, explotación, y desarrollo de actividades de juego, juegos de azar de casinos, salas de esparcimiento, presenciales, *on line*, virtuales o similares ni apuestas en sus distintas modalidades, ya sea realizadas por medios electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos, presenciales, con el fin de garantizar la protección del orden público, luchar contra el fraude, prevenir las conductas adictivas, proteger los derechos de los menores y salvaguardar los derechos de los participantes en los juegos. Regirá lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley N° 1.595, de 16 de diciembre de 1882".

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero dejar un par de constancias. Tanto deben tratarse en una ley que no sea la de presupuesto estos temas del juego, que ayer vino todo el equipo económico, con todos los directores, pero curiosamente no compareció el director general de Casinos. El director nacional de Loterías y Quinielas sí estaba, pero no se refirió al tema; todas las respuestas fueron dadas por los asesores en materia económico-tributaria y, por supuesto, por las autoridades políticas.

Lo otro que quiero decir es que nosotros trasladaremos este tema a la bancada de gobierno, que no está presente en esta subcomisión, porque varios temas que ustedes plantean no son para nosotros, y las respuestas no las tenemos que dar nosotros. Me remití a trasladarles lo que entendí se expresó ayer, pero lejos está de que se pueda interpretar como mi opinión lo que les comunicué.

SEÑOR REVELESE (Leonel).- A los trabajadores nos parece que sería oportuno que esta Comisión cite al director nacional de Casinos, Javier Chá para que dé su opinión respecto a estos artículos ya que es un jerarca importante que tiene que ver con el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda les agradece su visita.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Funcionarios de Casinos del Estado)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Diabéticos del Uruguay)

—La comisión tiene el agrado de recibir a una delegación de la Asociación de Diabéticos del Uruguay, integrada por el señor Walter Grignetti, presidente; la señora Clarissa Solari, educadora en diabetes; la contadora Carmen Fernández; la señora Marial Sandar, coordinadora administrativa, y el señor Javier González, gerente general.

SEÑOR GRIGNETTI (Walter).- Hoy tengo el honor de presidir la Asociación de Diabéticos del Uruguay, organismo sin fines de lucro. Particularmente, quiero agradecer a esta comisión por habernos recibido. Espero que después de lo que aquí se exponga, tengan la benevolencia de contribuir con ADU para difundir lo que es la diabetes y para educar en diabetes.

SEÑORA SOLARI (Clarissa).- Soy educadora en diabetes en la Asociación de Diabéticos del Uruguay, pero lo más importante es que soy una persona con diabetes educada. Hace treinta y seis años que vivo con diabetes y tengo treinta y siete años de vida. Gracias -en parte- a mis padres y a la Asociación de Diabéticos del Uruguay, logré conocer lo que era la diabetes desde todos los puntos de vista. Por ese motivo, hoy tengo calidad de vida como para estar trabajando en la Asociación como educadora, para aportar mis impuestos, para trabajar sin ser un gasto para la sociedad. Tengo treinta y seis años con diabetes y voy a tener otros treinta y seis años más sin complicaciones debido a mis cuidados y a los cuidados que tienen la Asociación y los médicos conmigo.

Todo pasa por la educación. Ese es el pilar fundamental en el que trabajamos en la Asociación. Desde 1951, la Asociación está abierta con este mismo fin, que es el de la educación en diabetes. Me refiero a la educación para las personas con diabetes y a la educación para las personas que no tienen diabetes, pero que pueden llegar a tenerla, porque hay un porcentaje muy alto que puede ser prevenido. El 90% de las personas que tienen diabetes es de tipo 2, enfermedad generada por los hábitos, por la conducta que tiene la persona en su modo de vida. Eso puede ser cambiado y estamos trabajando en ello. Por un lado, la persona que tiene diabetes debe aprender sobre su condición para poder transitar la vida sin complicaciones. Por otra parte, la persona que no tiene diabetes debe aprender cómo hacer para prevenirla.

Este año, en el Día Mundial de la Diabetes se va a estar trabajando la importancia que tiene la mujer en ese rol protagónico en la familia para el cuidado y la prevención de la diabetes. A su vez, nos concentraremos en el rol que debe tener una mamá con diabetes cuando quiere tener un hijo -con la planificación correspondiente- y una madre que no tiene diabetes pero que puede tener diabetes gestacional. Debo señalar que la diabetes gestacional está creciendo a pasos agigantados por los hábitos de vida que tenemos los uruguayos y el resto del mundo.

¿Qué pasa con los actores que nos encargamos de la educación en salud? No somos tantos. Hay muchos actores que tienen otros compromisos muy grandes, por ejemplo, los médicos y los técnicos que están haciendo educación, pero con un tiempo muy limitado. La Asociación de Diabéticos del Uruguay se dedica a trabajar por que ese tiempo no sea limitado.

Desde el año pasado, ADU está trabajando con un nuevo proyecto que nosotros llamamos Adulife, una manera de acercarnos a la población con educación a través de las redes sociales. Tenemos un programa en vivo que transmitimos todos los jueves, donde vamos dando *tips* y herramientas para la diabetes, para su prevención. Estamos organizados también con las asociaciones de enfermedades no transmisibles porque la misma prevención que tiene la diabetes la tiene todo el resto; me refiero a problemas al corazón, la obesidad, el cáncer, etcétera. Tomar el control de la vida de las personas va a cambiar todas las enfermedades no transmisibles.

Empezamos a trabajar con este proyecto desde el año pasado y ya logramos que veinticinco mil personas estuvieran en contacto con nosotros. Queremos ampliar la transmisión para que no sea solamente una vez a la semana. Pretendemos lograr un ida y vuelta con las personas que nos están escuchando. Deseamos llegar al interior del país; por lo chiquitos que somos como asociación, no logramos llegar a todo el territorio. Se trata de una gran necesidad no solo de la persona con diabetes, sino de los técnicos y de los médicos para informarse sobre las últimas tecnologías, sobre los últimos impactos que tiene la diabetes en las personas. También queremos acompañar al adulto mayor en todo el país.

Tenemos un taller que denominamos Adueduca y trabajamos con todas las escuelas de Montevideo. Queremos llegar a las escuelas del interior y a la mayoría de los centros educativos. De alguna manera, pretendemos acabar con la discriminación y la ignorancia que hay con respecto a los jóvenes con diabetes.

Queremos que las mujeres con diabetes sepan cómo planificar y tener un embarazo saludable, y que las mujeres que no tienen diabetes sepan cómo monitorear su embarazo y de qué manera prevenir una diabetes gestacional. Deseamos compartir nuestros talleres de cocina en ADU con el resto del país. Queremos llegar a los padres y a los niños con diabetes en el resto del Uruguay.

Desde el inicio de este nuevo proyecto vimos un gran impacto en las redes sociales y cada vez nos sigue más gente. Vemos que las redes sociales ahora tienen un impacto distinto en la gente, y queremos aprovecharlo para educarla.

Estamos acá para que nos ayuden a crecer en esta etapa de cambio y que nos acompañen en la educación y prevención de la salud que todos los uruguayos necesitamos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Javier).- Las enfermedades no transmisibles, asesinas desenfrenadas, precisas y silenciosas son responsables cada año en el mundo de la muerte de cuarenta millones de personas. Algunas de estas patologías son el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, que asesinan no solo a adultos mayores sino a los quince millones de personas que mueren de una enfermedad crónica no transmisible entre los treinta y sesenta y nueve años, en la plenitud de sus vidas.

La epidemia de enfermedades no transmisibles requiere una respuesta decidida y una firme determinación política y de todos los ciudadanos. La obesidad infantil se encuentra en niveles críticos. La diabetes está en aumento y la hipertensión arterial es un factor de riesgo en dieciocho millones de muertes. La mayoría de los decesos prematuros se puede prevenir si los gobiernos abordan sus causas principales. Debemos trabajar juntos para enfrentar este problema.

En el foro internacional de octubre se realizará un llamado para la acción acelerada que busca vencer la epidemia de enfermedades no transmisibles, de manera de alcanzar un compromiso mundial decisivo por un mejor nivel de salud. Vencer las enfermedades no transmisibles es una tarea de todos, no solo de los gobiernos. El compromiso político es esencial; las políticas públicas de salud son fundamentales. Sin ellas, las metas de enfermedades crónicas no transmisibles aprobadas a nivel mundial y los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU para reducir la muerte prematura y promover la salud y el bienestar serán muy difíciles de alcanzar. Si bien hubo progresos, hace falta trabajar mucho más. Esto figura en una nota de prensa que no tiene más de once horas, y fue mencionado por nuestro presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez.

Creo que el marco está creado. Nosotros somos una pequeña herramienta para todo esto. El señor presidente quiere comenzar a liderar en el país como lo hizo con el tabaco. Creemos que en las actividades recientes se habló de la educación como una herramienta a apoyar económicamente. La educación en los habitantes promueve el desarrollo personal y económico de los países. Paradójicamente, la no educación en salud promueve altos costos humanos y económicos a la población; particularmente, de la educación en salud en Uruguay -como un rubro en los procesos de atención y cuidado, tratamiento y prevención de cualquiera de las enfermedades, especialmente, las crónicas no transmisibles- casi no se habla.

Todo esto es muy viejo, pero se trata de una corriente muy nueva porque la ONU -según los últimos objetivos del milenio- determinó que esta nueva pandemia llamada diabetes está dentro del *ranking* de las cuatro principales enfermedades crónicas, y va a ser la causa por la cual el mundo comience a fundirse desde el punto de vista de sus recursos humanos. Por eso llamó a una acción tan imperativa y urgente.

Nosotros venimos a plantear este proyecto educativo. Como se puede observar en la propuesta, las cinco acciones del programa Adulife demandan

un costo total anual de \$ 3.000.000: se trata de un *magazine* saludable, de un club de cocina y nutrición práctico para reaprender a cocinar, de educarlas -charlas informativas y educativas para la comunidad-, de charlas y talleres educativos sobre alimentación saludable para la prevención y el cuidado de la diabetes para los niños escolares de enseñanza pública y privada, y de los campamentos educativos que viene realizando ADU desde 1954.

ADU no solamente fue la primera asociación en crearse en las Américas y la segunda más antigua del mundo, sino que Uruguay, en 1954, fue el primer país en desarrollar un modelo educativo en diabetes para niños a través de un formato educativo recreativo llamado "campamentos" y que hoy denominamos Aducamp.

Para que podamos cuantificar brevemente lo que significan estos \$ 3.000.000, podemos decir que si dividimos esta suma entre estas cinco actividades principales y masivas, cubriría un costo anual de \$ 600.000, un costo mensual de cada una de esas cinco de \$ 50.000 y un costo de aplicación de actividad por mes, con la realización de tres intervenciones por cada una de esas cinco actividades, de \$ 16.666 por mes. Y si aplicamos este razonamiento a la llegada a la población, resulta que si solamente pudiéramos convocar a cincuenta personas, serían \$ 333 por persona por actividad. Y si, en el trabajo continuo y a través de las herramientas de las redes sociales y de internet, lográramos llegar solo a mil personas, bajaría el costo a \$ 17 por persona, o sea que el costo disminuye significativamente cuánto más personas sean. Eso, en una cantidad de trescientas mil personas con diabetes, termina dando una cifra que se deprecia mucho.

Nosotros no somos la única herramienta para cambiar la vida de las personas con diabetes; somos una pequeña herramienta que sabemos que hoy falta y estamos todos los días, las 24 horas, tratando de desarrollar.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Conozco, por lo menos de lejos, la institución. Me comprenden las generales de la ley entre los diabéticos.

La primera cosa que quisiera acotar es que deberíamos dedicar mucho menos dinero a programas como el Plan Nacional de Cuidados si tuviéramos menos diabéticos, porque hay una población importante que al final o en alguna etapa de la vida requiere un sostén del resto de la sociedad que sale muy caro. O sea que, en algunas áreas, hay que gastar más para gastar menos. Por lo tanto, coincido con lo que se ha expresado.

Respecto a la solicitud concreta, para que ustedes manejen cómo el Inciso 21, "Subsidios y Subvenciones", pasa por la ley de presupuesto, debo decirles que se otorga a partir de las leyes de presupuesto quinquenal, con un monto global que envía el Poder Ejecutivo y que la Comisión, primero, de Diputados y, después, del Senado, escuchando a las distintas organizaciones, intenta distribuir -siempre es una partida finita para una cantidad de demandas, porque la sociedad civil hace muchísimas cosas que debería hacer el Estado y multiplica el esfuerzo que este podría realizar y es bueno aportar, pero siempre es poco-, pero eso no sucede en las leyes interpresupuestales, como son las de rendición de cuentas; no tenemos en esta ocasión una partida global. Eso no quiere decir que no busquemos algo que pueda ser reasignado de otras áreas, pero siempre hay que sacarle a uno para darle a otro.

Quizás en esta etapa lo que ustedes vienen a solicitar es ingresar en ese camino, que tiene toda una mecánica: habrá una organización estatal que verifique el cumplimiento de determinadas formalidades en la aplicación de los recursos -no solo de los públicos, sino que tienen que presentar determinado tipo de contabilidad, etcétera- y también un vínculo con un ministerio de referencia, que en el caso de ustedes, será el de Salud Pública.

No les podemos prometer mucho porque, realmente, no tenemos cómo hacerlo. Tampoco les decimos que no, porque en algún momento de estos días la Comisión verá. Quizás el esfuerzo tenga que ir por el lado de pensar que en algún momento ustedes ingresen al régimen y que, después, eso mejore. Pero en esta etapa tenemos esa limitante que les comenté, más allá de la voluntad o de la comprensión de la tarea que ustedes realizan.

Quisiera saber si ustedes tienen personería jurídica y si siguen estos mecanismos de formalidades contables y demás que les van a exigir. A veces hay instituciones que tienen que hacer tal adaptación administrativa que no les compensa recibir alguna ayuda, porque la gastan en eso, pero si ya lo tienen, es diferente, la podrán utilizar.

SEÑOR GONZÁLEZ (Francisco Javier).- Somos proveedores del Estado, estamos registrados en el RUPE, tenemos una contadora -que está aquí presente- que cumple con todas las exigencias incorporadas estatutaria y legalmente y más; estamos dispuestos a ser auditados por todas las partidas que nos den. Además, realizamos un ejercicio diario para hacer rendir los recursos como no lo hace quizás una empresa privada, porque podemos hacer lo que hacemos exprimiendo al máximo los dineros que obtenemos, en un ejercicio administrativo de búsqueda de precio constante y en un sobreesfuerzo de los recursos humanos con los que trabajamos. Así que estamos abiertos; nuestras puertas, nuestros libros, nuestras finanzas, nuestra contabilidad, están a disposición, y hasta estamos dispuestos a que haya un puesto del Estado dentro de nuestras oficinas, si nos quieren coordinar minuto a minuto.

SEÑOR GRIGNETTI (Walter).- Agradezco muchísimo que nos hayan recibido. Simplemente, quiero hacer una reflexión: ayúdenos a que nosotros podamos seguir ayudando. Eso es lo más importante. Vivimos en una sociedad en la que, si no nos ayudamos, no podemos ayudar. Está en manos de ustedes, los legisladores, darnos una mano para que podamos seguir ayudando; es muy importante, y sobre todo en este tema, que es el de la salud. Trabajamos con una enfermedad que es muy silenciosa y que, cuando se despierta, ataca, y ataca feo.

Como bien dijo el diputado Gandini, es sumamente importante bajar costos del Estado, y un costo del Estado es lo que gastamos en salud por no prevenir. Esta es una oportunidad para que ustedes nos ayuden a prevenir esta enfermedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber en qué momento fue fundada la asociación.

SEÑOR GONZÁLEZ (Javier).- Fue fundada en diciembre de 1951.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por su comparecencia.

(Se retiran de sala los representantes de ADU)

(Ingresa a sala una delegación integrada por representantes de la Asociación Pro Discapacitado Mental, Aprodime)

—La Comisión da la bienvenida a la directora de la Asociación Pro Discapacitado Mental -Aprodime-, profesora Ana Borjas, y a la directiva de Aprodime de Paysandú, doctora Graciela Tacain.

SEÑORA TACAIN (Graciela).- Soy presidenta de la Comisión Directiva, pero en este momento no estoy en ejercicio. Integro esta Comisión desde 1990. Soy directiva de la Asociación Pro Discapacitado Mental de Paysandú, es decir que viajamos 380 kilómetros para llegar aquí. Queremos jerarquizar esta distancia, porque nos encontramos bastante lejos del poder político, lo que también dificulta la posibilidad de que ustedes nos visiten. De todas maneras, desde ya les extiendo la invitación a todos ustedes para que visiten nuestro centro.

En 2017, esta institución está cumpliendo cincuenta años de vida. Fue creada hace mucho tiempo, por un grupo de padres que tenían a sus chicos en la escuela de discapacidad que hay en la ciudad, de la cual debían salir a los catorce años y no había lugares adonde llevarlos. Entonces, ellos crearon esta institución, Aprodime, y empezaron a trabajar con teatro y otras actividades, para mantenerlos atendidos; la atención no era muy especializada, pero que era lo que hace cincuenta años podían hacer.

Hoy tenemos una gran fortaleza, que es que los padres jóvenes -tengo dos hijas mellizas discapacitadas- nos unimos con esos otros padres, y el poder de esta unión hizo la fuerza para construir, en un terreno de 4.000 metros cuadrados que había donado una familia, un centro de educación no formal, de atención integral, donde trabajan el fisioterapeuta, la psicomotricista, la psicóloga, la maestra especial, el profesor de educación física. En este momento, estamos trabajando en equinoterapia, en convenio con el Cenafre, construyendo un picadero hermoso, que es uno de los más importantes fuera de Montevideo.

Esta fortaleza que hemos creado -somos padres que seguimos trabajando y administrando estos fondos- ha hecho que tengamos una institución que ha crecido en módulos y en número de alumnos, porque empezamos con veinte, en el año 1991, y hoy tenemos noventa y seis.

Una de las características más importantes de la institución es que dedica cuatro horas diarias a la atención de los alumnos; hay un turno en la mañana y otro, en la tarde. Eso hace que todos los chicos vayan todos los días durante cuatro horas a un centro, lo que permite que todo lo que se enseña pueda permanecer y consolidarse.

La evolución de la medicina hizo que se definieran discapacidades múltiples, no solamente intelectuales, sino motrices; hay algunos síndromes muy específicos; cada vez más se descubren síndromes nuevos. Nosotros no atendemos a personas con problemas psiquiátricos; o sea, hemos tratado de definir una población que podamos atender bien. Nuestros grupos de clase no son de más de diez alumnos, pero la atención es individual. En determinado momento, manifestamos que teníamos hijos maleta, porque son chicos que llevamos y traemos; cualquier niño de cuatro años iba a un jardín durante dos o tres horas, pero nuestros niños, además de ir al jardín para socializar, debían

asistir al terapeuta, a la maestra especial, al fonoaudiólogo, por lo que estaban todo el tiempo subiendo y bajando del auto. Eso fortaleció mucho la unión de este grupo de padres, que hoy seguimos trabajando pero, como todos envejecemos, necesitamos reforzar este grupo humano a través de la atención que brindamos.

Quiero comentarles que, a partir del año 2000, recibimos un subsidio a través de la ley presupuestal, que en aquel momento fueron \$ 250.000 anuales. En el 2016, ustedes aprobaron un aumento de \$ 80.000 -cosa que agradecemos-, pero no nos quedó claro que al año siguiente tendría una reducción de \$ 30.000, por lo que la partida quedó en \$ 50.000. Sin embargo, nuestro presupuesto mensual es de \$ 800.000.

Del total de 96 alumnos, el 40% usa silla de ruedas -eso dificulta el traslado, la llegada y la movilidad; además, implica contar con una persona que traslade la silla- y el 66% son severos -algunos son independientes para caminar, pero siempre deben contar con un acompañante para ayudarlos. A su vez, contamos con 54 funcionarios, de los que el 40% son técnicos.

Por lo tanto, cada dos alumnos necesitamos un docente. La atención es prácticamente uno a uno. Esto permite que tengamos muy buena calidad de atención, dedicarles el tiempo adecuado y que ellos tengan sus espacios de ocio y puedan integrarse a la sociedad.

Mis hijas tienen treinta y tres años de edad; cuando eran chicas, a estos chiquilines no se los sacaba a la calle. Tanto es así que un día, en una plaza, una señora me dijo: "Señora, ¿sabe que su hija tiene un problema?". Yo le contesté: "No, esperaba que usted viniera a decírmelo".

Comento esto para que vean las dificultades que había hace treinta años con respecto a la discapacidad. Gracias a Dios, hoy estamos lejos de todo eso: mis hijas andan en ómnibus, entre otras cosas, porque todos los integrantes de la sociedad acompañan, saben y respetan los tiempos de estas personas. Como ven, es muy importante el sentido de pertenencia, que es una de nuestras fortalezas. Se trata de la pertenencia de los padres, que cuentan con un centro al que concurren sus hijos, y de la pertenencia de los chiquilines, que están en él.

Ellos no entienden que haya vacaciones, pues tienen sus hábitos: los lunes hay escuela; los martes, educación física, etcétera.

Solicitamos a los señores diputados mantener el monto original de \$ 80.000 por el resto del período. No pedimos un aumento. Nosotros programamos para todo el año, pero de pronto nos encontramos con que cobramos partidas menores.

Este es nuestro pedido. Necesitamos la ayuda porque estamos lejos, porque solo funcionamos con aportes del BPS, del INAU y de otras instituciones.

Nuestro centro es modelo, y estamos muy orgullosos, porque es de vanguardia, trabaja con agendas y atención individualizada y, fundamentalmente, apunta a habilitar. Muchas veces se dice que hay que rehabilitar. Nuestros los niños nacen con déficits y hay que habilitarlos para que

aprendan a superarlos. Rehabilitar significa volver a aprender una capacidad que se ha perdido, por ejemplo, después de un accidente de tránsito.

Nuestra tarea es muy a largo plazo. Hay muchos alumnos que no salen; tenemos alumnos de cincuenta y ocho años de edad.

La carga horaria es muy importante. Las cuatro horas, durante cinco días a la semana, no las cumple ninguna institución, ni siquiera en Montevideo. Y puedo dar fe de eso; hace muchos años que estoy en esto y sé que realmente trabajamos muy bien. Y no nos pagan por todas esas horas, pero en esto va el corazón.

Aprendimos a trabajar con agendas a través de una maestra especial a través de los PEI (Programas de Educación Individual). Cada uno tiene su agenda y se trabaja en base a eso por lo que, reitero, el trabajo es individual.

También debemos dedicarnos a capacitar a los técnicos y maestros, a atender y apoyar a la familia, y a seguir cultivando el sentimiento de pertenencia.

SEÑORA BORJAS (Ana).- Me desempeño como directora de la escuela desde hace cinco años.

Como bien se ha dicho, esta es una de las cinco escuelas que existen en el país que tiene atención continua para sus alumnos y trabaja todos los días del año.

Nosotros tenemos dos convenios. Uno de ellos es con el BPS; nuestros chicos son usuarios y, por lo tanto, cobran una pensión. Por lo tanto, a través de algunos de estos chicos Aprodime percibe una ayuda extraordinaria. El otro convenio es con el INAU, para que cincuenta chicos reciban atención, concretamente, de alimentación, salud y asistencia en el trabajo con la familia. Ellos concurren cuatro horas al día; si van de mañana, desayunan y almuerzan. Durante ese período se realizan las terapias con especialistas.

En horas de la tarde atendemos a los chicos a partir de los dos años de edad -es el promedio de ingreso- hasta los quince años de edad, límite que puede ser flexible de acuerdo con la patología o el síndrome que se esté atendiendo.

Cuando cumplen quince años de edad, los pasamos al turno matutino, para que se integre con los jóvenes y adultos.

En cuanto a las agendas de trabajo, son diferentes: una para la mañana y otra para la tarde, que es cuando se trabaja con los chiquitos en habilitación.

Contamos con un cuerpo fijo de especialistas, que tienen asignadas horas en la semana; ellos atienden la parte de fonoaudiología, psicomotricidad, fisioterapia y equinoterapia. Obviamente, el convenio con Cenafre nos habilitó a trabajar con un equinoterapeuta. Todas estas contrataciones corren por nuestra cuenta.

Cuando recibimos a los alumnos, se hace el ingreso, una evaluación inicial y se tiene presente el diagnóstico de su médico de cabecera, que es quien indica lo que el chiquilín precisa, y luego se elabora la agenda de trabajo en función de lo que le podemos ofrecer.

Es importante saber que lo que trabajamos en la institución de lunes a viernes luego lo trasladamos a la familia, para que continúe trabajando en la casa. Hemos visto que en cuatro horas no hay milagros. Por lo tanto, si la familia no se apropia de la propuesta de la institución, será muy difícil que el alumno evolucione.

A medida que transcurre el tiempo, nosotros diferenciamos a los alumnos severos y leves o moderados. Cuando alguien tiene una patología severa, trabajamos en la calidad de vida de la persona; sabemos que no tiene un perfil de egreso ni tendrá inclusión laboral, que su vida social es muy acotada, que deberá contar con un acompañante y dependerá de alguien el resto de su vida. Entonces, se trabaja todo lo que tiene que ver con la calidad de vida -lo físico, emocional y lo social-, y se le ofrecen lugares a los cuales concurrir.

En cuanto a los chicos con discapacidad leve o moderada, se trabaja en educación y habilitación física, porque hay que optimizar todo lo que ellos tienen. No hay que insistir en trabajar en lo que no hay. Hay que fortalecer las cosas que pueda lograr en la vida. Este es el perfil en el que estuvimos trabajando en los últimos años.

Cuando un alumno ingresa a la institución, la familia debe saber, en algún momento, cuál es el proyecto de vida de esa persona y, si puede egresar, debe saber cómo lo hará.

Por lo tanto, estamos fortaleciendo todo lo que tiene que ver con la inclusión social. En nuestra ciudad tenemos muchos centros culturales e institutos que nos abren las puertas.

Cuando el alumno llega a la adolescencia -después de haber recibido apoyo en su vida escolar-, ya tiene una rutina de salud, ya ha transitado por todas las terapias que necesitaba y tiene una calidad de vida aceptable y, por lo tanto, comenzamos a pensar en la parte social y de egreso. Y con los alumnos que pueden adquirir un oficio o capacitarse, comenzamos a trabajar.

Este es el tercer año en el que hacemos eso. Hemos logrado tres inclusiones laborales. Uno de ellos es un alumno que trabaja en una cooperativa de alimentos, elaborando para la cantina de Ancap. Otro caso es el de una alumna que trabaja en Forestal Oriental, que se preparó durante muchos años en el vivero y hoy es la encargada de realizar las almacigueras. La última inclusión laboral fue en el depósito del free shop de Paysandú, en el que trabaja una de nuestras alumnas. Son perfiles totalmente diferentes, pero para cada uno se buscó lo que podía hacer. La idea no es que la persona viva toda su vida de la pensión y esté en su casa sin ninguna motivación, pues cuando uno está en la casa durante todo el día, ata al resto de la familia. Por lo tanto, lo que propiciamos es la independencia de la familia, habilitando al alumno a tener un proyecto de vida.

Este año ponemos el énfasis en trabajar mucho la agenda con la familia, para que entienda que hay que elaborar un proyecto de vida y nos apoye en la búsqueda de lugares a los que concurrir.

A su vez, tenemos a cuatro adolescentes que están realizando cursos fuera de la institución. MAPA nos abrió sus puertas y nos dio la posibilidad de que un chico comenzara a trabajar en el taller de motos. Por otro lado, en la

Cruz Roja tenemos a una chica en un curso de peluquería y a otras dos en un curso de cocina.

Nosotros hacemos un plan anual de trabajo con dos evaluaciones: una semestral y otra final. En julio estamos con el corte del semestre, que es cuando nos reunimos con las familias para comentarles qué es lo que pensamos hacer, evaluar si llegamos o no a la meta propuesta, o qué es lo que queremos cambiar.

Con respecto a los alumnos que están realizando los cursos, nos propusimos que, si en la primera mitad del año comprobábamos que tienen habilidades básicas adquiridas en el curso, comenzaríamos a trabajar con la familia y en el barrio.

Por ejemplo, una de las chicas comenzó a elaborar sus primeras tortas en su casa y sale a ofrecerlas por su barrio. Está aprendiendo que debe volver y guardar la plata de los insumos; de ese dinero, una parte es para ella y el resto, para guardar.

A nosotros esto nos implica que el asistente social y el psicólogo traigan a la familia a la institución, conversen con ella y, luego, concurren al barrio. Estamos hablando de familias de contexto crítico. El 60% de nuestros alumnos provienen de barrios de contexto crítico.

Nos ocurrió, por ejemplo, que el primer día que fuimos a hablar con la familia de la chica que elabora tortas no pudimos hacerlo en el horario estipulado pues cuando llegamos nos encontramos con un patrullero por una pelea entre vecinos. Cuando todo pasó, nos sentamos a conversar.

Todos en el barrio conocen a esta alumna, que no sale sola, sino con su hermano mayor o con su madre. También debemos trabajar en la higiene de la casa y ver las instalaciones. Estamos en tratativas con el Mides para que esta familia reciba apoyo y guía, pues a veces cuesta inculcar el hábito de trabajo; eso depende del ámbito en el que nos movamos. Tampoco podemos descuidar la sanidad de los alimentos.

En cuanto a la chica que hace el curso de peluquería, nosotros armamos todo el kit para que pudiera concurrir a clases.

Cuando estos alumnos concurren a los cursos en la Cruz Roja, el Centro Cultural Bella Vista o la Casa de Cultura no pueden ir solos; deben estar con un tutor que trabaje con ellos durante la clase. ¿Por qué? Porque esos cursos no fueron pensados para chicos con discapacidad y, por lo tanto, no podemos recargar a los docentes pues, de lo contrario, el año que viene no los aceptarían. Yo tengo que facilitar las cosas para que nos brinden un lugar.

Luego de seis meses estamos contentos y hay solo uno que no sabe si le gusta o no. En un periodo no mayor a veinticuatro meses estos chicos van a cumplir dieciocho años.

Otra de las realidades que vivimos tiene que ver con los chicos con discapacidad leve porque algunos no sostienen sus pensiones y el Estado aspira a que estén incluidos laboralmente, lo que nos parece bien. Una vez que salen del sistema del INAU, si no van a sostener esa pensión del BPS, queremos tener la tranquilidad de que no va a haber un egreso forzado de la institución. Si el chico no tiene pensión del BPS y no es más un alumno del

convenio con INAU -porque este instituto lo egresa automáticamente a los dieciocho años-, no tengo posibilidad de tenerlo en el Centro. Yo necesito algún ingreso para trabajar con él.

Entonces, la idea es concentrarnos en un egreso que sea exitoso, sostenible en el tiempo. Cuando nosotros apuntamos a la inserción en *free shop*, en forestal oriental, desde un principio les dijimos que no eran suplencias, pasantías ni contrato a término. Nuestro objetivo era que fuera un trabajo sostenido en el tiempo.

Por otra parte, hay un efecto muy positivo en las personas con discapacidad cuando logran un trabajo en el que se sienten iguales a otros. Cobran su sueldo, ayudan a pagar el agua y la luz. Si uno habla con esa persona, hoy es una y en doce meses es otra. Cambia la autoestima; cambia todo.

También la familia obtiene independencia porque saben que no van a tener que estar pendientes de ellos toda la vida, porque cuentan con el ingreso y que opinan en la casa como los demás.

A eso apuntamos para todos los chicos con discapacidad leve y también moderada. Se puede trabajar y conseguir.

A su vez, dentro del plan de trabajo tenemos la inclusión social, como la casa de la cultura en Paysandú, clases con el ISEF, convenios con la Udelar. O sea que los chicos de la Udelar hacen la pasantía. Con esto queremos que, independientemente de la formación, tengan esa oportunidad.

SEÑORA TACAIN (Graciela).- Hemos ido cambiando porque las necesidades nos han obligado. Son muchos años y la posibilidad de ir ofreciendo otras cosas a la sociedad nos da mucho orgullo.

Antes de que me olvide, quiero agradecer a la Comisión el tiempo que nos ha dedicado para contarles nuestra experiencia, que no siempre se sabe o escucha.

SEÑOR PRESIDENTE.- Todas vuestras palabras fueron muy enriquecedoras. Personalmente, conocemos la obra que ustedes hacen.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Todo lo que han dicho y el entusiasmo que le pusieron, me gustaría decirles que ya se ganaron los \$ 30.000 que hacen falta.

Hablando un poco en serio, quiero decir que, por lo menos, evaluamos la Institución. Esta no es la primera vez que llegan al Parlamento y desde hace tiempo tiene subsidios y subvenciones. Ha cumplido con los requisitos formales. Pero fuimos a los antecedentes para saber qué había pasado. Efectivamente, se aprobó en el Presupuesto Nacional con un incremento de \$ 80.000, pero luego en el Senado tuvo una modificación.

Nosotros trabajamos sobre un monto que asigna el Poder Ejecutivo y después se distribuye. El hecho es que muchas delegaciones vienen aquí, pero algunas van al Senado. Y nosotros usamos todo, pero hay algunas cosas que el Senado redistribuye. Lo que hizo fue mantener lo que habíamos votado para el primer año y disminuirlo en \$ 30.000 para el segundo y los siguientes, o sea, para el año que corre y los que siguen.

Queda claro que así salió aprobado, más allá de que lo que ustedes vieron fue el año 2016. Y ese dinero fue para alguna otra institución. En esta instancia de rendición de cuentas, nosotros no tenemos un monto extraordinario que haya asignado el Poder Ejecutivo para distribuir por este fin. Por lo tanto, no tenemos, como en la ley de presupuestos, un monto global. De todas maneras, esto no quiere decir que no, sino que hay que ver de dónde sacar, en caso de poder hacerlo.

Quiero transmitir esto para que conozcan la razón por la cual sucedió esto y las limitantes que tenemos para poderlo resolver que no tienen que ver con no querer, sino porque acá siempre hay que sacarle a otro para darle a uno.

De todos modos, la cifra es muy pequeña y quizás le encontremos alguna vuelta. La Comisión va a trabajar sobre el tema en los próximos días y hará alguna propuesta.

SEÑOR PITETTA (Martín).- No integro la Comisión, pero hoy más que nada queremos acompañar a nuestros invitados que vienen de Paysandú.

Como esta institución, hay muchísimas en Paysandú que, muchas veces en forma anónima, trabajan y lo hacen de manera formidable. Hay veces que uno se pregunta cómo lo hacen, porque simplemente están rodeados de seres humanos que no solo dedican tiempo a la institución -como ellos-, sino también a sus vidas privadas.

Hoy queremos reafirmar el compromiso con ellos que no solo lo tenemos nosotros -y es justo decirlo-, sino también los otros dos diputados por el departamento, que nos invitan y concurrimos varias veces para brindar apoyo, escucharlos y en esta instancia, contemplar lo que piden. Y como decía el señor diputado Jorge Gandini, lo que piden no es una gran cosa. Pero, en definitiva, no es lo único a abarcar en esta gran cobija que es el presupuesto.

Quiero que quede constancia de que conocemos la Institución y que todo lo que han dicho fue muy poco si lo comparamos con todo lo que hacen. Los pocos minutos que les ha dedicado la Comisión no alcanzaron para que dijeran todo lo que hacen y quedaron muchísimas cosas para destacar relativas a su forma de trabajo, que viene desde hace muchos años.

Agradezco al señor presidente que me haya dado la oportunidad de reafirmar este compromiso con ellos, tal como hacemos con otras instituciones de Paysandú.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra comparecencia a esta Comisión y, como ha dicho el señor diputado Jorge Gandini, no tenemos una partida extraordinaria. De todas maneras, vamos a tener en cuenta lo que ustedes están solicitando. Como ya se dijo, se otorgó en el Presupuesto Nacional y después, por distintas razones, se quitó.

SEÑORA TACAIN (Graciela).- No queremos saber por qué pasó esto, sino que queremos asegurarnos de que si no puede subirse a \$ 80.000 que, por lo menos, se mantengan los \$ 50.000 que estamos recibiendo.

No queremos tener otra previsión para el año que viene y que después se cambie.

(Diálogos)

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Quiero aclarar que el presupuesto se planilla año por año. Y para el año 2016 está planillado el monto que recibieron. Para el año 2017 corresponde ese monto menos \$ 30.000. Es decir que el monto de \$ 555.000 se transformó en \$ 525.000 para el año 2017. Y eso es lo que está planillado para los años 2018, 2019 y 2020. Bajar, no va a bajar. Vamos a ver si, de algún modo, podemos recuperar ese dinero perdido.

SEÑORA TACAIN (Graciela).- Dejamos a la Comisión una carpeta con fotos para que tengan un panorama visual de nuestra institución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nuevamente, agradecemos vuestra presencia.

(Se retira de sala una delegación de la institución Aprodime)

(Ingresa a Sala una delegación del Sindicato Anestésico Quirúrgico, SAQ)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el honor de recibir a una delegación del Sindicato Anestésico Quirúrgico, integrada por su presidente, doctor Neder Beyhaut; por la representante de la mesa ejecutiva del SAQ, doctora Beatriz Manaro; por el vicepresidente del SAQ, doctor Gerardo López Secchi; por el secretario, doctor Daniel Montano; por el presidente de la Sociedad de Anestesiología, doctor Marcos Schioppi, y por el asesor, doctor Marías Abal.

SEÑOR BEYHAUT (Neder).- Soy integrante de la mesa ejecutiva y presidente del SAQ.

En primer lugar, queremos agradecer a todos los integrantes de la Comisión por habernos recibido.

Asistimos a esta reunión con una gran expectativa ya que tenemos una historia con el Parlamento desde hace muchos años. Quiero ser breve porque se trata de hablar sobre algunos planteos y soluciones que tenemos para ofrecer. Es importante recordar que el primer conflicto grande que tuvimos en los últimos tiempos fue en 2007 y que la salida fue a través de esta comisión o de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Parlamento. Quiere decir que el Parlamento ha desempeñado un gran rol y tomó acciones para solucionar nuestra problemática. Así sucedió en 2007, 2008, 2011 y en 2012. En el último conflicto, en 2015 -que fue bastante duro; quizás los señores diputados lo recuerden-, también la solución partió de la sensibilidad política.

Reitero que hoy nosotros concurrimos a esta comisión con una gran expectativa, con la intención de apelar a vuestra sensibilidad y a la categoría de esta comisión ya que los instrumentos por los que hemos transitado como, por ejemplo, el diálogo con ASSE y con la Junasa, en este momento se encuentran paralizados, sin capacidad de propuestas. Por más que ellos reconocen nuestra problemática -que es la que vamos a detallar a continuación-, saben que lo que decimos está demostrado y confirmado, conocen nuestros números e indicadores que son exactamente así y reconocen que tienen un problema. Han sido inoperantes en propuestas.

A continuación, el doctor Gerardo López Secchi dará lectura a un trabajo que hemos hecho a fin de dejar documentado de la forma más certera posible y sin dudas nuestros planteos.

SEÑOR LÓPEZ SECCHI (Gerardo).- Soy vicepresidente del Sindicato Anestésico Quirúrgico y presidente de la Sociedad Uruguaya de Urología.

Históricamente las remuneraciones de los funcionarios médicos en ASSE fueron deprimidas, lo que llevó a la existencia de una brecha salarial entre ASSE y el sector mutual o privado. Dicha brecha generó el desarrollo de una migración natural de los recursos humanos desde el sector público hacia el sector privado de forma tal que lo habitual a mediano plazo implicaba que los más calificados terminaban desempeñándose en este último.

Ello ha llevado a situaciones sistémicas en el funcionamiento de ASSE que cíclicamente se encuentra con carencia del personal médico calificado en virtud de dicha migración lo que, a su vez, lleva a sobrecargar laboralmente al personal que trabaja en ASSE.

Asimismo, consecuencia de las magras remuneraciones y la mala calidad de las condiciones laborales, se deriva en conflictos gremiales en los que eventualmente se logran aumentos que, luego, con el transcurso del tiempo, se ven sobrepujados por la realidad, reanudándose así el círculo vicioso.

En este contexto, durante el año 2007, se generó por parte del SAQ un grave conflicto con ASSE, conflicto que se inició principalmente por la difícil situación que atravesaban los médicos anestésico quirúrgicos del Centro Hospitalario Pereyra Rossell con carencia de personal y sueldos por debajo de la media. Dicho conflicto, que en su etapa más dura llevó a la renuncia de los médicos involucrados, fue finalmente solucionado por la mediación llevada adelante por el Parlamento nacional, culminando con la firma de un acuerdo en la madrugada del 12 de setiembre, que fuera signado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, el Ministerio de Salud Pública, ASSE, SAQ, FEMI y SMU. En el mismo se pactaron mejoras en las remuneraciones de los médicos del Centro Hospitalario Pereyra Rossell, pero el aspecto más importante de dicho acuerdo residió en su cláusula 6a, donde se estableció el consenso para eliminar las inequidades salariales entre ASSE y el resto del Sistema Nacional Integrado de Salud. Así se estableció el compromiso de "iniciar un proceso de adecuación salarial para el sector médico de ASSE, tendiente a la equiparación de sus retribuciones dentro de dicho servicio descentralizado así como también a equiparar estas con las del resto de los médicos de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Salud, según cronograma que deberá explicitarse antes del 31 de diciembre de 2007".

Dicho proceso de equiparación de ASSE con el resto de las instituciones privadas fue avanzando mediante sucesivos convenios -2008, 2010 y 2011- los cuales fueron disminuyendo paulatinamente la brecha salarial existente. Sin embargo, en lo que refiere al colectivo anestésico quirúrgico, dicho proceso se detuvo y luego comenzó a revertirse a partir del año 2011. Esta reversión se dio por dos motivos. Por un lado, en tanto se lograron mayores incrementos salariales del sector privado que los de ASSE, a partir de 2011 se ajustó únicamente por inflación. A modo de ejemplo, en el documento que dejamos a esta comisión, en el gráfico se detalla la evolución del valor hora guardia interna en ambos sectores.

Principalmente, el aumento de dicha brecha en el caso de nuestro colectivo se dio por la pérdida de salario real en las partidas variables que remunera ASSE, el denominado VAQ o variable anestésico quirúrgica.

En efecto, el SAQ estableció en el año 2008 de común acuerdo con ASSE el pago de la variable anestésico quirúrgica que no es otra cosa que el pago variable de las intervenciones quirúrgicas realizadas en ASSE. Dicho sistema implica el pago de actos médicos por intermedio de un fondo o bolsa para luego, ante cada intervención, asignar un monto de esta bolsa que después se cuantifica en puntos. El problema es que el fondo del VAQ es un fondo fijo, que se actualiza únicamente por IPC, lo que llevó a que ante el incremento de las intervenciones quirúrgicas -ver gráfica que se adjunta- y la incorporación de nuevas técnicas y demandas asistenciales, se generó una disminución de lo que cada médico percibe por cada intervención realizada. De esta forma el sistema generó la contradicción de que producto de la mejora de la mayoría de los indicadores asistenciales por parte de los médicos anestésicos quirúrgicos en ASSE -aumento de la tasa de uso-, se generó una rebaja salarial a los mismos. Esta disminución salarial se visualiza claramente cuando se observa la evolución de los valores del punto que remunera el VAQ y se lo compara con la inflación -mantenimiento del valor en términos reales- o con el grupo 15, que es el comparativo con las remuneraciones del subsector privado.

Esta pérdida salarial fue planteada ante ASSE en las negociaciones mantenidas a lo largo de los últimos meses, y reconoció su existencia, su inequidad con el resto de los trabajadores y la justicia de su eliminación, motivo por el cual se incluyó el pedido de rubros para la misma en su proyecto presupuestal remitido al Poder Ejecutivo. Sin embargo, se nos informó que la misma no fue contemplada en el proyecto de ley de rendición de cuentas por estricta decisión del Ministerio de Economía y Finanzas.

Es de destacar que esta pérdida real del salario solo afecta al colectivo anestésico quirúrgico, que es el que percibe el VAQ, y ello es por la particular forma de remuneración acordada que llevó a que en 2017 un cirujano perciba por el mismo trabajo un 56% menos en términos reales de lo que percibía en el año 2011. El resto de los trabajadores de ASSE, si bien pueden no haber percibido incrementos salariales, en todos los casos mantuvieron sus salarios ajustados por inflación, es decir, sin pérdidas reales.

Debe quedar claro que el planteo del SAQ no implica un reclamo de aumento salarial sino la eliminación de la pérdida salarial sufrida, lo que se contradice totalmente con los acuerdos suscritos en el año 2007 con el Poder Ejecutivo y el Parlamento nacional.

Ahora bien; más allá de la justicia de nuestro reclamo que busca mantener el valor real de los salarios, lo cierto es que el nuevo aumento de la brecha salarial contribuyó a deteriorar la asistencia en ASSE en forma acelerada, al punto que generó una situación totalmente irregular. Nos referimos a la cobertura asistencial por parte de médicos anestésico-quirúrgicos no titulados en ASSE. Esto se da principalmente, aunque no de forma exclusiva, en la especialidad de la anestesia.

De acuerdo a la normativa vigente, Decreto N° 346/73, el título de la especialidad será obligatorio para poder desempeñar cualquier cargo en la

actividad oficial, mutual o privada. La única excepción se da en los cargos de iniciación en la carrera docente. Tal como se informó a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de esta Cámara hace más de un año, las diferencias salariales existentes entre los sectores públicos y privados ha llevado a que la mayoría de los profesionales calificados y con experiencia hayan migrado al sector privado de forma tal que en ASSE se mantienen principalmente aquellos colegas que están esperando conseguir un puesto de trabajo en el sector mutual. Esta situación es la que ha llevado a que al día de hoy la cobertura asistencial de anestesia en el área metropolitana de ASSE se encuentre desempeñada en su mayoría por residentes no titulados.

Es de destacar que dichos residentes cumplen tareas netamente asistenciales no estando insertos en un centro de formación, de acuerdo a la ley de residencia, con lo que, más allá del riesgo asistencial de brindar cobertura por trabajadores sin la calificación necesaria, su situación funcional es irregular y contraria a la normativa vigente, con las consecuencias y riesgos médico-legales que ello aparece para los propios colegas.

De esta manera, asistimos al claro deterioro asistencial de ASSE pudiendo concluir que, incluso, al día de la fecha existe una cobertura asistencial diferencial en el Sistema Nacional Integrado de Salud: una clase A para el sector mutual con médicos titulados y una clase B en ASSE con residentes.

La propuesta a esta problemática es la siguiente. Si bien es claro que las condiciones laborales en ASSE son un proceso que en la mejor hipótesis se desarrollará a mediano plazo, se puede buscar una solución a una parte importante de las causas de este problema mediante la eliminación de la brecha salarial en su totalidad, lo que las gremiales médicas hemos dado en denominar "laudo único" o "a igual función, igual remuneración". Sin embargo, conociendo la complicada coyuntura económica del país, en oportunidad de esta rendición de cuentas, nuestro reclamo salarial se limita a mitigar dicha brecha mediante la recuperación salarial de lo perdido desde 2011 a la fecha, y a no solicitar aumento.

A los efectos de lograr la recuperación salarial perdida -que no es otra cosa que los anestésico-quirúrgicos de ASSE vuelvan a percibir las mismas remuneraciones que en el año 2011-, se hace necesario introducir en el fondo del VAQ una suma que ustedes tienen en el informe que se les ha otorgado. De esta forma, el valor del punto por cada intervención realizada equivaldría al valor pagado en 2011 actualizado por el IPC hasta 2017.

Reiteramos que la pérdida salarial ha sido reconocida por ASSE y el Poder Ejecutivo, siendo de estricta justicia y beneficioso para ASSE, desde el punto de vista de su política asistencial y recursos humanos, proceder a eliminar y disminuir la sangría de especialistas y la cantidad de no titulados en sus cuadros funcionales.

Tenemos una propuesta de articulado para el incremento del VAQ, que es la siguiente. A los efectos de habilitar dicha asignación, se propone la inclusión en la rendición de cuentas propuesta, el siguiente articulado: "Asígnese en el Inciso 029, 'Administración de los Servicios de Salud del Estado', Unidad Ejecutora 068, Administración de Servicios de Salud del Estado, con cargo de financiación 1.1, 'Rentas Generales', una partida anual"

-cuya cifra ustedes la tienen en el documento- "con destino a la actualización de la partida variable anestésico quirúrgica -VAQ- que se paga al personal que se desempeña en ASSE.- Se autoriza a ASSE la aplicación de este artículo a los funcionarios contratados por la Comisión de Apoyo de la Unidad Ejecutora 068, 'Administración de Servicios de Salud del Estado' respectivamente, no rigiendo para esta partida la prohibición establecida por el artículo 721 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, en la redacción dada por el artículo 3° de la Ley N° 19.275, de 19 de setiembre de 2014 en cuanto refiere a la citada comisión".

Era cuanto quería expresar.

SEÑOR MONTANO (Daniel).- Soy el secretario del Sindicato Anestésico Quirúrgico -SAQ- y presidente de la Sociedad de Cirugía del Uruguay.

A manera de conclusión, jerarquización y resumen, quiero volver a agradecer por el tiempo que nos brindan. Sabemos que están muy atareados, pero estamos aquí porque se nos han cerrado otras puertas; por eso, apelamos nuevamente al Parlamento que, como bien dijo el doctor Beyhaut, fue un medio para solucionar problemas en el pasado.

Queremos reiterar que el Sindicato Anestésico Quirúrgico no solicita un aumento salarial; no estamos pidiendo eso. Solo estamos solicitando recuperar lo que hemos perdido desde 2011 hasta 2015. Los trabajadores anestésico-quirúrgicos son los únicos que en los cinco últimos años han visto disminuido su salario en ASSE. Todos los demás han recibido los aumentos correspondientes, de acuerdo con las correcciones.

Esto ha sucedido debido a muchos elementos que están muy bien estipulados en el documento. Cuando el salario se compone de una parte fija y de una parte variable, si esa parte variable disminuye, también disminuye el salario.

Nuestro fin es colaborar con ASSE. Queremos evitar el vaciamiento de recursos calificados, que migran del ámbito público al privado. La profesión médica -en especial, la anestésico-quirúrgica- es muy exigente, nos quita muchas horas de nuestras familias y de nuestros intereses. Eso lleva a que a medida que envejecemos empezamos a elegir dónde desarrollar nuestra tarea. Entonces, si bien nos preparamos y calificamos dentro de ASSE, terminamos trabajando en el sistema mutual.

Queremos que los cargos sean ocupados por especialistas titulados. ¿Por qué? Porque eso habla de calidad en la asistencia. Queremos que el sector de la población que se asiste en ASSE, que es el más vulnerable, reciba la misma calidad de asistencia que el resto de la población cubierta por el Sistema Nacional Integrado de Salud. No puede haber una salud de primera categoría y otra de segunda, que se presta, precisamente, en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, que es la principal mutualista del país, que tiene todas las posibilidades como para brindar una calidad de asistencia igual e, inclusive, superior a la privada.

Reiteramos: estamos acá para solicitar que nos ayuden a mantener el nivel de asistencia en ASSE.

Les agradecemos mucho por recibirnos. Estamos a las órdenes.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- La primera cuestión es que quienes somos miembros de la Comisión de Hacienda, en mi caso, que se integra a la de Presupuestos, no dominamos todos los temas. Nuestra especialidad y nuestro seguimiento no son con respecto a todos los temas. De pronto, los años que llevamos trabajando acá adentro nos brindan algún conocimiento. Digo esto para justificar mi ignorancia con respecto a lo que acaban de decir. Escuché esto hace unos días en la radio y supuse que había entendido mal. A mi juicio, es gravísimo que se nos esté diciendo que hay una categoría de médicos no titulados que atienden una especialidad muy delicada en Salud Pública y que los titulados trabajan en el sector privado. Eso es una inequidad -palabra que tanto se usa hoy día- que deja a los más humildes, a los usuarios de Salud Pública, con una calidad de atención que no digo que sea menor, porque capaz que los que hacen esa tarea son unos fenómenos, pero desde el punto de vista objetivo de la especialidad, la asistencia está brindada por personas que no tienen el título para desempeñarse. Eso es muy grave; más allá de la inequidad, objetivamente es muy grave que una parte de la población del país sea atendida por médicos que desempeñan una especialidad sin tenerla.

Nosotros no hemos recibido mensaje del organismo. El Poder Ejecutivo no ha recogido el planteo del sector médico, pero tampoco del organismo, que tiene autonomía para hacerlo y podría haber enviado un mensaje, dando iniciativa a esta solicitud. Por ejemplo, ayer recibimos al Inisa, antes de ayer, al INAU y en estos últimos días a la Universidad y a la ANEP. Esos y otros organismos enviaron su iniciativa presupuestal, que tiene artículos y costos diferentes. Después, será el Parlamento el que diga si hay o no dinero para atender los requerimientos. La Constitución de la República da independencia a los servicios descentralizados y entes autónomos para presentar su propio proyecto. Aquí, evidentemente, ASSE se alineó con el Poder Ejecutivo y no cumplió su función. Para mí, es clarísimo; no se trata de que no mandó este, sino de que no mandó ninguno.

Por lo tanto, desde el punto de vista formal, tenemos ciertas limitantes para considerar la propuesta que ustedes hacen, en tanto no tenemos iniciativa.

Más allá de eso, el artículo que ustedes envían -reitero que tendremos que analizar si requiere iniciativa o está dentro de las prerrogativas del Parlamento aprobarlo sin ella- requiere una dotación presupuestal anual de US\$ 5.000.000 -alrededor de \$ 143.000.000- para resolver dos puntos: abatir la diferencia salarial con el sector privado y, al mismo tiempo, cumplir con el acuerdo firmado en 2007, que comenzó a incumplirse en 2011 y hoy ha generado una doble brecha salarial, una con respecto al sector privado y otra con respecto al convenio. Entiendo que esa brecha se abate con los \$ 143.000.000 que se planillan a partir del ejercicio 2018. De esa manera, se podría resolver el problema y cumplir con el convenio. Esto implicaría justicia salarial y, además, la retención de personal más calificado, porque no tendría la excusa salarial para emigrar de la Salud Pública. Si bien entiendo, esto queda reducido a conseguir el dinero.

Me gustaría saber qué significa el segundo inciso de la propuesta, es decir, la autorización para que no rija la prohibición genérica del artículo 721, en la redacción dada por el artículo 3º de la Ley Nº 19.275. Supongo que se

trata de una excepción a un principio general, pero como no tengo aquí la norma referida, me gustaría conocer cuál es su alcance.

SEÑOR ABAL (Matías).- La referencia a la citada norma es porque en la ley de presupuesto del año 2010 se estableció una limitante genérica para las partidas que podía remunerar la Comisión de Apoyo de ASSE a su personal contratado. Toda adición que se haga de funcionarios contratados por la Comisión de Apoyo tiene que excepcionarse en forma expresa por parte del Parlamento.

En el caso de ASSE, más aún en el caso de los anestésico-quirúrgicos, cuando hablamos de personal presupuestado *versus* personal contratado, estamos diciendo que seguramente -no tenemos los números exactos- es mayoría el personal contratado. Me atrevo a decir que más de la mitad del personal que trabaja en ASSE, por lo menos, en lo que refiere a los anestésico-quirúrgicos- es contratado por la Comisión de Apoyo. A nuestro entender, es una situación irregular; es un reclamo histórico que lo traemos concretamente ahora, pero siempre está planteado, porque entendemos que, de alguna manera, se está tercerizando el personal que trabaja en ASSE.

En cuanto a la referencia al artículo de esa ley, se trata nada más que de excepcionar para posibilitar el traslado de los rubros a Comisión de Apoyo, de manera de poder aumentar la remuneración de los trabajadores contratados.

SEÑOR SCHIOPPY (Marcos).- Me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

Con respecto a lo que decía el diputado Gandini, queremos señalar que en el año 2014 la Sociedad de Anestesiología hizo un relevamiento del trabajo anestésico a nivel de todo el país y estudió muy bien el subsector ASSE. Lo volvimos a hacer este año. En el año 2014 presentamos ese trabajo en el Ministerio de Salud Pública -lo tenemos firmado como recibido- y en la Gerencia de ASSE. En ese momento, el sesenta por ciento del trabajo anestésico en el área metropolitana lo realizaba gente sin título, residentes de Anestesiología, sobre todo, de tercero y cuarto año. De ese porcentaje, la inmensa mayoría -más del cincuenta por ciento- se hacía en horas nocturnas y los fines de semana. De manera que la asistencia queda en manos de gente sin título y sin supervisión.

Siempre nos llamó la atención no haber recibido una respuesta del Ministerio. De hecho, pedimos una reunión por este tema, pero no se nos concedió. No se trata solamente de una asistencia brindada por gente que tiene menos experiencia, sino que tiene connotaciones legales. Nosotros planteamos esto a la Gerencia en su momento. Les preguntamos qué ocurriría el día que tengamos un problema médico legal. Las autoridades están al tanto de esto. Tenemos ese documento firmado como recibido. De manera que el Ministerio de Salud Pública está al tanto. Mañana no se pueden deslindar del problema. ASSE, el Estado, contrata gente que no tiene título para desempeñar esa función. Eso sucede en todos los hospitales, también en el pediátrico.

Me gustaría hacer otra puntualización. A esos US\$ 5.000.000 que se gastarían para eliminar la brecha salarial y, con eso, evitar la fuga del personal calificado desde ASSE hacia el sector mutual, habría que restarle un porcentaje que corresponde a lo que ASSE gasta hoy bajo el rubro "Venta de servicios"; no tenemos acceso a esos datos y, por lo tanto, no hemos podido calcular.

ASSE gasta muchísimo más dinero, probablemente, más que lo que estamos pidiendo para equiparar esa brecha, por el rubro "Venta de Servicios". Por ejemplo, En el año 2011 fuimos al hospital de Rivera -en ese momento, yo era estudiante- a hacer unas jornadas con las cátedras de Anestesiología y de Otorrinolaringología. En ese momento -año 2011-, el hospital de Rivera gastaba \$ 150.000 por día bajo el rubro "Venta de servicios" porque no tenía anestesistas. Tenía solo un anestesista los días lunes; los otros se habían jubilado, algunos habían muerto y no conseguían anestesista. Enseguida les diré por qué no conseguían. Reitero que en ese momento se gastaban \$ 150.000 para hacer cinco urgencias diarias. Eso era lo que cobraba la mutualista Casmer. A eso había que sumar el traslado de los pacientes del hospital a la mutualista -ida y vuelta- y algo que nunca se calcula, que es el resto del personal que está pago y no trabaja: el instrumentista, el circulante, el camillero, etcétera. ASSE paga a ese personal, pero no lo utiliza.

Entonces, esos US\$ 5.000.000 pueden parecer mucho dinero, pero si se tiene en cuenta todo lo que se está gastando bajo el rubro "Venta de Servicios" por no pagar lo que corresponde, seguramente, resultará que se gasta mucho más.

Otra cuestión importante son las condiciones precarias en las cuales trabajan los anestésico-quirúrgicos en ASSE. Casi todos trabajan por Comisión de Apoyo. Seguramente, el noventa por ciento de los anestesistas no son empleados de ASSE, sino que trabajan por Comisión de Apoyo. ¿Qué significa esto? Significa que no tienen licencia, aguinaldo ni salario vacacional y tampoco tienen compromiso con ASSE. Tanto es así que en verano, cuando surgen las licencias a nivel mutual, la gente salta de ASSE al mutualismo para cubrir esas licencias.

El otro aspecto importante es el de los salarios. En el interior del país, un anestesista gana \$ 115 la hora -tengo el recibo de sueldo, si lo quieren ver-, contra \$ 700 que paga la mutualista. Entonces ¿dónde va a trabajar? Evidentemente, en la mutualista. Por eso un buen porcentaje de la plata que ingresa a FEMI es a través del rubro "Venta de servicios" de ASSE. No sé cuánto le pagan ustedes a su empleada doméstica, pero la mía gana \$ 200 la hora más los aportes a la caja. El anestesista de ASSE gana \$ 115 la hora y no está afiliado a la Caja; si se enferma, no cobra; si se va de licencia, no cobra, etcétera.

Creo que si no atendemos estas cosas, no salimos adelante. La cifra de US\$ 5.000.000 parece mucho, pero si le restamos la venta de servicios, seguramente no deberemos estar tan lejos.

No se debe dejar de pensar el tema del riesgo médico legal. Pero cuidado que esto no ocurre solamente con la parte de anestesia. En el Hospital Maciel, donde está ubicado el centro de referencia neuroquirúrgico del país, donde ASSE atiende a la mitad de los uruguayos, la mayoría de los neurocirujanos no tienen título; son gente en formación. Creo que eso lo debemos tener en cuenta. La opinión pública no lo sabe, pero si mañana un vecino de cualquiera de ustedes cae y no sabe de qué mutualista es, va a parar al Hospital Maciel, y lo va a atender un residente neurocirujano de tercer año, cuando la especialidad lleva seis años, y eso la gente no lo sabe. Y la verdad, no nos gustaría tener que salir a decirlo, porque es bastante penoso.

Esta conversación la hemos tenido con el doctor Richard Millán, con quien tenemos muy buena relación -eso queremos destacarlo-, porque siempre nos ha recibido y está abierto al diálogo. Él dice que es usuario de ASSE, pero también es real que si mañana se tiene que operar, va a hablar con el director del hospital y no lo va a operar el R3 de neuro, sino el mejor neurocirujano que tenga el hospital, y no lo va a atender el R2 de anestesia, sino el jefe de anestesia o alguno de nosotros que, seguramente, vamos a ir a hacerle la anestesia.

Creo que hay que eliminar esos prejuicios, porque muchos dicen que los anestésistas son los que más ganan. Eso no es así y está demostrado. Dentro de la administración de ASSE los sueldos de los anestésico quirúrgicos son los que están más deprimidos, porque dentro de los convenios que ha hecho el Sindicato Médico ha excluido a los anestésico quirúrgicos. Entonces, hemos ido perdiendo salario desde el año 2011 hasta ahora.

SEÑOR ABAL (Matías).- Voy a hacer una aclaración para ampliar lo que dijo el doctor López Secchi, que está en el documento y para que puedan entender por qué razón hoy los anestésico quirúrgicos tuvieron una pérdida salarial y el resto de los funcionarios médicos y no médicos no.

Producto del convenio en el año 2007 se celebró un convenio en el año 2008, por el cual hubo un aumento salarial para todos los funcionarios. En el caso de los anestésico quirúrgicos, por la particular forma de trabajo, se decidió que ese aumento se instrumentara por intermedio de esta variable anestésico quirúrgico -VAQ- que no es otra cosa que una bolsa con la cual se le paga a los médicos las intervenciones que hace. Esa bolsa se actualiza por IPC, es decir, hubo una actualización por inflación, por lo cual, la bolsa -si se mira abstracto- sigue manteniéndose en términos reales en el mismo valor. ¿Cuál fue el problema? Que no pasó lo mismo con la cantidad de intervenciones, porque el número de intervenciones de ASSE fue aumentando, ya sea porque tiene más usuarios, porque mejoró, porque los cirujanos operaron más o porque hay más demanda -como está comprobado- de nuevas técnicas y de asistencias anestésicas, en particular, de técnicas que antes no se hacían. Eso llevó a que a un mismo monto, pero a un mayor número de intervenciones, el salario por intervención fuera bajando. Entonces, si antes percibía \$ 1.000 por una intervención -también está cuantificado-, hoy ese mismo cirujano por una intervención igual, que lleva el mismo tiempo, el mismo trabajo y la misma complejidad, cobra \$ 500, es decir que cobra menos que el valor real actualizado. Ese es el gran problema que tenemos. Al resto del personal, como cobra valor hora fijo, no le significó una disminución salarial; con la peor hipótesis, le significó el mantenimiento en valores reales de lo que cobraba en el año 2011. Entonces, se da la particularidad de que, en una época de la que todavía podemos decir de crecimiento del país, creo -esto sin saberlo- debe ser de los poquísimos sectores de trabajadores de toda la población que hoy está percibiendo menos dinero -en términos reales- que hace cinco años. Eso es lo que explica gran parte de este problema, y de la dificultad que tiene ASSE en conseguir el personal titulado.

Se han dado dos factores. El sector privado ha crecido por arriba de los valores reales, porque se ha incrementado, y en ASSE ha disminuido en valores reales. El convenio de 2007 al que se hacía referencia, que buscaba disminuir esa brecha hasta eliminarla, avanzó disminuyéndola hasta el año

2011. A partir de esa fecha se revirtió y volvió a ampliarse, que es donde nos encontramos ahora, es decir, en una etapa de ampliación de la brecha, volviendo a otras épocas.

Reitero que esta solución fue reconocida por ASSE en las negociaciones previas. ASSE nos dijo: "Sí; tienen razón. Cuando vinieron con esos números nos dimos cuenta de que el preconcepto que teníamos de que los anestésico quirúrgicos eran los que cobraban mejor en ASSE, es falso. De hecho, hoy, dentro de los sectores médicos, son de tabla media para abajo". O sea que estamos hablando de que se da todo lo contrario.

Lo que ocurre -según explicaciones que también han dado las autoridades de ASSE- es que al momento de llevar el planteamiento a la órbita del Poder Ejecutivo, ellos elevaron un proyecto y, básicamente, les dijeron que no hay fondos para eso; fue una decisión política. Entonces, se recurre a esta Comisión también por eso, porque hoy hay un conflicto planteado en ASSE por esta situación. Y en ese conflicto, por la mejor disposición de diálogo de las autoridades de ASSE, no se ha generado una solución porque, básicamente, no hay disponibilidad de fondos para eso. Pero tiene que quedar bien claro algo que muchas veces se distorsiona: aquí no hay un reclamo de aumento salarial, no se está pidiendo mejorar en términos reales lo que se está percibiendo. Lo único que se pide es la justicia de recuperar lo que hace cinco años se cobraba.

SEÑORA MANARO (Beatriz).- ASSE tiene algo muy importante que a veces no se toma en cuenta, que son los centros de referencia. Por ejemplo, yo pertenezco al Centro de Quemados de Niños, que es el único centro de referencia de quemados de niños en el país que está ahí. Por lo tanto, la formación de la gente que debe estar ahí tiene que ser de primer nivel, porque es el centro de referencia del Uruguay.

Todo eso influye, porque ASSE incluye muchos centros de referencia que son la cápita, la muestra de Uruguay hacia nosotros y hacia el mundo, la cual no está cumpliendo con las condiciones necesarias para trabajar.

SEÑOR MONTANO (Daniel).- ASSE es el principal prestador de salud en el país. A diferencia de las demás mutualistas, tiene ciertas características. Las demás mutualistas tienen que cumplir metas y objetivos para lograr la cápita y ASSE no tiene por qué hacerlo, no se lo exigen. ASSE se beneficia con la presencia de la Facultad de Medicina, que aporta médicos altamente calificados -obviamente, financiados por la Udelar- que asisten pacientes de ASSE sin costo para ASSE. Además, si ASSE necesita rubros extras, tiene el Estado apoyándola. En ese sentido, es una competencia desleal con el sistema mutual. Sin embargo, ASSE paga los peores salarios y da una calidad que, al menos, no tiene la seguridad de que siempre esté en el nivel mínimo adecuado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- ¿Cuántos años de estudio tiene un médico titulado en estas disciplinas, desde que entra el primer día a la Facultad de Medicina?

SEÑOR MONTANO (Daniel).- Dejamos de estudiar cuando nos jubilamos. Yo me desempeño en el ámbito mutual y en ASSE y, para mí, los pacientes son todos iguales; a todos los colegas les ocurre lo mismo. Al momento de desarrollar nuestra tarea ponemos la pasión, dedicación y todo nuestro

conocimiento, y no podemos darnos el lujo, bajo ningún concepto, de no estar actualizados. Por lo tanto, todos los años pagamos de nuestros bolsillos congresos en el exterior, compra de revistas científicas, actualizaciones de todo tipo. Ahora, por suerte, hay internet. ¿Cuánto tiempo? Toda la vida; hasta los sesenta y cinco o setenta años.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- La respuesta concreta, ¿cuántos años para titularse?

SEÑOR MONTANO (Daniel).- En este momento, la carrera tiene siete años, después viene la residencia, que es diferente según la especialidad para acceder al posgrado, que es entre cuatro y seis años, según la residencia. En ese momento se accede al título, pero, en general, cuando uno está recién titulado, trata de trabajar en lugares que funcionen en equipos para lograr el apoyo de colegas más calificados o con más experiencia, porque nunca se deja de aprender. Y siempre -lo digo yo que estoy terminando mi carrera- aparecen enfermos con enfermedades que nunca nos tocó y que nos plantean una nueva dificultad. Imaginen lo que le puede pasar a un residente si le toca ese paciente.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Entonces, estamos hablando de profesionales que promedialmente requieren once años de estudio, como mínimo, sin perder ningún año. Lo digo porque cuando se miden salarios también hay que tomar en cuenta el trabajo y la formación para llegar a eso. Quiero dejar esto como constancia porque he escuchado muchos disparates al respecto.

SEÑOR MONTANO (Daniel).- Difícilmente sean especialistas antes de los treinta y dos o treinta y cinco años.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que han dicho será un insumo muy importante para esta Comisión.

SEÑOR BEYHAUT (Neder).- ¿Qué podemos esperar de la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a estudiar lo que han planteado en el día de hoy.

SEÑOR BEYHAUT (Neder).- ¿Qué podemos esperar de esta Comisión para esta instancia particular del conflicto que estamos atravesando? ¿Podemos esperar algo?

SEÑOR GROBA (Óscar).- Yo estaba en la otra Comisión, que también está recibiendo delegaciones, pero cuando me enteré que estaban vine enseguida para escucharlos, porque me parecen muy importantes los insumos que la Sociedad nos deja para que, cuando lleguemos a analizar el articulado, tengamos la mayor información posible con el fin de llevar adelante una rendición de cuentas en la que, más allá de los números, lo que importa es cómo cae en la sociedad.

Pienso que las rendiciones de cuenta son de calidad cuando la gente las percibe; de lo contrario, son números. Podrá haber distintas visiones de país, pero si la sociedad no las percibe como políticas sociales y económicas, si no hay mejoras, podrán pasar muchas rendiciones de cuentas, y habrá muchos pozos en el agua, que no ayuden a tratar -que es la responsabilidad que tenemos como legisladores- de lograr que toda la sociedad mejore.

En cuanto a la pregunta que hizo el señor con total naturalidad -que, además, la hacen muchas de las delegaciones que vienen-, diré que esta es la Comisión que está analizando la rendición de cuentas, que viene con un articulado específico, en el que tratamos de bucear para ver, en función de los insumos que recibimos, qué cuestiones podemos pellizcar de un lado para trasladar a otro. Recién se habló -además, leí el material- sobre esa iniquidad o pérdida salarial con respecto al convenio firmado en el año 2007, hasta 2011; de acuerdo con como se fue desarrollando, creo que hay una pérdida de \$ 143.000.000. Hay otras organizaciones que les pasa lo mismo.

¿Qué pueden esperar de esta Comisión? Que rasquemos la lata y busquemos de dónde se pueden instrumentar y tratar de contemplar las distintas necesidades que se plantean y que muchos legisladores, si no vienen las delegaciones, no las entendemos, no las comprendemos, porque la verdad es que a mí por la prensa no me gusta enterarme.

Hace muchos años, hablando de objetividad, un periodista me decía: "No Óscar; no hay objetividad; todos tenemos el detrás". Entonces, lo mejor es el contacto con la gente y con la sociedad. Podremos equivocarnos en las soluciones que damos o en las opiniones que emitimos. Tenemos piel y, en la medida en que tengamos piel, podemos equivocarnos. Lo más importante es estudiar, ver, analizar y tratar de que las consecuencias de esta rendición de cuentas se reflejen después en la sociedad.

En cuanto al conflicto, si han venido con una expectativa de resolverlo, para nosotros va a ser complicado decirles que vamos a hacer lo posible para lograrlo porque no es en esta Comisión donde tienen que plantearlo. Trataremos de bucear en la lata -que no es mucha- a ver si se pueden encontrar recursos para intentar resolver ese tema de inequidad.

Por otra parte, aquí se dijo -figura en la versión taquigráfica- que las autoridades reconocen lo que se planteó. Es decir que en realidad el trabajo de esta Comisión y de todos los sectores políticos aquí representados consiste en ver si podemos ayudar a resolver este tema buceando donde sea posible.

Con respecto al conflicto ojalá que se resuelva en las comisiones correspondientes, como en la de Legislación del Trabajo o algún otro ámbito, donde relaciones laborales mediante se pueda considerar el tema.

Para nosotros lo expresado resulta muy importante, así como las respuestas brindadas y el material que nos dejaron.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala la delegación del Sindicato Anestésico Quirúrgico)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Salvamentos Marítimos, ADES)

—La Comisión tiene el agrado de recibir a la delegación de la Asociación de Salvamentos Marítimos (ADES), integrada por el señor Daniel Baumann, vicepresidente; el señor Eduardo Tucci, secretario, y el señor Luis Puricelli, inspector general operativo y directivo.

Como ustedes saben, estamos analizando la rendición de cuentas y lo que manifiesten nos servirá como insumo para su consideración.

SEÑOR BAUMANN (Daniel).- A fin de presentar rápidamente a ADES podemos decir que es una asociación que ya tiene más de sesenta años de trayectoria en la salvaguarda de la vida humana en el mar en nuestro país. Está conformada estrictamente por voluntarios que somos quienes ofrecemos el servicio. A nivel nacional somos parte del Sistema Nacional de Emergencias y a nivel internacional integramos la IMRF, que es la asociación internacional que nuclea las asociaciones de salvamento. Todo nuestro equipamiento y los insumos de salvamento provienen de donaciones, principalmente, de Inglaterra, Alemania y Sudáfrica, últimamente. Para el país esta ha significado una forma muy barata de tener un servicio que, documentadamente, podemos demostrar que ha sido confiable y ha respondido las veces que se lo ha requerido. Nosotros tenemos un compromiso social por el cual acudimos a cada llamado que se presenta.

Destacamos que por las características que tenemos brindamos un servicio extremadamente barato para el país porque nuestras embarcaciones vienen donadas de los países que mencioné y nuestras tripulaciones son voluntarias. Tenemos un mínimo esquema en la organización y la capacitación, formado solamente por dos personas pagas, que son la secretaria y la persona relacionada con el entrenamiento. El resto somos todos voluntarios, desde el presidente hasta la última persona que realiza rescates.

En la carpeta que entregamos figura claramente lo que mencioné -con más detalle-, pero lo que más nos importa destacar es lo que consta en la última hoja relativo a una donación que actualmente tiene posibilidad de no concretarse. ¿De qué estoy hablando? De una lancha ofrecida por la asociación alemana de salvamento, que ya nos ha donado otras embarcaciones en el pasado. Por ejemplo, hace dos años nos donó una embarcación que demoró seis meses en estar operativa e instalarse pero ha hecho un montón de rescates que figuran en la documentación, donde consta el lugar y el nombre de la embarcación rescatada. De manera que en muy poco tiempo ha hecho un gran trabajo. Actualmente, se nos ofrecen dos más de estas mismas embarcaciones de rescate pero estamos teniendo un grave problema para conseguir la donación del transporte. Ya han pasado casi cinco meses desde que nos dijeron que nos donaban las lanchas y que, por tanto, eran nuestras, pero no hemos logrado -como habitualmente lo hacemos- que empresas navieras nos donen su transporte a Uruguay. Entonces, sabiendo las limitaciones presupuestales, acudimos aquí.

ADES tiene una subvención de \$ 83.333 que se destina a las seis bases. Omití decir que en la documentación entregada figura que tenemos seis bases operativas y que cada una de ellas tiene una lancha todo-tiempo y un bote rápido, lo que constituye un equipamiento muy completo, moderno y actualizado. Tenemos todo esto disponible pero con estas dos lanchas podríamos mejorar nuestro servicio logrando mayor autonomía, velocidad y una nueva generación de lanchas de aluminio, que implican menor mantenimiento. Esto implicaría grandes ventajas y también posibilitaría renovar algún barco un poco más antiguo o abrir una nueva base. Es decir que se abren grandes posibilidades para el país que podrá tener un mejor servicio, como ya se ha demostrado con esta primera lancha que ya nos han donado, de idénticas características a estas dos que estamos mencionando ahora.

Este es el principal mensaje que queremos dar. Obviamente, el presupuesto de ADES es muy bajo. Por ejemplo, las camperas que tenemos puestas fueron donadas por Japón junto con mucho más equipamiento de agua para los rescates. Es decir que el país no pagó por este equipo ni por los barcos. Hemos logrado que a través de voluntarios y donaciones nuestro servicio funcione y esté muy vigente.

Reitero que en este momento se nos ha ofrecido una donación muy importante de dos barcos que está en riesgo de no concretarse por no conseguir nosotros el transporte.

SEÑOR PURICELLI (Luis).- En otras oportunidades hemos tenido suerte y hemos conseguido donaciones de fletes mucho más complejos. Estas son embarcaciones que entran en un *rack*, es decir que tienen las dimensiones de un contenedor y sabemos que los barcos vienen con espacio. Evidentemente, no hemos dado con la persona adecuada o no hemos tocado la puerta correcta para lograr esto. Fueron pasando los meses y los alemanes nos dijeron que si no las traemos deberán dárselas a otros porque ellos donan el equipo. Además, quiero destacar que las lanchas vienen completas y son gemelas a la que está prestando servicio en Juan Lacaze, que es una zona del Río de la Plata bastante complicada. Tal vez este tema no se arregle con dinero sino con algún contacto y esto es básicamente lo que queríamos plantear.

SEÑOR TUCCI (Eduardo).- Quiero recalcar el mensaje que queremos dejar en cuanto a que estamos ofreciendo un servicio bueno y necesario para nuestro país, que se está enfrentando a nuevos desafíos con respecto a su área marítima y fluvial. Este servicio es muy económico y no requiere cargas estructurales para Uruguay, administración externa, ni nada por el estilo.

También queríamos rendir cuentas de la subvención que estamos recibiendo, de la cual estamos muy agradecidos, así como decirles que estamos trabajando y que hemos aprovechado esta oportunidad para volcar a la comunidad mediante rescates, seguridad y prevención el dinero que el país está aportando.

SEÑOR PURICELLI (Luis).- Quiero agregar un detalle: la actuación que estamos teniendo últimamente en las inundaciones. En este momento está en fase 2 una embarcación semirrígida en Paysandú; si bien la emergencia terminó, quedó allí por las dudas. Estamos analizando abrir alguna otra base fluvial porque por las inundaciones nos vienen llamando bastante más seguido de lo que calculábamos.

En la última inundación se destacaron tres embarcaciones, una en Salto y dos en Paysandú, para colaborar con los Cecoed de cada departamento; son embarcaciones adecuadas: semirrígidas, livianas, rápidas.

SEÑOR BAUMANN (Daniel).- Quiero destacar que el servicio que se ofrece siempre está en coordinación con la autoridad, que es la Armada Nacional, Prefectura Nacional Naval. O sea que, muchas veces, se actúa a pedido de personas que ven un incidente en el mar y otras tantas -quizás la mayoría- a pedido del MRSC, que es el Servicio de Búsqueda y Rescate de la Armada Nacional, que nos participa de alguna emergencia y acuden tanto nuestras unidades como otras de la Armada o de Prefectura, a veces solo las nuestras, a veces solo las de ellos. El tema es que trabajamos en conjunto, por ejemplo,

para llegar antes a un incidente en proceso. Más embarcaciones tienen mejores posibilidades de encontrar a alguien y así ha sucedido; la conjunción ha dado buenos frutos.

SEÑOR PURICELLI (Luis).- En el mar siempre hay que invertir o sacrificar algo. Las lanchas son especialmente construidas para salvamento, entonces, tienen características especiales. Una es la visibilidad: los barcos salvavidas son de color anaranjado, para que el náufrago los vea cuanto antes; otros colores no sirven. Además, son oscuros abajo para que cuando hay mucho temporal la espuma resalte. Es una embarcación que, por el equipamiento de abordaje no sirve para pescar; está equipada para salvamento: tiene dónde ubicar a la gente, permite actuar con un helicóptero. También tenemos coordinación con la Fuerza Aérea, con la Dirección Nacional de Bomberos.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Comenzamos a conocer a ADES a través de esta Comisión; los hemos recibido más de una vez.

La rendición de cuentas está totalmente a la vista no solo a partir de lo que ustedes dicen -que queda registrado en la versión taquigráfica para cuando analicemos el tema-, sino por los rescates que han hecho, que la población los conoce.

No sé si la población tiene conocimiento de las características que tiene ADES, cómo es su organización y todo lo que realizan sus funcionarios y quienes están a cargo de su dirección, pero quienes hemos tenido la oportunidad de escucharlos, de analizar lo que plantean y de verlos en acción, cuando los medios de comunicación dicen que ADES hizo un rescate nos acordamos de todo lo que nos expresan a partir de lo poco que se ha podido conseguir a manera de subsidios y subvenciones y de todo lo que hacen para mantener este servicio, que es imprescindible.

Soy de los que piensa, por la asiduidad de las inundaciones, que el mar nos está ganando una parte del territorio por lo que, necesariamente, vamos a tener que prestar más atención aún a todos estos fenómenos. Por lo tanto, lo que ha venido haciendo ADES está totalmente justificado en cuanto a la rendición de cuentas, pero lo que más me preocupa es lo que plantean en la última página, que debe ser su prioridad, más allá de que debe haber otras cosas.

Las lanchas que utilizan tienen características específicas para el trabajo que realizan -no es que a alguien se le haya ocurrido decir que tenía una lancha-, por lo que me gustaría preguntar qué tiempo nos queda para rescatar esas lanchas donadas.

Existe la posibilidad de que todos los legisladores nos manejemos con los contactos que podamos tener a nivel oficial y de las compañías navieras -que seguramente tienen espacio-, a las cuales seguramente también les interesa -por razones obvias en cuanto a su trabajo- que continúe su actividad este equipo de voluntarios del mar

Por lo tanto, el compromiso concreto es tratar de manejarnos con los contactos que tengamos, lo más rápido posible, a los efectos de insistir; a veces los operadores reaccionan de manera diferente porque los llamamos desde el Poder Legislativo -ustedes entienden lo que quiero decir-, y más si se

muestra una preocupación real por la presencia de ustedes, lo que quedó registrado en la versión taquigráfica.

Estas dos lanchas vendrían a reforzar ese trabajo que, además, está a la vista. Además, los alemanes no van a estar esperando; seguramente destinarán esas lanchas a otros lugares.

SEÑOR BAUMANN (Daniel).- Tenemos una relación de muchísimos años con la Asociación Alemana de Salvamentos y creo que si damos una señal de que ustedes nos recibieron -se lo vamos a decir y va a ser algo de peso para que sepan que nos estamos moviendo a este nivel para traer esas lanchas-, la decisión no se precipitaría a pesar de que ya nos dijeron que, por favor, procedamos a llevarlas que hay mucha gente de otros países que las están reclamando.

Para darles una idea, la última donación que hicieron de otra lancha -aparte de la que vino hace dos años- fue hace catorce años y fue a Uruguay. O sea que confían mucho en nosotros. La Embajada alemana está muy atenta a lo que hacemos con las lanchas; las veces que hablé con el embajador sabía muy bien qué hacemos y dónde están las lanchas.

Un tema más que quiero agregar es que, por ejemplo, cuando la empresa naviera Hamburg Süd nos ayudó a traer una lancha en el pasado -esa misma, hace catorce años- la bautizamos ADES 17 Hamburg Süd. Esto es algo que se puede manejar y lo digo porque para una compañía que no va a ver un retorno por la donación de ese transporte, quizás pueda significar un honor.

SEÑOR GROBA (Óscar).- También les podemos enviar la versión taquigráfica de esta comparecencia a los efectos de que los contactos que tengan sepan cuáles han sido las inquietudes planteadas, cómo valoran los legisladores la presencia de ADES y el compromiso que han planteado de hacer lo posible a los efectos de resolver el traslado; asimismo, les podría servir de ayuda si por vía electrónica la envían a los colegas alemanes, de manera que sepan la tarea que están haciendo y que los legisladores están interesados en resolver este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará. Además, el martes próximo recibiremos al señor ministro de Defensa Nacional en la Comisión de Presupuestos; sin duda será una instancia importante para que todos los legisladores de las bancadas puedan trasladarle lo que ustedes han venido a exponer.

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda les agradece su comparecencia. Sin duda, no solo para ustedes sino para el país es muy importante contar con los servicios que están prestando a toda la ciudadanía.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 13)

**COMISIÓN DE PRESUPUESTOS INTEGRADA CON LA DE HACIENDA
(Sala 17)**

(Sesión del día 21 de julio de 2017)

(Asiste una delegación de la División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Pozzi).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 9 y 55)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública, integrada por la doctora Alicia Aznárez, la química farmacéutica Laura Ross y el químico Zelmar Mendia.

SEÑOR MENDIA (Zelmar).- Antes que nada, queremos agradecerles en nombre de los inspectores de la División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública por recibirnos.

La División Fiscalización y los inspectores que hoy representamos fuimos conformados como división en el año 2009, en virtud de la generación del Sistema Nacional Integrado de Salud. Se entendió que se requería un cuerpo fiscalizador altamente capacitado para atender todas las solicitudes de los distintos servicios de salud y la propia rectoría que requiere el Ministerio en materia de control del sistema sanitario. Ingresamos cincuenta y tres profesionales por un concurso muy exigente, y se conformó un cuerpo de fiscalización que abarca la industria farmacéutica, la producción de medicamentos, la producción de tecnología médica y el control de todos los servicios de salud; todo lo relativo a control se centraliza en la División Fiscalización.

Conforme pasaron los años, y en virtud de lo que el mercado dictaba, hubo una constante e importante deserción de profesionales debido a que los salarios de la División Fiscalización se veían pauperizados para los profesionales que la habíamos conformado con respecto a los salarios del mercado. Actualmente, de la cantidad inicial de inspectores, quedamos menos de la mitad. Consideramos que hay que atender el control de todo lo que refiere a la reforma de la salud y lo que las instituciones implementan en este momento de importantes cambios.

SEÑORA ROSS (Laura).- El Ministerio de Salud Pública, en su rol rector, realiza inspecciones a diferentes sectores. La División Fiscalización cuenta con el Departamento Inspectivo y el Departamento de Programación. El Ministerio tiene otros ámbitos de inspecciones, que son muy puntuales, por ejemplo, inspecciones de tabaco, de ópticas, en los geriátricos, de las sustancias controladas. Pero, la gran cartera técnica de inspecciones está dentro de la División Fiscalización; o sea, la mayor cantidad de inspecciones y con la mayor cantidad de temas, se realiza dentro de ella.

La División Fiscalización se conformó en 2009, como dijo el químico Zelmar Mendia, con cincuenta y tres profesionales de diferentes conductas, y en 2017 hay veinticuatro. Hay una deserción de más de 50%. Esto claramente está expresando que hay algo que no está saliendo bien. Nosotros estamos

sumamente preocupados porque de los veinticuatro profesionales que hay actualmente en la División Fiscalización, solo diecinueve somos inspectores, uno es supervisor y cuatro están dentro del Departamento de Programación, o sea, no tienen una actividad inspectiva permanente. Por lo tanto, somos diecinueve los inspectores que estamos dedicados a hacer inspecciones a toda la cartera técnica que tenemos.

Nuestra cartera técnica es sumamente amplia. Nosotros inspeccionamos desde cosméticos, industria farmacéutica, todo lo que tiene que ver con productos médicos y todas las instituciones de salud. Además, se controlan las metas asistenciales y se realizan las inspecciones denominadas GMP, que refieren a buenas prácticas de manufactura y con ese certificado las empresas quedan habilitadas para hacer exportaciones.

Reitero que estamos muy preocupados porque solo somos diecinueve inspectores para realizar todo ese tipo de inspecciones, y se lo hemos planteado a las autoridades. Consideramos que la deserción y el desinterés que tienen los profesionales de ir a trabajar a la División de Fiscalización se debe a la remuneración que brinda el Ministerio de Salud Pública a sus funcionarios. A eso hay agregar que según el Decreto N° 590 de 2008, por el cual ingresamos, existe una incompatibilidad.

Tenemos un salario muy bajo con requisitos muy importantes, que son limitaciones a nivel profesional. Ese es uno de los motivos por los cuales hubo una deserción de más del 50% de los profesionales. Estamos muy preocupados y hemos planteado la problemática a las autoridades. Además, hemos pedido ser atendidos por el director de Digesa y por el ministro de Salud Pública para seguir trabajando y encontrar una solución en conjunto.

A nuestro entender se hace una gran inversión en salud, ya que cuando ingresamos en 2009, el PBI que se aportaba a la salud era 4,8% y en 2016 fue 6,5%. No obstante, en 2009 había 53 inspectores y en 2016, 24. Consideramos muy importante que el dinero que se invierte en salud esté acompañado de una buena fiscalización, a efectos de corroborar que se cumpla con toda la normativa y que además se logre una buena calidad. A nosotros nos gustaría que la División Fiscalización tomara posesión de su rol y colaborara con el Ministerio de Salud Pública en su función rectora. O sea que es necesario fortalecer la División Fiscalización.

Por otro lado, a veces se dan algunas señales que nos cuesta comprender. Por ejemplo, que para el rubro de inspección de tabaco se cuente con 11 inspectores, a pesar de que hay solamente 19 inspectores para el resto de las áreas técnicas, que son muchas. Además, ahora se deben realizar inspecciones a los medicamentos que están fuera del circuito de las farmacias. Entonces, para tabaco hay determinada cantidad de inspectores y otros funcionarios para fiscalizar si los medicamentos están o no en las farmacias, pero no se fortalece la División Fiscalización.

Nosotros estamos muy preocupados y por eso vinimos a plantear esta inquietud, porque la salud es lo primero y debemos tratar de que nuestro país tenga una buena calidad en salud, ya que se invierte mucho presupuesto. Entendemos que la diferencia que tenemos en cuanto a las remuneraciones es uno de los aspectos más importantes por el cual los compañeros se van al sector privado e incluso al público, como por ejemplo ASSE, ya que encuentran

opciones salariales más interesantes. Además, no entendemos por qué se da esta situación, porque el año pasado el Ministerio de Salud Pública devolvió más de US\$ 2.000.000 del rubro 0.

Por lo tanto, nos gustaría que se fortalezca la División Fiscalización y que se pague un sueldo acorde para retener a los funcionarios, porque es muy difícil capacitar a los profesionales para que ingresen a trabajar en ese sector. Nosotros nos hemos capacitado en Panamá, Brasil y Argentina. Es decir que tenemos una formación muy amplia para poder realizar las inspecciones. No se trata simplemente de hacer un llamado para que ingresen profesionales, sino que se necesita una capacitación específica para las inspecciones, porque hay que conocer toda la reglamentación, entender la importancia que tiene y saber hacerlas con calidad.

Trasmitimos nuestra preocupación, porque entendemos que es importante que los legisladores tengan conocimiento de esta situación.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- No me quedaron claros algunos datos.

¿Son 24 o 19 los inspectores?

Además, quisiera saber si es lo mismo División Fiscalización que inspectores, es decir, si hay funcionarios que cumplen otros roles que no sean las fiscalizaciones.

También, consulto si hay alguna evaluación de cuántos inspectores serían necesarios, porque me da la sensación de que la cantidad de funcionarios no alcanza ni para la gestión administrativa de la División.

SEÑOR MENDÍA (Zelmar).- De los 24 profesionales que quedamos, de los 53 que concursamos y accedimos al cargo de inspectores, 4 pertenecen a planificación, control y logística, porque hacer inspecciones en todo el país requiere una planificación mensual y el estudio de los expedientes. Además, hay una supervisora que ejerce un rol de gestión dentro de la División, que no tiene una actividad inspectiva marcada.

Por lo tanto, en la calle efectivos somos 19 inspectores.

Con respecto a la evaluación de cuántos inspectores se requieren para hacer una fiscalización fuerte, prefiero no decir un número y tomar como antecedente que para un Sistema Nacional Integrado de Salud joven, como era en 2009, se conformó una División con 53 profesionales, en un proyecto que iba a fortalecer esa área. Sin embargo, los profesionales han desertado por haber sido atraídos por mejores opciones en el mercado laboral.

De acuerdo con lo que dijo Laura Ross, la inversión en el sistema de salud ha sido muy importante para fortalecer la calidad asistencial y pensábamos que a medida que se avanzara progresivamente en su complejización se iban a requerir más profesionales altamente capacitados para dar valor y empoderar al Ministerio en la rectoría que debe ejercer.

SEÑOR MIER (Sergio).- Quiero saber si dentro de sus competencias está fiscalizar a los prestadores de salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por un lado, quiero saber si alguien de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública pasó al Programa Nacional del Control del

Tabaco y, por otro, si los inspectores del Programa Nacional del Control del Tabaco ganan más que ustedes.

SEÑOR GROBA (Oscar).- Quiero saber si fiscalizadores del Ministerio de Salud Pública fueron a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social a plantear esta problemática.

SEÑORA AZNÁREZ (Alicia).- La Ley Orgánica del Ministerio de Salud Pública establece que la función de los inspectores de la División Fiscalización del Ministerio de Salud Pública es verificar si las instituciones cumplen la normativa vigente y, además, que no exista riesgo para la salud de los usuarios.

Es decir, verificamos las condiciones de la planta física, la documentación y la gestión de los recursos humanos de la planta física y de las tareas asistenciales.

Cuando encontramos algo, observamos y elevamos el informe correspondiente al Ministerio de Salud Pública.

En este momento no existe herramienta informática ni papel que sustituya el ojo del inspector. Es más, la recomendación de la OPS y de la OMS es fortalecer las rectorías de los organismos de salud pública, teniendo más cuerpos inspectivos y mejor capacitados.

Por otra parte, la deserción se debe a que ganamos la tercera o cuarta parte de lo que ganan otros inspectores del Estado, por ejemplo, de la Dirección General Impositiva o de la Inspección General del Trabajo.

Además, a nosotros se nos prohíbe ejercer cualquier cargo de dirección en prestadores de salud.

Tenemos alta capacitación para inspeccionar a los directores técnicos de las empresas y de los servicios de salud, pero solo podemos trabajar en ambulancias o tareas básicas. En ese sentido, es el único colectivo en Salud Pública que no puede tener otro trabajo en las instituciones que inspecciona.

Por lo tanto, la incompatibilidad más la diferencia salarial explican la deserción.

El Programa Nacional de Control del Tabaco es muy independiente y allí se resolvió, no sabemos cómo, que los inspectores no serían técnicos, y los inspectores lo que hacen es verificar si en algún establecimiento hay colillas de cigarrillos.

En algún momento Fiscalización del Ministerio de Salud Pública se encargó de esta responsabilidad, pero se dieron cuenta de que era demasiado trabajo para los inspectores.

SEÑOR MIER (Sergio).- Fiscalización del Ministerio de Salud Pública controla y, eventualmente, observa y eleva informe. ¿Con qué frecuencia inspeccionan a las instituciones a las que se haya observado algún incumplimiento?

SEÑORA AZNÁREZ (Alicia).- La idea de crear la División Fiscalización es que los inspectores no fueran juez y parte. Por eso, hay un sector que se llama "Registro de prestadores", otro "Servicios de salud" y "Evaluación de la conformidad" donde se estudian los expedientes, antes de mandar inspeccionar, y los resultados de la inspección.

Los inspectores verifican el cumplimiento de la normativa y las condiciones de riesgo.

El informe sale de Fiscalización y no tiene ningún efecto, más allá de que se compruebe la situación. La División Registro de prestadores tiene un funcionamiento distinto, y también están las autoridades de Digesa, de Junasa y el ministro.

Por definición, no tomamos decisiones; solo recomendamos o advertimos. Antes el técnico revisaba, inspeccionaba y opinaba, y otorgaba o no la habilitación, pero la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la época entendió que ese sistema se podría prestar al tráfico de influencias.

Por otra parte, nos presentamos dos veces a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes, que nos recibió muy amablemente, donde dejamos documentación y también estuvimos una vez por esta Comisión, en el presupuesto 2015.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado claro el planteo, y la Comisión lo analizará.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala una delegación de inspectores de Fiscalización del Ministerio de Salud Pública)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación Autismo del Uruguay)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación Autismo Uruguay, integrada por la señora Raquel Navarro, los señores Andrés Rodríguez y Pablo Rodríguez -en representación de la Comisión Directiva- y el señor Javier Sienra, en representación de la Comisión Fiscal.

SEÑORA NAVARRO (Raquel).- Soy presidenta de la Asociación.

La Asociación Autismo del Uruguay es una organización que no tiene muchos años. Nació para tratar de cambiar la realidad de las personas con autismo en nuestro país, que es altamente deficiente. Tuvimos una pequeña ayuda del Parlamento en la rendición de cuentas anterior. En la actualidad, hemos dado un salto importante -como teníamos previsto- en la parte organizativa y de proyectos que estamos concretando.

Queremos mostrar el trabajo que hemos realizado en los últimos doce meses, desde agosto del año 2016 hasta julio del año 2017. Nos apoyaremos en una exposición fotográfica, que será más explícita que lo que podemos manifestar en este poco tiempo.

En el mes de agosto del año 2016, comenzamos con las jornadas formativas. Nos propusimos trabajar con énfasis en la parte de formación, apuntando fundamentalmente a los más chicos. En la imagen se muestra la primera jornada formativa -que duró muchas horas- del año anterior, apuntando a los padres y a los maestros, que no están preparados para recibir a chicos con autismo en las aulas comunes y tampoco en las especiales. Cuando recibimos un diagnóstico de autismo, los padres no sabemos qué tenemos que hacer con los chicos, cómo enseñarles, cómo aprenden; no sabemos absolutamente nada. Cuando logramos conocer un poco al respecto, pasó tanto tiempo que prácticamente aprendieron lo que podían aprender.

Las jornadas formativas apuntan a ayudar a corregir deficiencias en la población con autismo. Insumen muchas horas de charla y de interacción. Hemos recibido varias sorpresas. Una de ellas es la gran incorporación de estudiantes, psicólogos y maestros. Realmente, es impresionante la necesidad de formación que hay en Uruguay en lo que respecta al autismo.

Luego de la primera jornada, hicimos la segunda y la tercera en Montevideo. En esta imagen se muestra la tercera jornada formativa. El año anterior, realizamos un encuentro nacional que fue muy enriquecedor. Nos dejó muchos desafíos por delante. Debemos tratar de hacer el trabajo lo más en conjunto posible.

En el momento en que dimos por finalizadas las charlas -aunque habíamos prometido realizar una en Colón antes de que terminara el año-, tratamos de dar cumplimiento a las solicitudes del interior, que son muchísimas. Los requerimientos son enormes. El año pasado, pudimos cumplir y realizar una jornada en Cerro Largo. Les decimos jornadas porque duran siete horas, no son charlas de dos o tres horas; vamos y nos quedamos instalados el día entero hablando de autismo. Allí estuvimos en el mes de octubre y hubo una concurrencia estupenda. Fue una jornada maravillosa, organizada en conjunto con los CAIF de Melo.

En la siguiente imagen se observa una jornada que hicimos en Fray Bentos durante todo el día, con la ayuda de la intendencia. En el interior, las intendencias colaboran bastante: tanto en Cerro Largo como en Fray Bentos la gente de la zona que organizaba las jornadas contó con su ayuda.

Culminados esos viajes al interior, prometimos realizar otros. En realidad, queremos hacer más, pero es difícil.

Cerramos el año con una charla que teníamos prevista en Colón, que fue bastante interesante, para maestros de la zona.

Simultáneamente al trabajo de formación -como manera de cambiar el futuro de los chicos más pequeños- advertimos que la otra franja altamente vulnerable y desprotegida que se destaca es la de los autistas adultos. No hablo de los autistas leves -que requieren otro tipo de ayuda, que en el futuro también trataremos de instrumentar-, ya que en este momento más abocados al autismo medio y severo.

Las personas con autismo, después de que egresan de los centros o escuelas a las que hayan podido asistir -hablo de los que han logrado insertarse, ya muchos no lo han podido hacer- quedan en una situación muy alta de desprotección. Generalmente, terminan reclusos en sus casas o en otras instituciones, perdiendo las habilidades adquiridas durante el tiempo en que fueron estimulados. Además, enfrentan un futuro absolutamente incierto, un futuro negro, si no aceptamos el desafío de cambiarlo. Nosotros lo aceptamos, pero necesitamos que nos ayuden.

Por supuesto, hemos trabajado en ese sentido y tratamos de buscar espacios, lo que nos ha resultado sumamente difícil; en realidad, nos hemos entrevistado con el Uruguay entero buscando espacios.

(La oradora se expresa entre sollozos)

—Ya estamos cerca del final del año y estamos a punto de firmar un comodato con una empresa en Sayago.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tómelo con calma.

SEÑORA NAVARRO (Raquel).- Hay cosas que uno va trabajando, pero cuando comienza a hablar de ellas la carga es muy fuerte.

Como pueden ver en las imágenes, tenemos varios logros, ya que tuvimos la colaboración de la Casa Verde, que es una cooperativa de profesionales que trabaja en La Paz, y de la Asociación ATU Asperger de Uruguay, que siempre nos está apoyando. Pero en el mes de noviembre nos contactó otra organización que desde hace muchos años tenía un proyecto que no habían podido sacar adelante. Esa organización, inclusive, tenía una casa para realizar ese proyecto, la que estaba abandonada y en un gran estado deterioro, pero nosotros aceptamos el desafío. En realidad, en ese momento estábamos a punto de firmar el comodato en Sayago, pero vimos que esa oportunidad no se podía dejar pasar. Por tanto, como dije, aceptamos el desafío y firmamos un convenio de colaboración recíproca -escribamos mediante- con la organización de autismo Centro de Día. Entonces, nos propusimos sacar adelante el proyecto que tenían previsto, para lo que trabajamos desde fines del año pasado. Así fue que creamos el Centro Lorna Wing -en pantalla pueden ver el logo-, que será inaugurado el 1º de setiembre. Ya estamos entrevistando a los profesionales y tenemos el plantel que va a comenzar a trabajar, junto con los padres más experientes.

Está previsto que el Centro Lorna Win sea un espacio para adolescentes y jóvenes con proyecto de vida. ¿Qué implica eso? El desafío es cambiar todo lo que se hizo hasta ahora y tratar de involucrar a todos los padres, ya que tenemos que comprender que tenemos que trabajar para el futuro de nuestros hijos cuando todavía estamos fuertes, sanos y vivos.

Entonces, el primero de estos espacios, el Centro Lorna Win -que será inaugurado el 1º de setiembre-, se abocará al autismo medio y tendrá diferentes espacios para distintos tipos de autismo; después les vamos a entregar información sobre el centro, la que podrán leer con tranquilidad.

La idea es que los chicos que se encuentran en la etapa de vulnerabilidad extrema, que es cuando no encuentran lugares para insertarse -a veces consiguen algún taller de algunas horas a la semana, pero eso no es lo que necesitan las personas con autismo- puedan contar con un centro que en el que estar muchas horas del día donde reciban los estímulos que requieren para continuar con los avances que hayan logrado a lo largo de su vida; lo que queremos es que no los pierdan y que puedan ir adquiriendo otras habilidades.

En realidad, nosotros apuntamos a que cada uno de estos chicos sienta que ese espacio es propio. Por supuesto, nos gustaría que pudieran verlo, por lo que están todos invitados a asistir a la inauguración, la que se llevará a cabo el 1º de setiembre, a la hora 18; el centro está ubicado en la calle Treinta y Tres 1546. Ese día vamos a recibir a todos los que tengan interés en conocer el centro y a todos los que nos han ayudado. Sinceramente, nos gustaría que ustedes vieran el lugar y cómo hemos trabajado; estuvimos meses muchos meses trabajando en ese espacio a fin de dejarlo digno, lindo, acogedor y que

sea el lugar en que queremos que estén nuestros hijos. Lo que queremos es que cada uno de los chicos tenga su espacio, su placar, sus fotos, sus cosas, y sienta el lugar como propio. Por supuesto, queremos que los chicos permanezcan con sus familias, pero si eso no es posible, aspiramos a que no estén en un lugar -esa es la tendencia- hasta que papá y mamá no puedan más y luego sean trasladados a otro desconocido. Sabemos que nos vamos a morir y que nuestros hijos van a necesitar un lugar digno en el que estar; inclusive, sabemos que los que tengan hermanos o familiares que se hagan cargo van a necesitar un lugar donde los lleven.

Como pueden ver en las fotos que se están proyectando, todos los que estamos aquí trabajamos en el centro; todos fuimos pintores, rasquetamos las paredes e hicimos de todo, y lo seguimos haciendo.

La idea es que los chicos que requieran un hogar permanente -seguramente la mayoría- no tengan que ser trasladados como un paquete y en la etapa más difícil de sus vidas, que es cuando se alejan de sus padres. Lo que queremos es que pasen a residir en el lugar en el que están cotidianamente, en el lugar que quieren y en que están acostumbrados a estar; queremos que los otros chicos sean sus amigos, sus hermanos, es decir, una nueva familia. Eso es lo que queremos y lo que vamos a fomentar.

Sin duda, el desafío es enorme, pero lo estamos afrontando y cumpliendo con lo que nos propusimos, aunque todo el mundo nos decía que no íbamos a poder. En realidad, nadie nos dijo "van a poder", y nadie nos dijo "voy a ayudar".

De todos modos, vamos a inaugurar el primer espacio, que quedó maravilloso y nos gustaría que ustedes lo pudieran ver. Por supuesto, todavía hay cosas por terminar, pero nos dimos cuenta de que había que poner un punto final, máxime teniendo en cuenta que debemos comenzar a trabajar en el próximo centro, que está en Sayago. Como dije anteriormente, firmamos un convenio con una empresa que nos cedió un local en una esquina. Hay mucho trabajo por hacer; si bien trabajamos en forma simultánea en los dos centros, el de Sayago quedó un poco postergado, entre otras cosas, porque es muy difícil trabajar a dos puntas -los recursos no dan, y las manos tampoco- y porque necesitábamos acceder a los servicios básicos. Ahora tenemos un número de puerta nuevo, la conexión de agua -ya tenemos el contrato, al igual que con UTE- y realizamos toda la instalación eléctrica. De manera que ya contamos con los servicios básicos para seguir trabajando en Sayago. En realidad, el desafío que tenemos por delante es volcarnos de lleno a este centro después de la inauguración. Lo que tenemos previsto, si contamos con los recursos necesarios, es trabajar con el autismo más severo.

El 2 de abril llevamos a cabo la primera carrera 5 K por el Autismo -la foto está en pantalla- y el apoyo de la gente fue algo maravilloso, lo que nos permitió terminar con el proyecto, ya que se nos estaba haciendo sumamente difícil seguir adelante. Además, nos quedó un poco de dinero -no mucho- con el que pudimos comenzar con el centro de Sayago.

Solo nos resta decir que el proyecto está ahí y que nosotros estamos a las órdenes si desean más información.

Por otro lado, este año continuamos con la formación y recibimos a una docente de la Universidad Austral de Buenos Aires, con la que llevamos adelante una jornada para maestros fantástica.

Como dije, el 1º de setiembre vamos a inaugurar y continuaremos trabajando en el espacio de Sayago hasta poder inaugurarlo. La idea es que nosotros mismos sigamos replicando el proyecto -que es mucho más amplio que lo que he expuesto; no me da el tiempo para explicarles todo- y que otros lo tomen y lo imiten.

También pueden ver fotos de la jornada del 2 de abril, que hicimos en Fray Bentos, donde ya tenemos gente trabajando.

Esperamos que esto crezca y que se empiece a ver el autismo desde otra óptica porque las personas con autismo necesitan ayuda, no son todos de alto funcionamiento, no son todos inteligentes ni brillantes, pero todos tienen derecho a una vida digna.

Reconozco que los padres tenemos que trabajar más. En lo que a nosotros respecta, hacemos todo lo que podemos, pero les pedimos que nos ayuden. Tenemos un nuevo desafío, que es el de los salarios, que ya empiezan a correr. Podemos afrontar la puesta en marcha de los otros espacios, pero no vamos a poder hacerlo con salarios y nuevos espacios.

Algunos padres ya pagamos por nuestros hijos y vamos a continuar haciéndolo, por lo menos hasta que estemos firmes, pero hay muchísimos padres que piden becas y que sabemos que realmente las necesitan. Es muy difícil decir a un padre que no hay una beca para su hijo.

Les pedimos ayuda por lo menos para los salarios. Seguiremos trabajando, haciendo eventos como la carrera y buscando que la población nos ayude, pero solo con eso, el proyecto peligra.

Reitero: les pedimos que nos apoyen con los salarios. Unos \$ 70.000 por mes para el país no es nada, pero serían muy importantes para nosotros.

En las imágenes pueden ver que la primera jornada por el autismo que se realizó el 2 de abril, en Fray Bentos, fue acompañada por casi todos los cantantes del departamento. Fue una jornada maravillosa, financiada por nosotros desde acá.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Pablo).- Ahora encaramos un salto cualitativo muy importante, que es abrir el centro, lo que implica tomar personal, que es otro salto cuantitativo en cuanto a los niveles de dinero. Hasta ahora, nos movimos a pulmón. Se hace lo que se puede con el dinero que tenemos. Esa no puede ser la política con salarios de por medio, porque hay que pagarlos sí o sí; eso requiere otra solidez económica.

Obviamente, tenemos previsto hacer un millón de cosas, pero si solo nos dedicamos a financiar los salarios que hoy tenemos se paralizará todo el proyecto. Las fuerzas no dan para seguir adelante con lo de Sayago y mil cosas mal que el centro Lorna Wing tiene por delante, que se irán cumpliendo en la medida de lo posible.

Creemos que el Estado, en general, ha brindado mucha ayuda, pero concretamente con el autismo tiene un deber bastante importante. Me parece

que este es un proyecto que realmente vale la pena encarar. Hoy estamos mostrando todo lo que se hizo con una pequeña partida de dinero. Esperamos poder contar con más dinero en el año y que en las próximas presentaciones les podamos mostrar muchas cosas más que podremos hacer con esos nuevos recursos.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Quiero saludar a la Asociación.

En Durazno, hay una organización que se llama Panitea, que creo que está trabajando con ustedes. Conozco de cerca el proyecto de Panitea y la lucha de padres y amigos de niños con el trastorno del espectro autista.

En la legislatura pasada se presentó un proyecto de ley relativo a los trastornos del espectro autista y en 2015 lo volvió a presentar el entonces diputado Vidalín, hoy intendente. Actualmente, ese proyecto está en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social; hablé con el señor presidente de esa Comisión, el señor diputado Martín Lema, quien asumió el compromiso de que en el correr de lo que queda de este año se haga el informe para pasarlo al plenario a fin de que sea votado.

Quiero que sepan que en el Poder Legislativo estamos trabajando en el tema y estamos sensibilizados. Hoy no prometemos nada, pero realmente sabemos que es algo sumamente sensible para nuestra sociedad.

Muchas gracias por estar hoy aquí presentando sus inquietudes y el problema del espectro autista, que es una realidad que hay que encarar como comunidad y con políticas de gobierno.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Quiero saludar a la delegación y darle la bienvenida a esta instancia de la Comisión.

Creo que el año pasado fue la primera vez que tuvimos contacto con ustedes y que pudieron acceder a un mínimo apoyo del rubro "Subsidios y Subvenciones". Pienso que esta presentación es la demostración de que se ha hecho un gran esfuerzo y que, más allá de que existen otras organizaciones que tratan el tema del autismo, ustedes realizan un gran trabajo, tienen una activa participación y cuentan con resultados para mostrar.

Por lo tanto, si bien este año en el mensaje del Poder Ejecutivo no hay recursos adicionales, deberemos revisar el cumplimiento de otras instituciones que anteriormente han recibido apoyos y que no han cumplido, a los efectos de intentar redistribuir -ese es el único compromiso que podemos asumir hoy- esos fondos que no han sido utilizados para cumplir con las obligaciones que se exigen a las instituciones que reciben ayuda por este medio.

Conversaremos con los compañeros que siempre se encargan de ese tema y les transmitiremos la necesidad de evaluar los cumplimientos. Más allá de lo que a nivel legislativo pueda hacerse en cuanto a una legislación más específica sobre el espectro autista, nosotros vamos a comprometer el seguimiento de las asignaciones que tenemos en el rubro "Subsidios y Subvenciones".

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que han dicho los señores diputados Benjamín Irazábal y Alfredo Asti es así. Nosotros hoy no tenemos fondos disponibles para más subsidios y subvenciones, porque no vinieron. Por eso estamos en una especie de revisión de quién cumplió y quién no, a los efectos de

redistribuir esos fondos, pero no podemos prometer nada. Ese es el panorama que tenemos por delante.

SEÑORA NAVARRO (Raquel).- Quería aclarar que las últimas imágenes que vieron muestran la puesta en práctica de un programa de inclusión deportiva que es muy interesante. Esas fotos de un campito con chiquitos de toda edad peloteando son de un proyecto de inclusión deportiva que tiene un mes y algo y que está siendo un éxito.

Queremos agradecerles que nos hayan recibido y pedirles que hagan un esfuerzo porque realmente es necesario. Hasta ahora, el autismo ha sido altamente postergado y la idea es que podamos continuar con el proyecto.

La continuidad del proyecto y el cumplimiento de las expectativas, que son de excelencia, dependerá también de la ayuda que tengamos. En definitiva, son derechos humanos de nuestros hijos los que estamos defendiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia.

(Se retira de Sala la delegación de Autismo del Uruguay)

(Ingresa a Sala una delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay integrada por las licenciadas Gabriela Escotto, Silvia Santana y Valeria Quinteros.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- Somos integrantes de la Comisión Directiva del Colegio de Enfermeras del Uruguay, una organización civil que nace en 1921. Hace muchos años que venimos trabajando por la enfermería de este país.

Estamos aquí porque la rendición de cuentas permite ver qué se ha hecho con los dineros públicos y qué se va a hacer. La profesión de enfermería no ha tenido ni tiene parlamentarios que puedan hablar por la enfermería. Por eso hemos decidido conversar con los diferentes representantes, visitar diferentes comisiones, entre otras, la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. No estamos pidiendo dinero sino que se redistribuyan de forma que contemple la profesión de enfermería.

Queremos poner algunos ejemplos que tienen que ver con el Ministerio de Salud Pública. Cualquiera de ustedes que lea la rendición de cuentas se podrá dar cuenta de que parecería que solo necesitamos médicos e ingenieros. Sin embargo, el 80% de las prestaciones de los servicios de salud son de cuidados, y los hacemos los enfermeros. Por lo tanto, estamos pidiendo que el Ministerio no solo contemple a los enfermeros sino que redistribuya el dinero, por ejemplo, de los 1.200 cargos médicos de alta dedicación. Está muy bien que el Ministerio diga que se necesitan, pero eso implicaría aproximadamente \$ 2.500.000.000 por ejercicio. Nosotros decimos que enfermería precisa alrededor de \$ 200.000.000 para regularizar a profesionales que lamentablemente están ocupando cargos de auxiliares por la necesidad de trabajo. Los contratan como auxiliares pero su función es de profesional. Además, por ley, corresponde que se reconozca la especialización. Nosotros tenemos 1.600 profesionales que hoy trabajan en diferentes áreas pero no son reconocidos ni remunerados como tales. También sostenemos que los profesionales de enfermería deberían tener cargos de alta dedicación como los

médicos, porque la unidad básica asistencial en este país es un médico y una enfermera.

En ese sentido, queremos que nuestros representantes, que son ustedes, abran un poco la rendición de cuentas, sobre todo en lo que tiene que ver con el Ministerio de Salud Pública, y veamos qué tiene para enfermería. Tal vez nos encontremos con alguna sorpresa positiva por parte del ministro de Salud Pública. Nosotros sabemos que ya vino, que le hicieron algunas preguntas que quisiéramos hacerle sobre el reconocimiento de los especialistas y sobre el cambio de denominación, y que el señor ministro dio que no tenía previsto articulados en la rendición de cuentas. Esto es lamentable para una profesión que involucra a 26.000 personas en el país: más de 20.000 auxiliares de enfermería y más de 4.000 profesionales en el país. Por lo tanto, no somos cualquier recurso; somos uno de los recursos más importantes que tiene el sector salud.

Trajimos un proyecto que tiene que ver con la enfermera escolar. Creemos que tampoco se ha puesto foco en este recurso altamente indispensable para nuestros niños. Creamos diferentes cargos, pero tenemos recursos formados en el país para que trabajen con nuestros niños, sobre todo en lo que tiene que ver con las problemáticas más emergentes como la violencia, el abuso, las adicciones, los problemas de aprendizaje, de salud y de inmunizaciones, entre otras.

El Colegio de Enfermeras del Uruguay está acordando con el sindicato de enfermería en lo que tiene que ver con el cambio de denominación. Hemos hablado con el Ministerio de Educación y Cultura y podríamos llegar a un acuerdo para pasar a denominarnos enfermeros y no auxiliares de enfermería. En este momento, los profesionales nos encontramos en una grave situación: se está delegando en alguien que tiene las competencias pero no el título que lo habilite, y el auxiliar está aceptando realizar técnicas de mediana y alta complejidad sin que su título lo habilite. Estamos ante una dificultad importante desde el punto de vista legal. Creemos que incluir un artículo al respecto en la rendición de cuentas puede ser altamente beneficioso para más de 20.000 personas que están esperando, por lo menos, ser incorporadas en la agenda parlamentaria. Es un buen momento político para el reconocimiento social de una profesión que tanto lo necesita.

El señor ministro está preocupado por el laudo médico, y nosotros estamos muy preocupados por el laudo de enfermería. De la misma forma que se fija el laudo médico queremos que se establezca el de enfermería, porque también tenemos dificultades y debemos unificar los criterios a lo largo y ancho del país.

SEÑORA QUINTEROS (Valeria).- Integro la comisión directiva del Colegio de Enfermeras del Uruguay. Les agradecemos la oportunidad para seguir presentes en cada ejercicio parlamentario, trayendo temas de interés, no solo para nuestro colectivo, sino para la salud de los uruguayos.

No venimos a pedir más dinero, sino redistribución de los recursos asignados. Entendemos que la enfermería debería ser un punto en la agenda de las políticas de salud de este país. Este colectivo ha estado visitando organizaciones de distinta índole y diferentes partidos políticos para que se convierta en un tema de Estado. Además, los datos de recursos humanos en

salud hablan del déficit estructural de enfermeras en nuestro país, que es endémico; está en números rojos desde hace más de 40 años.

Con respecto a la propuesta específica, me voy a referir al proyecto de enfermera escolar, que es de alto contenido social, de gran sensibilidad y permite ofrecer a las instituciones educativas del país un monitor de salud en tiempo real. Los problemas vinculados a la salud infantil en nuestro país son grave y tienen que ver con la violencia y la desvinculación de escenarios educativos, lo que repercute en la salud de la comunidad, tema que no es menor. Experiencias muy exitosas en varias partes del mundo, como España o países escandinavos, han dado muy buenos resultados en rendimiento de salud y calidad de la educación, cuando se asocian las figuras de monitor educativo a la salud, y en este caso está representada por el profesional de enfermería.

El proyecto se ha entregado a parlamentarios de distintos partidos. Estamos a las órdenes para ampliarlo, y para acercarnos la información que entiendan pertinente si hay voluntad. Se pueden generar proyectos piloto, para ser evaluados y contribuir a un gran *data center* que contenga datos de salud de la población infantil, sobre todo por una cuestión de justicia social.

Con respecto al proyecto de desarrollo de la enfermería nacional, que es de justicia y de reconocimiento con las competencias y habilidades de los mal llamados auxiliares de enfermería en Uruguay, entendemos que con una modificación en la ley vigente se podría dar una señal política de que el tema está en la agenda de interés del país. No tenemos más remedio que concurrir a todos los escenarios en los que están los representantes políticos que votamos todos los ciudadanos para tomarles el compromiso de que esto sea repensado.

En la última visita ilustre que tuvo nuestro país, el profesor Noam Chomsky hizo una crítica bastante dura con respecto a los gobiernos democráticos de Latinoamérica. Según entendí, expresó que los gobiernos democráticos latinoamericanos, inclusive los de izquierda, estaban todavía muy atentos a las decisiones de las grandes corporaciones o a los intereses de una élite. La enfermería no es una profesión de élite ni una corporación, y como rara vez ha tenido gran impacto político electoral ha quedado como una novia que espera en el altar, pero solo nos vestimos de blanco porque es nuestro uniforme.

La salud de los ciudadanos uruguayos y de todos nosotros merece una mejor respuesta que la de seguir esperando.

Estamos siempre atentos y con la agenda abierta para ampliar la información que entiendan pertinente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Quiero hacer una consulta y manifestar una constatación.

Comparto que es imperioso y materia pendiente avanzar en el camino de la jerarquización de la profesión; inclusive, soy firmante de alguna iniciativa en ese sentido, y he tenido oportunidad de hablar con las compañeras y con la representación gremial que invisten. Hay otras iniciativas, además de la que promovimos en su oportunidad con el diputado Novales. Creo que el sistema político debería abocarse, en algún momento, a analizar esa circunstancia, aunque más no sea en el plano de las señales políticas, porque por algún lado

hay que empezar. Por supuesto que esto es materia de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y no de las instancias presupuestales.

Por otra parte, como hubo un planteo con relación a los temas presupuestales, quiero hacer la siguiente consulta. Hablaron de la redistribución de los recursos presupuestales y los vincularon con los cargos de alta conducción. Quiero pedir que se aterrice el planteo y que se especifique a qué casos se está haciendo referencia, de qué recursos se está hablando y cuáles serían los destinos que entienden conveniente, razonable o justo que la definición presupuestal contuviera en vez de lo que está proyectado.

SEÑORA SANTANA (Silvia).- En realidad, existe una solicitud de 1.200 cargos de alta dedicación para los médicos, lo que implicaría -sin hablar de lo que exactamente es- \$ 2.400.000.000 por ejercicio. Nosotros decimos que la regularización de los más de 300 cargos que tenemos trabajando como auxiliares en ASSE y el porcentaje que se debe pagar a las enfermeras por trabajar en las áreas especializadas está en el orden de los \$ 200.000.000 por ejercicio. Por lo tanto, perfectamente puede haber una pequeña redistribución de esos dineros. Nosotros tenemos mapeado en todo el país -obviamente, ASSE lo tiene- los enfermeros que hoy están cumpliendo funciones profesionales pero se les está pagando como auxiliares de enfermería, y los que están trabajando en áreas especializadas sin que se les reconozca su tarea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos su presencia. Estaremos en contacto para ver qué se puede hacer.

(Se retira de sala la delegación del Colegio de Enfermeras del Uruguay)

(Ingresa a sala una delegación de la Asociación de Funcionarios Aduaneros)

—La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda tiene el gusto de recibir a una delegación de la Asociación de Funcionarios Aduaneros (AFA), integrada por la señora Carmen Pérez y el señor Basilio Pintos.

SEÑOR PINTOS (Basilio).- En esta oportunidad, vamos a presentar por tercera vez el proyecto de creación de la tasa de contralor de tránsito.

En este país, el tránsito de las mercaderías, en el primer trimestre, fue de casi US\$ 4.000.000.000, valor CIF. Por lo tanto, consideramos necesario la creación de la tasa de contralor de tránsito del 1 por mil; ese porcentaje representaría, anualmente, US\$ 8.000.000.

Con lo recaudado por esta tasa pedimos reforzar la función aduanera y pagar la vigilancia, dándoles un plus, porque trabajan los 365 días del año. Asimismo, con la otra mitad de lo recaudado por la creación de esa tasa se pretende constituir un fondo para medicamentos, para la asistencia de la gente. De esa forma, la gente no tendría que ir a un Abitab y abrir una cuenta, pidiendo la caridad de la gente a fin de poder pagarse tratamientos costosos y medicamentos que la asistencia pública no da.

Ese es el sentido de la creación de esta tasa, iniciativa que presentamos por tercera vez.

¿Quién pagaría esta tasa? Nada más que las multinacionales, como Philip Morris o Johnnie Walker. Se trata de una tasa para la mercadería en

tránsito. Por lo tanto, esa tasa la pagarán las multinacionales, que se encargan del movimiento de mercaderías por dentro de nuestro territorio aduanero. Diferente es la TC, que afectará el costo de mercadería a la gente. Con la TC se va a sobrecargar el precio final de la mercadería que llega al consumidor de este país. La creación de esta tasa no redundará en ningún pago para la gente, sino que lo van a pagar las multinacionales dueñas de las mercancías que llegan al puerto de Montevideo y van a los *freeshops*. Toda mercadería en tránsito pagará el uno por mil de tasa de contralor de tránsito.

SEÑORA PÉREZ (Carmen).- Quiero referirme al tema de los contratos de trabajo que hay en la Dirección Nacional de Aduanas -que también hay en otros organismos-, que Cofe ya expuso en esta Comisión y, además, trajo un aditivo, el cual compartimos

Nosotros tenemos veinticuatro funcionarios con contratos de trabajo y están en la aduana desde el 2014 realizando tareas de vigilancia. Estos trabajadores son muy necesarios porque hay una carencia muy importante en el interior. En ese sentido, reafirmamos lo que planteó COFE en su momento, en cuanto a pasar esos compañeros a provisoriato, para que luego se puedan presupuestar.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Me sumo a la bienvenida de la Asociación de Funcionarios Aduaneros.

Quisiera hacer una pregunta sobre el primer planteo, aunque todo está relacionado con todo, porque sin duda, se arrastra en la Dirección Nacional de Aduanas el litigio oportunamente entablado con relación a la reestructura que impulsó el director nacional y que fue motivo de una impugnación exitosa por parte de los trabajadores en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que, precisamente, anuló el acto administrativo que la consagró.

Según ha manifestado el propio sindicato, hubo una circunstancia vinculada con el hecho de que durante el largo proceso que insumió la tramitación del juicio, se pagaron diferencias de sueldos con relación a los encargados de las distintas áreas que implicaron, entre otras cosas, la consumición de algunos de los fondos que existen en el organismo que, si mal no recuerdo, sería un fondo por desempeño o algo por el estilo. Como parte del producido de esta tasa tiene que ver con el pago de compensaciones y con la recomposición de carrera, quisiera saber si una cosa está vinculada con la otra o si hay relación entre ese destino y, eventualmente, los desequilibrios que ha generado la circunstancia de aquella reestructura fallida.

Por otra parte, aprovecho para preguntar en qué situación nos encontramos actualmente, porque según la información que recogimos, después de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, el director habría aprobado una nueva resolución o un nuevo decreto que no ha corregido cabalmente la situación, sino que más bien se mantendría casi sin cambios.

SEÑOR PINTOS (Basilio).- La caída del Decreto N° 204 de reestructura aduanera cayó totalmente en el TCA. El señor director Nacional de Aduanas y el presidente de la República firmaron un decreto espejo, que es el N° 256/2016, que es exactamente el mismo, o peor que el decreto vigente N° 204. Digo que es peor, porque en este momento, las funciones no tienen ni

siquiera límite de tiempo; están marcadas para la eternidad. Nosotros hemos presentado un recurso ante el TCA pidiendo la suspensión del Decreto N° 256. Estamos esperando el pronunciamiento del Poder Judicial.

Con respecto a si esto compensaría en algo, en primer lugar, necesitamos una reestructura negociada, acordada con este sindicato, para luego someter estos fondos y analizar su distribución, porque se destinan, fundamentalmente, a la vigilancia y a la reconstitución de carrera, que con estas reestructuras no hemos podido lograr. No se ha respetado la carrera administrativa de los funcionarios y las designaciones son a dedo. Nosotros queremos revertir todo esto.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Damos la bienvenida a la delegación.

Compartimos plenamente la propuesta, inclusive, en la rendición de cuentas anterior la propusimos como un aditivo, y estamos dispuestos a trabajar en ese sentido.

Quisiera saber si el valor de la mercadería en tránsito es constante cada año, si hay una tendencia creciente, o si ese fondo va a rondar más o menos en US\$ 8.000.000.

SEÑOR PINTOS (Basilio).- Esto es variable según la cantidad de mercadería en tránsito. No hay que olvidar que acá va a venir una segunda planta de UPM y, según tengo entendido, van a crear una zona franca. Por lo tanto, va a haber una fábrica en tránsito que va a quedar en un depósito franco que vale US\$ 4.000.000.000. Esa gente no aporta nada. La única manera que tenemos de frenar eso y de que pongan algo arriba de la mesa es con esto.

Voy a dar algunas cifras. En el primer semestre de 2016, el valor de mercancía importada es de US\$ 3.932.000.000; el de mercadería en tránsito, de US\$ 3.068.000.000. Es tan grande la cantidad de mercadería en tránsito que se mueve por este país sin que deje un peso, que es igual al valor CIF de la mercadería importada.

Nosotros hacemos este planteo con seriedad. Sabemos que en muchos países no se cobra tasa por tránsito, pero no con este volumen, que es casi igual al valor de la mercadería importada. Estos son datos del Sistema Lucía, no provienen del ámbito sindical; esto es veraz.

Como decía, hubo US\$ 3.000.000.000 de mercadería en tránsito por semestre en 2016; en 2017, US\$ 3.200.000.000 contra US\$ 3.400.000.000 de importaciones. Se mueve el mismo volumen de importaciones que de tránsito en este país. Que quede claro: no afecta a la gente, no va al bolsillo del contribuyente; va al bolsillo de la multinacional, que son las que hacen los tránsitos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado claro el planteo que han hecho.

Nos mantendremos en contacto.

(Se retira de sala una delegación de la Asociación de Funcionarios de Aduana)

(Ingresa a Sala una delegación de la Liga de Defensa Comercial)

—La Comisión da la bienvenida a la delegación de la Liga de Defensa Comercial, integrada por el contador Pablo Montaldo, presidente; el economista

Bernardo Quesada, director gerente; el doctor Fernando Cabrera, de servicios jurídicos, y el doctor Nicolás Antúnez, de servicios jurídicos.

SEÑOR MONTALDO (Pablo).- Muchas gracias por recibirnos.

La Liga de Defensa Comercial es una institución sin fines de lucro que entre otros cometidos tiene el de promover la mejora de la normativa en lo que tiene que ver con la legislación comercial y, en particular, la concursal, que son las especialidades que tenemos. Hemos venido a esta Comisión a causa del artículo 28 del proyecto de ley de Rendición de Cuentas, que tiene que ver con una modificación propuesta a un artículo del Código General del Proceso, referido a la factura y a la electrónica en particular.

La Liga presentó la iniciativa al Poder Ejecutivo hace tiempo y se decidió incorporarla al proyecto de Rendición de Cuentas. La idea es asimilar la factura electrónica con la vieja factura papel. De acuerdo con el artículo 353 del Código General del Proceso, la factura de venta de mercaderías conformada es un título ejecutivo, pero luego de aprobada la normativa de factura electrónica, no queda claro si la factura electrónica sigue siendo o no título ejecutivo. Entonces, la idea es incorporar una normativa que establezca expresamente que la factura electrónica conformada es un título ejecutivo. Ese es el espíritu del artículo.

El artículo que propusimos es diferente al que fue enviado por el Poder Ejecutivo y queremos hacer algunas precisiones en cuanto a qué le faltaría al artículo que figura en el proyecto de Rendición de Cuentas para que quede completo.

SEÑOR CABRERA (Fernando).- Lo que queremos evitar es que algún deudor mal intencionado tenga la posibilidad de aprovechar algún resquicio o duda interpretativa que podría quedar con la normativa vigente, porque no se establece expresamente la factura electrónica como título ejecutivo, para alargar el juicio. Cuando el vendedor entrega las mercaderías sabe que frente a un eventual incumplimiento va a tener una vía expedita y rápida del título ejecutivo, por más que se esté dando en una factura electrónica.

En el texto original propusimos incluir en el numeral correspondiente la factura electrónica por venta de mercaderías, si estuviera firmada electrónicamente; es lo mismo que establece el artículo que figura en el proyecto de Rendición de Cuentas. No obstante, nosotros sugerimos que se haga un agregado en el sentido de que si estuviera firmada de manera autógrafa la representación impresa de la misma o el remito correspondiente

Entendemos que esto prevé dos circunstancias. Una son las operaciones ya realizadas en las que actualmente, como una práctica corriente, el vendedor imprime la factura y la hace firmar por el comprador y en otros casos se imprime un remito y también se hace firmar, y otra es que el comprador no sea un agente incorporado al régimen de factura electrónica. Estas dos circunstancias no quedan incluidas si se omite la referencia que sugerimos.

Entendemos que desde el punto de vista práctico se va a solucionar un aspecto sustancial de la vida comercial, que es la previsión clara y exacta de qué sucede frente a un incumplimiento de una compra venta comercial que está documentada en facturas. Actualmente, con las facturas electrónicas y de

acuerdo con la situación, un deudor puede plantear -lo han hecho- que no se trata de un título ejecutivo, porque no está conformado con los requisitos que establece el Código. Si bien está vigente la Ley N° 18.600, que no desconocemos, hay que integrar normativa y hacer una interpretación armónica, por lo que el vendedor corre algunos riesgos.

SEÑOR ANTÚNEZ (Nicolás).- El proyecto establece la modificación del numeral 3) del artículo 353 del Código General del Proceso, en el entendido de agregar expresamente que los documentos privados suscriptos mediante procedimiento de firma electrónica avanzada -mediante la Ley N° 18.600- sean título ejecutivo.

En la actualidad, la normativa parece razonablemente consistente en establecer que, dado el principio de equivalencia funcional expresamente reconocido en la Ley N° 18.600, un documento privado con cantidad líquida exigible electrónicamente firmado por medio de firma electrónica avanzada sería un título ejecutivo. Ahora bien, en virtud de reuniones que mantuvimos con autoridades de Agesic y con representantes del sector privado, especialmente de los bancos, hemos recogido alguna preocupación en cuanto a cómo la jurisprudencia puede llegar a fallar en esta clase de asuntos.

Esta iniciativa busca aclarar un fenómeno que legislativamente ya estaría solucionado, pero ante determinada expectativa de hacia qué lado puede ir la jurisprudencia, queremos definirlo completamente, porque la naturaleza del título ejecutivo es tener la mayor claridad y ser lo más fehaciente posible. Creemos que el cambio legislativo va en ese sentido.

Respecto al artículo 353.5 del Código General del Proceso, que refiere a la facturación electrónica, queremos adecuar la estructura de facturación que ha sido pensada con un fin estrictamente tributario, a la realidad comercial. Es decir, que se pretende dotar al sistema de integralidad. La estructura tributaria está en marcha y pretendemos generar las condiciones para que esa misma equivalencia funcional sea apreciable en el área comercial.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Este tema lo analizamos cuando concurrió Presidencia de la República, y personalmente hice algunas consultas que fueron evacuadas por el director de Agesic, ingeniero Clastornik.

El planteo de la Liga Comercial, que es muy bienvenido y provechoso, personalmente, me reafirma en cuanto a que el mejor tratamiento de este asunto -que no significa sacrificar su celeridad- sea desglosar el artículo y que la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, en el mismo lapso que insumirá la aprobación de la rendición de cuentas, por lo tanto, logrando la misma vigencia, pueda resolver este punto de la misma manera, porque acá se está modificando nada menos que el artículo del Código General del Proceso que establece cuáles son los instrumentos que constituyen título ejecutivo y la forma de establecer esa condición en esos mismos instrumentos, y creo que tenemos que resolver con la mayor certeza y convicción a la hora de modificar el Código.

No estoy minusvalorando la propuesta que se plantea; todo lo contrario. Entiendo el sentido y alcance de lo que se propone y creo que hay que trabajar para incluir este aspecto.

En el inciso segundo del numeral 5) se establece efectivamente que la factura debe estar firmada electrónicamente. Si no entendí mal, se nos propone que agreguemos la alternativa de que nos encontremos, no ante la firma electrónica, sino ante la expresión electrónica de la factura escrita, en papel. Si fuera así, pregunto si el numeral no debería decir a texto expreso "la representación electrónica de la impresión de la factura" más que la "representación impresa". No quiero armar lío, pero tal vez sea necesaria una reafirmación conceptual en ese sentido.

SEÑOR MONTALDO (Pablo).- Proponemos agregar en este artículo la posibilidad de emitir la conformidad de la factura a un instrumento impreso, ya sea la impresión de la factura electrónica en una hoja -que es lo que se estila a veces, y se llama la representación impresa de la factura electrónica- o un remito, por dos razones.

En primer lugar, porque hay empresas que no son emisoras de factura electrónica, pero reciben facturas electrónicas. La única manera de que esas empresas den la conformidad es a través de un papel, de algo impreso. En segundo término, porque habrá dificultad probatoria en los Juzgados a la hora de demostrar que la factura está firmada electrónicamente. Lamentablemente, muchos Juzgados no están preparados para esto; hay que presentar una prueba pericial, y la firma electrónica será difícil de probar.

Esto lo propusimos hace mucho tiempo al Poder Ejecutivo, desde que salió la factura electrónica, que encontró esta vía, que envía al Parlamento. Obviamente, no nos oponemos a una solución legal -eso lo decide el Parlamento-, porque la corrección es necesaria.

SEÑOR QUESADA (Fernando).- Es necesario encontrar una solución a este asunto para que la plaza comercial no se quede sin la posibilidad de ejecutar rápidamente los documentos que tienen problemas de cobro.

Por otro lado, como testigos de las dificultades del Poder Judicial para hacer las pruebas electrónicas, estamos trabajando conjuntamente con la Agesic y con el Poder Judicial para capacitar a los jueces y demostrar cómo se podrían tomar pruebas electrónicas con firma electrónica, que es un procedimiento bastante nuevo en el país.

Por eso, para la Agesic también es importante que esto se implemente. De hecho, ellos nos plantean la necesidad de que el sector privado use la firma electrónica, pero tenemos que dar herramientas legislativas. He ahí nuestro planteo.

SEÑOR GROBA (Oscar).- Del documento, que está muy claro, se deduce que en el texto original se eliminaron las referencias a la firma autógrafa.

Si no entendí mal, la Liga Comercial plantea que no sería bueno que se eliminara esta expresión.

Así me queda muy claro y por eso es imprescindible escuchar a las delegaciones, para hacer las correcciones que entendamos pertinente.

Agradezco a los invitados por la corrección que plantean.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Se nos está sugiriendo que incorporemos la representación impresa de la factura electrónica, es decir, que se incluya la

factura electrónica por venta de mercaderías, firmada electrónicamente, o si estuviera firmada de manera autógrafa la representación impresa de la factura electrónica, por lo menos ese es el sentido gramatical.

En ese sentido, qué se entiende por representación impresa de la factura electrónica.

SEÑOR QUESADA (Fernando).- El Sistema de Facturación Electrónica tiene tres partes: el emisor de la factura, la Dirección General Impositiva y el receptor, los que participan del sistema que conectan vía electrónica; se mandan las facturas electrónicamente por un archivo electrónico y se firma electrónicamente. Los que participan del sistema, se conectan vía electrónica. Se mandan las facturas electrónicamente por un archivo y se firma en forma electrónica. Cuando están los tres participantes, no hay ningún problema. El problema se da cuando el que recibe la factura no es un emisor ni un receptor electrónico. Puede tratarse de una empresa que todavía no adhirió al sistema de facturación electrónica o de un consumidor final. Cuando voy al supermercado, la representación impresa que me dan es el *ticket*, a pesar de que sea un *e-ticket* electrónico. La facturación electrónica es un documento electrónico, pero cuando la otra persona no integra el sistema, se permite imprimir la representación impresa de la facturación electrónica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retira de sala una delegación de la Liga de Defensa Comercial)

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis)

—La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis -organismo del Ministerio de Salud Pública-, integrada por su presidente, doctor Ciro Ferreira; el consultor en Uruguay en representación de la OPS y de la OMS, doctor Roberto Salvatella; el coordinador técnico, doctor Julio Sayes y el licenciado Sebastián Segura.

SEÑOR FERREIRA (Ciro).- Quisiera informar que el contador Edgar Cura estaba con nosotros, pero se tuvo que retirar porque su señora acaba de tener familia. Lo felicitamos.

Me acompañan el técnico Sebastián Segura; el doctor Roberto Salvatella, destacada figura de la Organización Panamericana de la Salud a nivel del Uruguay y de América Latina, y el doctor Julio Sayes, médico veterinario, director operativo de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis.

Trataremos de ser breves porque sabemos que el tiempo los apremia. Además, llega un momento en que estas cosas rutinarias cansan. Seremos lo más amenos posibles.

En la siguiente imagen se observa el Cerro Batoví, en el norte. En guaraní, Batoví significa seno de mujer. Para nosotros ha sido muy importante la Iniciativa Hospital Amigo del Niño, porque de donde provengo salvó muchas vidas con una estrategia muy simple: la lactancia materna, pionera en esa materia.

¿Cuál es el accionar de esta Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis? Es la ex Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis, que en Uruguay

existe desde hace cincuenta años y que tuvo como premisa fundamental combatir esta terrible enfermedad, avergonzante para todos nosotros. Fuimos campeones mundiales en cuanto a la hidatidosis, pero para mal. Soy cirujano; opero en mis pagos. Este año he operado gente que tiene sus años, pero seguimos operando pacientes con esta enfermedad, que es tan o más maligna que el cáncer por su localización, por lo que afecta, por su evolutividad. No nos podemos liberar de una enfermedad tan simple de evitar como el quiste hidático -se trata simplemente de no dar achuras a los perros-; este es un tema cultural, un desafío muy importante para todos.

En algún momento, esto se quiso optimizar y la Comisión Nacional de Lucha contra la Hidatidosis pasó a ser Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Quiere decir que se le dieron otras atribuciones. En el esquema observamos que la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis está en el medio, entre el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el de Salud Pública. Se trata de un organismo desconcentrado de salud, en el que participan la Udelar, la ANEP, la Federación Rural, es decir, una serie de instituciones. Por otro lado, la vertiente que tenemos a nivel de salud es la humana y, a nivel de ganadería, la productividad.

¿Cuál es la misión? Combatir el quiste hidático y otras zoonosis con mayor eficiencia en la gestión de los recursos.

En la imagen se observa el interior de Tacuarembó; miles de personas concurren allí. Al respecto, hay experiencias en otros departamentos. Vi al exintendente de Durazno. En estas salidas combatimos estas enfermedades -mediante ecografías y castraciones-; concurren los equipos odontológicos y de médicos especialistas. Vemos más de mil personas en cada salida. Esto nos lleva a detectar enfermedades en estadios precoces. Es realmente fantástico.

En la siguiente imagen se observa la visión de la Comisión.

Aquí se muestra el espacio que existe entre la nueva Comisión, que es la Cotryba -ex Conahoba-, y la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis. Observamos las actividades que podríamos tener en común; una de ellas es el control poblacional. Ustedes saben que las castraciones las impuso, hace aproximadamente diez años, esta Comisión. En realidad, para nuestros vecinos -Argentina, Brasil y Chile- es inviable hacer lo que realizamos en Uruguay. Yo estuve en todos lados tratando de fomentar esta modalidad, ya que presido la Asociación Internacional de Hidatidología, pero sé que no se puede lograr.

Como ustedes saben -hace poco deben haber recibido a algunos de mis colegas en la Comisión-, las corporaciones médicas son muy difíciles de franquear en ese tipo de actividades. Por esa razón, este tipo de actividades no se pueden llevar a cabo en Chile, ya que las distintas sociedades impiden que sus técnicos salgan a hacer ecografías y castraciones. Y lo mismo sucede en Argentina y en Brasil.

Por lo tanto, Uruguay tiene esa ventaja, ya que tanto los veterinarios como los médicos han comulgado con este principio, y visualizan que la retribución fundamental es mejorar las condiciones de salud. Por esa razón, Uruguay es el país que ha hecho más castraciones; hablamos de trescientas mil castraciones, en una población de 1.500.000 perros. Esta cifra la sacamos de una encuesta que venimos realizando desde hace diez años, aunque sé que

los señores diputados manejan otra que indica que hay 250.000 perros más. En realidad, a pesar de que las encuestas las realiza la misma encuestadora, la diferencia se debe a que en la nuestra se toma como base el censo realizado por el INE en 2011, y en la otra la encuesta de hogares. Por tanto, hay una diferencia de 200.000 hogares.

Además, quiero destacar que la gente que declaró en el censo que tenía dos perros, en la encuesta de hogares dijo que tenía tres; la que dijo que tenía tres, después manifestó que tenía cuatro, y la que tenía uno, luego dijo que tenía dos. Por lo tanto, hay hogares con mayor número de perros, y hay más hogares en Uruguay, lo que da una diferencia de, aproximadamente, 250.000 perros.

Según la encuesta que nosotros seguimos, que fue la primera, en Uruguay teníamos 1.200.000; esto quiere decir que la población, en proporción, ha crecido de manera escasa, lo que muestra que la actividad que desarrollamos es efectiva. ¿Por qué? Porque por cada perro castrado -el doctor Sayes lo puede precisar- podemos calcular el número de perros que no va a existir. Por lo tanto, con las 300.000 castraciones que realizamos evitamos que nacieran 2.000.000 o 3.000.000 de perros.

Por lo tanto, lo que se debe discutir no es el número al que queremos llegar, sino si hacemos castraciones o no las hacemos, ya que Uruguay está cansado de estas cosas. En ese sentido, siempre decimos en el ámbito de la salud que el país está cansado de grandes proyectos y que tenemos la enfermedad de la *proyectitis*, la que nos lleva a que paguemos consultorías de alto peso sin obtener resultados.

Lo fundamental es que la Comisión Nacional de Zoonosis es inédita en el mundo porque en proporción al número de perros es la que ha hecho más castraciones, lo que se pudo lograr con la venta de la patente de perros.

¿Saben cómo funcionaba en el pasado la Comisión? Había tres equipos de captura, los que capturaban tres mil perros al año. Pero el doctor Brandao, que es un consultor de la OPS que vino al Uruguay, nos dijo: "En San Pablo maté un millón de perros; ¿y saben lo que logré? Nada. Capturé un millón de perros y no logré nada". ¿Saben por qué? Porque los perros de la calle tienen dueño -la gente los tira en la calle-, y porque si se sacan de la calle, debido a su raza y su instinto de preservación, se generará un número mayor de perros en situación de calle.

Entonces, ¿cuál es el único medio aceptado por los organismos internacionales para el control de la población de perros? La castración. Además, como nos decía el doctor Brandao, la captura de perros es el eufemismo de la eutanasia.

En Durazno tuvimos la oportunidad de conocer una experiencia muy linda que se estaba llevando a adelante en ese sentido, pero la preocupación que tenían todos los intendentes era qué hacer con los perros, porque hay que alimentarlos. Además, como viven siete u ocho años, si no se logra que sean adoptados, no hay una solución.

En síntesis, la Comisión Nacional de Zoonosis hace lo que puede, pero necesita más recursos de los que cuenta actualmente para controlar enfermedades como la leishmaniasis. En realidad, nuestros vecinos del cono

sur tienen esta enfermedad, que es muy grave, pero nosotros no la hemos tenido en humanos gracias al trabajo que realizan nuestra Comisión y las intendencias en el litoral del país, es decir, Salto, Artigas y Paysandú. El doctor Salvatella puede confirmar que nuestro país es el único que no ha tenido esta enfermedad en humanos -ojalá no nos veamos afectados por ella-, pero trabajamos en ello hace diez años.

Por otro lado, no tenemos circulación de rabia a nivel canino; en Uruguay no existe el serotipo que provoque que tengamos rabia por transmisión en perros. Sí tenemos la posibilidad de que se transmita -y cae en saco roto- debido a que alguien entre en contacto con un murciélago, pero lo que nosotros hacemos es lo que recomienda la OPS, es decir, tratar el foco y el perifoco, pero rabia canina no tenemos.

Asimismo, en nuestro país no tenemos *triatoma infestans*. En ese sentido, antes de entrar a la sala estábamos conversando con el doctor Salvatella sobre la reunión en Uruguay que se llevará a cabo -patrocinada por la Comisión Nacional de Zoonosis y la OPS- para tratar de eliminar la transmisión del Chagas congénito, ya que transmitido por la vinchuca no lo tenemos.

Por otro lado, con respecto a la hidatidosis tenemos nichos porque la gente le sigue dando achuras crudas a los perros. Nosotros hablamos de este tema con la Federación Rural y la Asociación Rural, ya que el productor rural, en un 80%, le sigue dando achuras a los perros. En realidad, hace muchos años hicimos los *carneaderos*, pero en la mayoría de los casos solo sirven para evitar que los perros accedan a la carcasa del animal, a lo que nosotros comemos, pero las achuras, por un tema cultural, las siguen tirando por arriba, lo que hace que los perros puedan acceder a ellas. Esto lo tenemos que evitar. La enfermedad está como en nichos en el país. Como la seguimos teniendo, vino una consultora de la Organización Panamericana de la Salud, cuyo informe les repartimos. No voy a entrar en detalles, pero me gustaría mucho que lo leyeran.

En la imagen pueden ver las actividades que se realizan a nivel latinoamericano.

En la siguiente diapositiva pueden ver la evaluación, que expresa que no ha existido ningún programa de control que haya llevado en el mundo ni siquiera a estar cerca de una fase de eliminación de la hidatidosis. Podemos mencionar como excepción algunas islas que sí lo han logrado como Islandia. Esto es lo que dice la Organización Panamericana de la Salud. Por otra parte, esta organización recomienda mantenerlo en el ámbito de la salud pública porque es donde inciden los costos de la enfermedad.

¿Por qué importa la hidatidosis? Importa, sobre todo, por el costo a nivel humano. Por supuesto que la producción también importa, pero a nosotros nos importa por los costos que conlleva a nivel humano y porque afecta a niños, a personas jóvenes -el brazo productivo de nuestro país- y es tan o más maligna que el cáncer. Por eso es que se recomienda seguir manteniéndola en el ámbito de la salud pública.

Como Uruguay va muy avanzado en el cambio de estrategia hacia la eliminación, eso demandará cambios en las capacidades y actividades del programa.

Asimismo, se deben asegurar los recursos financieros y humanos. ¿Por qué digo esto? Porque uno tiende a pensar que si ya estamos en la etapa de control, ¿por qué no sacarle los recursos y dárselos a otros? Del informe que les dejamos surge claramente que si sacamos los recursos estas enfermedades seguro que volverán.

SEÑOR SALVATELLA (Roberto).- Soy asesor regional de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud en enfermedades transmisibles.

La figura de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis de Uruguay es un modelo que nuestra organización, a través de su cooperación técnica, trata de replicar. ¿Por qué? Es el encare de las enfermedades comunes al hombre y a los animales en la integración en una sola salud.

Un tipo de organismo como este es importante desde todo punto de vista, como una fuerza de trabajo a la cual apelar en caso de emergencias de enfermedades. Puede ser sumamente importante en el caso de la hidatidosis o en los casos surgidos recientemente al llegar la leishmaniasis visceral a los departamentos de Artigas y Salto. Entonces, es absolutamente fundamental que todo país mantenga este tipo de organismo y capacidad para actuar frente a estas coyunturas. Es un modelo de trabajo integrado que, en definitiva, pertenece al sector salud, pero tiene una forma de comisión colegida en la que están representados todos los sectores. Entonces, mantener esta fuerza de trabajo es absolutamente fundamental, inclusive en coyunturas en las cuales no se esperaba que participara, como la pequeña epidemia de dengue que se pudo controlar en el país; el laboratorio de la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis fue uno de los soportes para poder llevar adelante los diagnósticos necesarios.

El mensaje de nuestra organización radica en enfatizar la importancia de mantener una comisión que actúa en la interfaz entre salud humana y animal, y que de manera coordinada emplea toda su capacidad para solucionar los problemas emergentes de salud.

SEÑOR FERREIRA (Ciro).- En la imagen pueden ver lo que dijo el doctor Salvatella en cuanto al dengue y cómo fue posible, gracias a esta Comisión, manejar ese tema. Ese es el reconocimiento que el Ministerio de Salud Pública desde su laboratorio central hace a nuestros técnicos porque en ese momento en el Uruguay no estábamos preparados para combatir el dengue y esta comisión fue la que dio el soporte para la lucha contra la enfermedad.

Lo que queremos manifestar a esta comisión es que los recursos son finitos y escasos. Nuestra comisión ha hecho de tripas corazón para mantener estas actividades en todos los departamentos, con una vigencia muy grande.

En su momento, antes de que entráramos, tuvimos un desfase importantísimo en una comisión desconcentrada, porque teníamos trescientos funcionarios que estaban en negro y los regularizamos. Fue una situación heredada. No es que tenemos esta patente para destinarla a otras cosas; no; hay trescientas personas que dependen de ese dinero. Estos funcionarios ya

estaban y fue necesario enmarcar su situación en los organismos previsionales echando mano a una ingeniería complicada.

¿Se hacía muy poco? Sí, muy poco. ¿Qué se hacía en el pasado? Se capturaban mil perros, se hacían algunas actividades y muy poco más. Hoy, con todo lo que se está haciendo, de acuerdo a lo que recomiendan la OMS y la OPS, necesitaríamos mucho más dinero para mantener las actividades, que son cada vez mayores.

En cuanto a la propuesta de que la comisión destine determinados recursos a la Cotryba, pensamos que no es adecuado, pero en caso de ser posible, que se haga transitoriamente y que no afecte los programas estratégicos, que no son papeles -vuelvo a insistir: no entran dentro de una *proyectitis* ni de una *papelitis*-, sino que son proyectos reales de salud; si no tenemos los recursos, el país, que está en avanzada de acuerdo a los informes que tenemos, puede caer en una situación extremadamente grave de riesgo sanitario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no recuerdo mal, el artículo 87 de la Rendición de Cuentas destinaría el 60% de lo que surgiera por encima de la venta de determinada cantidad de patentes del año 2016. ¿Tiene algún otro año para tomar como referencia?

SEÑOR FERREIRA (Ciro).- Quise enmarcar el tema dentro de las actividades que muchas veces se desconocen. Yo sé muy poco de economía, pero sí sé de salud.

El problema grave que tenemos es que en el año 2016 esta comisión se vio afectada por una disminución en la venta de patentes con respecto a 2015. Esto llevó a que tuviéramos que sacar un préstamo muy importante para pagar sueldos.

Por un lado, correríamos un serio riesgo si aceptamos lo que establece el artículo 87 y tendríamos que llevarlo al año donde efectivamente se venía vendiendo un número de patentes más o menos significativo. La prensa me pregunta, y lo hace todo el mundo, en realidad ¿por qué no se venden más patentes? Esa es la pregunta del millón. Siempre pongo el ejemplo de los jabones Beasley, que eran fantásticos en Uruguay, pero después llega la hora de la verdad. En la encuesta que se puede ver en imagen tenemos que hay cuatrocientas mil o quinientas mil personas que dicen que compran su patente, pero a la hora de la verdad, resulta que es mentira. Yo le podría decir al encuestador: "¡Pero te equivocaste brutalmente!" Pero no; lo que ocurre es que la gente oculta la información -eso es lo que nos explicaba quien está al frente de esta empresa-, por miedo a decir que no paga ese impuesto, porque estaría en una situación de omisión. Quiere decir que la encuesta arroja que se venden quinientas mil patentes pero en realidad se venden cien mil. ¡Miren cómo le erró esa encuesta? ¡Le erró brutalmente!

¿Qué quiero decir con esto? Que alguien de afuera que ingresa en el sistema y ve esa encuesta dice: "Ah, entonces la Comisión es un desastre; no vende ninguna patente". Y esto es mentira. Nosotros vendemos algo más de cien mil patentes y otras cien mil se dan gratuitamente, porque la patente no tiene solo un fin recaudatorio. A la gente pobre no se le cobra la patente; se dosifica al perro y se le da la patente. Más aún: el dinero recaudado tienen

mucha equidad, porque la gente que paga la patente es de la zona que puede. En los barrios donde hay problemas de salud y transmisión de zoonosis los recursos se vuelcan.

En síntesis, la venta de patentes puede mejorar pero tampoco le vamos a poner un revólver en el pecho a la gente para que la compre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a trabajar en ese sentido. Agradecemos mucho la información brindada. Tal vez sería bueno que nos envíen por mail un respaldo informático de la presentación.

Agradecemos mucho la presencia.

(Se retira de Sala una delegación de la Comisión Honoraria de Zoonosis)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación Amigos de los Animales)

—La Comisión da la bienvenida a una delegación de la Asociación Amigos de los Animales integrada por la señora Ana Borjas y por el señor Darío Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (Darío).- Soy voluntario de la Asociación Amigos de los Animales.

Antes que nada quiero decir que estamos contentos por esta oportunidad de presentar este proyecto que venimos desarrollando desde hace muchos años, que comenzó en el 2005, momento en que se fundó esta organización civil, que busca el cuidado y auxilio de los animales, principalmente de los perros.

En el año 2006 se empezó a implementar de una manera más fuerte el proyecto, con la idea de realizar castraciones masivas. Al comienzo se conseguía el presupuesto de manera voluntaria y siempre se focalizaba la atención en las familias de contexto crítico.

Luego, en el año 2007, nos presentamos en el presupuesto participativo. En aquel entonces estaba dividido en siete distritos y obtuvimos el primer puesto en tres, lo que nos dio la oportunidad de masificar las castraciones.

Para dar un dato, en el año 2006 se realizaron tres mil cirugías.

SEÑORA BORJAS (Ana).- Soy una de las fundadoras de la Asociación Amigos de los Animales.

En el 2007, gracias al presupuesto participativo, en Paysandú aumentamos considerablemente las castraciones masivas e instauramos la forma de trabajar por barrios. En un comienzo íbamos nosotros solos pidiendo a los vecinos los salones comunales y los patios de sus casas. Hacíamos una volanteada, la gente iba, hacía fila, llevaba a su perro o a su gato y lo esterilizaba. De esa manera se obtuvieron muy buenos resultados.

Por ejemplo, en el 2008 fue el primer verano que no recogimos cajas y cajas de cachorros tirados. Eso nos alentó mucho. Seguimos trabajando, y en el 2010 formalizamos la personería jurídica. Ya en el 2012 teníamos todos los papeles. Igualmente, pudimos votar todos los años en el presupuesto participativo.

Actualmente hemos concretado más de cinco mil cirugías en toda la ciudad. En los últimos años nos abocamos a los canes porque es el problema mayor que tenemos en la ciudad.

Este grupo trabaja por los derechos de los animales. También se ocupa de la convivencia pacífica, de mejorar la calidad de vida, tanto de los animales como de las personas que conviven con ellos.

Hasta el 2014 se trabajó muy fuerte con el zoológico, con dos gobiernos departamentales consecutivos. Comenzamos a trabajar con uno y lo concretamos con el último gobierno que tenemos ahora en Paysandú. Primero se enviaron los leones a un santuario en Denver, Colorado, porque aquí tenían un hábitat muy pequeño y estaban viviendo mal. Después cerramos el zoológico, porque en realidad los animales eran autóctonos y pueden vivir perfectamente en libertad. Para el gobierno departamental mantener el zoológico insumía mucho costo y no daba nada de rédito. En ese lugar se hizo un parque abierto para pasear y todos los animales fueron liberados.

Nosotros tenemos una franja importante de asentamientos alrededor de la ciudad que es donde más trabajamos.

Se están haciendo muchos barrios nuevos, cooperativas, casas por ayuda mutua. Siempre tratamos de trabajar con las familias para que, cuando se reubique todo el núcleo familiar, no deje abandonada a su mascota y ya vaya esterilizada.

En 2005-2006 íbamos a la zona que está cerca del arroyo La Curtiembre, en Paysandú, en un asentamiento llamado barrio Curupí. En aquel momento hicimos un plan piloto que presentamos a la Intendencia. Recorrimos casa por casa a pie; conocíamos los nombres de todos los vecinos, sabíamos qué animales tenía cada uno, íbamos a bañarlos por la sarna y a desparasitarlos. Descubrimos que había niños con una variedad de sarna de los perros. Entonces, empezamos a trabajar en las escuelas, en una campaña educativa. Con la Intendencia de Paysandú hacemos la folletería, luego vamos a las escuelas a repartirla y a decirles qué día va a ser la jornada de castración. También entregamos un folleto informativo con los cuidados mínimos del animal cuando va a la casa, previendo la sanidad de las personas que conviven allí. Nos interesa seguir trabajando en las castraciones.

Asimismo, en 2013 presentamos un proyecto en el Congreso de Intendentes denominado "Basta de tracción a sangre"; es decir, no más carros tirados por caballos en la ciudad. No hay un registro cabal de los carros que circulan por la ciudad; tampoco está registrado el conductor; muchas veces son menores los que están a cargo y trabajan en horas de la noche. Estamos trabajando muy fuerte para organizar la recolección de residuos y delimitar las zonas; queremos asegurarnos de que lo hagan adultos en primera instancia. Obviamente, dejar el carro y pasar a un motocarro tiene un costo. Estamos viendo cómo se va a hacer ese proceso, pero la idea es que se formalice la actividad, que sea una fuente de trabajo digna, y que la gente pueda vivir de eso, porque la basura hay que recogerla y queremos que se recicle lo más posible. Hay una sola planta de reciclado en Paysandú, que está ubicada en el barrio Curupí. Queremos que se fortalezca, brinde más fuentes de trabajo y que los recolectores puedan colocar ahí toda su producción.

Tenemos dos grandes líneas de acción: trabajar con los carros y formalizar la actividad.

Volviendo al tema de las mascotas, este año vamos a seguir trabajando con la castración en los barrios. Volvimos a hacer un convenio con la comisión de Zoonosis para usar su camioneta. También estamos utilizando toda la plata del presupuesto participativo que nos está quedando. De todos modos, la asociación busca recursos propios para funcionar. Toda la plata que recibimos siempre va a la campaña de esterilización. Sabemos que este año va a haber un *chipeado* de animales. Nos parece bárbaro. Estamos reuniéndonos con Cotryba en Paysandú, porque nos dejaron integrar la mesa, no con voto, pero por lo menos con voz, para poder conversar, porque los vecinos nos insumen muchas horas de trabajo y pensamos que podemos aportar mucho para solucionar este problema. Queremos que ese *chipeado* tenga un monitoreo local, para que se pueda saber en el momento quién es el dueño del animal, dónde está ubicado y en qué condiciones llegó. El sistema de monitoreo también nos va a permitir establecer un padrón.

Previo a esta movida del *chipeado*, ya habíamos hablado con la intendencia porque la comisión de Zoonosis no estaba instrumentando con mucha fuerza la campaña de la venta de la patente. El tema nos interesa porque una parte del dinero producido va a las esterilizaciones, lo que implica que nosotros vamos a poder seguir usando el móvil y castrando. Entonces, trabajamos con la Intendencia y el Mides -nosotros aportamos ideas; somos el motor de las personas destinadas a esta labor-, que están instrumentando una cooperativa social. Se trata de una cooperativa formada por mujeres que van a trabajar en áreas de la ciudad para vender la patente. Es una propuesta nueva, que estamos considerando esta semana en Paysandú. Pensamos que la idea va a gustar mucho, porque le solucionamos la venta de la patente y es una fuente de trabajo para muchas personas en el departamento; además, el producido de esa venta no es una cifra menor. La asistente social que hizo el proyecto en el Mides estimó los costos y la proyección de venta, que debe tener una regularidad; es una fuente fija de trabajo, y estamos hablando de sanidad. Además, al ir casa por casa, se puede establecer un padrón y un buen censo de animales. Posiblemente haya más de 1.700.000 animales en el país. El problema no son los animales callejeros ni los tenedores individuales. Tenemos que enfocarnos en otros actores, como los criaderos, los *pet shops*, en la gente que tiene en su casa perros de raza y se pone a procrear y vender. El *chipeado* debería hacerse a todos esos animales. Esas personas que están viviendo de los animales deberían registrarse como empresa, aportar y vender los animales ya *chipeados*. A veces, cuando cruzan animales, no salen puros y los regalan o los tiran. Hay que controlar esa fuente de trabajo ilegal. Asimismo, en los *pet shops* no dan boleta cuando se vende un perro; el comercio estará instalado, pero la procedencia del animal nunca es clara porque tenerlo en regla, en el Kennel sale mucha plata y a nadie le interesa, ya que es un animal para compañía. Entonces, proponemos regularizar ese tipo de actividades para bajar la natalidad.

Otra propuesta que vamos a presentar a Cotryba y al Congreso de Intendentes -estamos tratando de que nos reciba-, en virtud de esa cifra de 1.700.000, apunta a decretar -no sé si es este el término jurídico adecuado- una castración obligatoria por un período no menor a diez años. Si después de

veinticuatro meses, no se quiere tener cría de una mascota -que en ese lapso ya tuvo dos celos-, se debe esterilizar; de esa forma, vamos a bajar sistemáticamente los nacimientos. Debemos lograr una meseta desde la que podamos empezar a trabajar, mirando hacia adelante. Pero si no bajamos por igual la meseta de nacimiento, vamos a seguir dando pasos en la oscuridad.

Obviamente, nosotros vamos a seguir haciendo nuestro trabajo. Los vecinos de Paysandú somos conscientes de que no podemos vivir en una ciudad superpoblada por animales, que además no están cuidados. Apuntamos a una ciudad turística; hay una movida muy grande en el litoral en ese sentido. En ninguna ciudad turística uno encuentra, al llegar, a un perro sarnoso en la plaza o a una perra en celo con diez perros atrás. Habla mal de la ciudad; habla mal de los sanduceros.

En realidad, queremos mejorar la calidad de vida de todos. Los adultos somos el modelo de las nuevas generaciones. Estamos trabajando con esos fines.

Entre las líneas de acción del grupo hay diez puntos que destacan. En ese sentido, entregaremos un material a la Comisión en el que hablamos de los zoológicos, de los circos, de la práctica de caza en Uruguay.

Los cazadores dejan a los animales heridos cuando van al campo, y se forman las jaurías. Tenemos que controlar a los cazadores. Ese es un punto en el que trabajamos también con las autoridades locales. Se tienen que registrar las armas y los animales; se debe chipear a los animales. Cada vez que salen a cazar, deben pasar por Caminera y registrar con cuántos animales salen; a la vuelta, deben mostrarlos, porque dejan a los animales tirados y nunca lo dicen. Esas cosas no se dicen; se dice que hay jaurías que molestan, pero las jaurías no son flores, no nacen solas: alguien las dejó.

Asimismo, están floreciendo por toda la ciudad las peleas ilegales de gallos y perros.

Hay otros temas generales que están en la ley, que aspiramos a seguir trabajando con los legisladores para poder mejorarla. Tipificar el maltrato de los animales como un delito nos parece básico porque el maltrato al animal es la antesala del maltrato a los humanos.

Muchas gracias por recibirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado clara la exposición. Compartimos la inquietud que han planteado.

SEÑORA BORJAS (Ana).- Queremos agradecer que en el año 2016 nos votaron un apoyo económico, que luego se vio sensiblemente reducido. Nos habían votado \$ 150.000, pero efectivamente recibimos diez veces menos esa cifra.

Obviamente, esas cifras son muy relativas. Para nosotros, los costos de funcionamiento son altos.

Solicitamos que se rectifique y se conserve la cifra final.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente, estaremos en contacto para ver de qué forma podremos ayudar.

Se levanta la sesión.
(Es la hora 12 y 48)